

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO,
EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO.-**

SEÑORES/AS ASISTENTES.-

Presidente.-

Don Emilio Torres Velasco. (P.S.O.E.)

Tenientes de Alcalde.-

Don Francisco José Miranda Maldonado (P.S.O.E.)
Doña Gema Lara Valdivielso (P.S.O.E.)
Don Juan Carlos Canalejo Expósito (P.S.O.E.)
Doña Elena Molina Conde (P.S.O.E.)
Don Juan Pérez Centeno (P.S.O.E.)
Doña Purificación Muñoz Ruiz (P.S.O.E.)
Don Alejandro Manuel Expósito López. (P.S.O.E.)

Concejales/as.-

Doña Lourdes Martínez Gómez (P.S.O.E.)
Doña Ana Matilde Expósito Sabariego (P.S.O.E.)
Don Manuel Cortes Solas (P.S.O.E.)
Don Francisco Javier Ocaña Tejero (P.P.)
Doña María Jesús Arrabal Orpez (P.P.)
Doña María Elena Bueno Hernández (P.P.)
Don Juan Ramón Olmo González (P.P.)
Doña Encarnación Muñoz Ortega (P.P.)
Don Miguel Ángel López Aranda (P.P.)
Don Gerardo Aceituno Carrasco (VOX)
Don Juan José Peña Cuesta (VOX)
Doña Gema Arjonilla Estrella (VOX)

Secretaria General.-

Doña María Teresa Orta Rodríguez.

Interventor Acctal.-

Don José Luis Pérez Arjona.

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Martos, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco, se reúnen los señores/as arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación convocada para este día y hora.



Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC207707D170E546B4BAE https://sedeelectronica.martos.es/
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETAIRIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA:
15/12/2025 12:18:39
15/12/2025 12:31:30

NOMBRE:
MARÍA TERESA ORTA RODRÍGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

No asiste aunque justifica su ausencia Don Miguel Ángel Herena La Torre (VOX)

Antes del inicio de la sesión plenaria se da lectura al manifiesto en conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, guardándose un minuto de silencio por todas las víctimas de la violencia de género.

Existiendo quorum legal suficiente para la celebración de la sesión se hace constar a efectos de votaciones que la Corporación municipal está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Sr. Alcalde.

* * * * *

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

**SECRETARIA GENERAL
ACTAS**

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 30 DE OCTUBRE Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2025.-

Preguntados por la Presidencia si alguno de los miembros asistentes tiene que formular observaciones a las actas epigrafiadas, no se formula ninguna, por lo que quedan aprobadas por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2025 y sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de noviembre de 2025.

* * * * *

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.-

2.- DAR CUENTA DE LOS ACTOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL 16/09/2025 AL 18/11/2025 EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTO, APROBACION Y MODIFICACION DE PRECIOS PÚBLICOS COMO CONSECUENCIA DE LA COMPETENCIA DELEGADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 DE JULIO DE 2023.- De conformidad con lo regulado en el artículo 115 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que establece expresamente que "Si no se dispone otra cosa, el órgano delegante conservará las siguientes facultades en relación con la competencia delegada:

a) La de recibir información detallada de la gestión de la competencia delegada y de los actos o disposiciones emanados en virtud de la delegación..."

Se informa a los integrantes del Ayuntamiento Pleno, que desde el día 16.09.2025 y hasta el día 18.11.2025, ambos inclusive, los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en materia de establecimiento, aprobación y modificación de precios públicos como consecuencia de la competencia delegada por el

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de julio de 2023, han sido los siguientes:

1.- Propuesta de aprobación de precios públicos por la actividad programada en el Teatro Municipal Maestro Álvarez Alonso, para el día 21 de noviembre de 2025, en concreto para representación de la obra El Viaje del Monstruo Fiero, a cargo de Gestión y Producción Bakty. Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 23 de septiembre de 2025.

2.- Propuesta de dejar sin efecto precio público por la representación de la obra La Música, el día 17 de octubre de 2025, a cargo de Okapi Producciones, S.L. Resolución por avocación del Alcalde-Presidente número 3225/2025, de 2 de octubre, ratificada según Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de noviembre de 2025.

3.- Propuesta de aprobación de las normas reguladoras del precio público para la actividad: servicio para impartir cursos de formación y promoción en el ámbito del arte dramático y la interpretación en el municipio de Martos de enero a junio de 2026. Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de noviembre de 2025.

3.- PROPUESTA A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN DE LA INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE MARTOS AL PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL EL AÑO 2026.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los artículos 32 y 33 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, artículo 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y el artículo 3 de la Normativa Reguladora del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal de la Diputación Provincial, la Diputación de Jaén ha aprobado la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2026.

Con fecha 21 de noviembre de 2025, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 224, el anuncio sobre la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el ejercicio 2026.

El apartado primero del artículo segundo de la convocatoria dispone que el plazo de presentación de las solicitudes de participación y demás documentación requerida será de 30 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

El apartado segundo del artículo segundo de la convocatoria establece que la incorporación a este Plan deberá realizarse mediante Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento, manifestando su voluntad de participación en este Plan y, a tal efecto, deberán aportar certificado del acuerdo aprobado, con independencia de que la concreción de las actuaciones pueda realizarse por el Pleno, la Junta de Gobierno Local o por el Sr. Alcalde.



Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC207707D170E546B4BAE https://sedeelectronica.martos.es/
HASH DEL CERTIFICADO:
BDATCEAA3C96E407188B1189C3C99E34C699F2B62
998FE6C16CA547CA9F0BFCCE8813A86EA7630008A
PUESTO DE TRABAJO:
FECHA DE FIRMA:
15/12/2025 12:18:39
15/12/2025 12:31:30

NOMBRE:
MARÍA TERESA ORTA RODRIGUEZ
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
15/12/2025 12:31:30

NOMBRE:
EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

El importe asignado a este Excmo. Ayuntamiento, según el Anexo I de la convocatoria es de 207.290'82 euros.

Ante ello, al amparo de la normativa referenciada y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y examinado dictamen que emite la Comisión municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de cuentas en sesión celebrada el día 24 de noviembre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros, ACUERDA proponer a la Excma. Diputación Provincial que se incluya en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el año 2026 al municipio de Martos.

* * * * *

**COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
CIUDADANÍA Y BUEN GOBIERNO, RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO, COMUNICACIÓN
Y DEPORTES.-**

4.- RECLASIFICACION DE BOMBEROS.- En relación al expediente de Integración de bomberos conductores en categoría C1 de la plantilla de personal funcionario provenientes de categoría C2 y la nueva estructura del personal de Servicios de Prevención y Extinción de Incendios se recoge expresamente en el artículo único de la Ley 2/2023, de 15 de marzo, por la que se modifica la ley 2/2002, de 11 de noviembre, de gestión de emergencias en Andalucía, y

Teniendo en cuenta que el Plan Plurianual de ordenación de recursos humanos del Ayuntamiento de Martos para la reducción de temporalidad y reordenación de recursos 2025-2027 aprobado en sesión plenaria de fecha 27 de marzo de 2025 establecía, dentro de los hitos del año en curso la integración de bomberos conductores en categoría C1 de la plantilla de personal funcionario provenientes de categoría C2 por aplicación de la Ley 2/2023, antes citada.

Vistos informes favorables emitidos por el Interventor Acctal. y Secretaria General en fecha 31 de octubre pasado, así como acta de la Mesa General de Negociación celebrada el día 18 de noviembre pasado, y examinado dictamen que emite la Comisión municipal informativa de Presidencia, Relaciones Institucionales, Ciudadanía y Buen Gobierno, Recursos Humanos y Empleo, Comunicación y Deportes, en sesión celebrada el día 24 de noviembre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./6 Votos en contra P.P.-3 Votos en contra Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Reclasificar 13 plazas de Bombero/Conductor del grupo C2 nivel 14 pasando a situación de "a extinguir" en 13 plazas de bombero/a dentro del grupo C1 nivel 16, procediéndose a crear estas últimas en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Segundo.- Modificar la denominación en la plantilla presupuestaria de la

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS**



ACTAS Y RESOLUCIONES

plaza correspondiente a "Responsable del servicio de bomberos" pasándose a denominar "Oficial".

Tercero.- Aprobar la modificación de la RPT vigente de conformidad con lo expuesto en los puntos tercero y cuarto del informe de la Secretaría General de fecha 31 de octubre pasado, en la forma siguiente:

Puesto con código 46.bis "Responsable del Servicio de Bomberos (S.E.I.)" desaparece pasándose a denominar "Oficial" actualizándose la ficha del modo que sigue:

Denominación del puesto: Oficial.
 Tipo: singularizado
 Número de puestos: 1
 Dependencia: Seguridad
 Unidad o Servicio: Interior
 Titulación: Diplomado o equivalente
 Régimen: funcionario
 CD/Dotación: A2/26
 Especial Dificultad Técnica: 5 puntos
 Responsabilidad: 5 puntos
 Esfuerzo Intelectual: 5 puntos
 E. Dedicación: 2 Puntos
 Peligrosidad: 5 puntos
 Penosidad: 4 puntos
 Incompatibilidad: 5 puntos
 Jefatura: 3 puntos
 Jornada: 2 puntos

Responsabilidades generales: Ejercer las funciones establecidas en el artículo 38 Ley 2/2023, de 15 de marzo que resulten adecuadas a la titulación y preparación requerida para su acceso, especialmente respecto de actuaciones de planificación, organización y desarrollo del servicio y planificación de emergencias en general, dirección, coordinación, inspección del servicio y jefatura del personal a su cargo, así como de administración general y gestión vinculadas al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento.

Tareas más significativas:

- Realizar planes y programas operativos con el objeto de cumplir los objetivos del SEI Martos.
- Coordinar y planificar el correcto funcionamiento del Parque de Bomberos.
- Desarrollar e impulsar las actividades del SEI controlando sus resultados.
- Dirigir y gestionar el personal del SEI dictando las órdenes o instrucciones, así como los criterios de actuación del mismo.
- Responsabilizarse de la seguridad y correcta ejecución de las actuaciones del personal del SEI.
- Supervisar las intervenciones y dar las directrices necesarias para su mejora.
- Realizar informes y memorias correspondientes a la actividad del cuerpo.
- Supervisar e impulsar la gestión económica así como la búsqueda y tramitación de recursos y subvenciones.
- Coordinar con el Concejal de Seguridad cuantas actividades y

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS**



ACTAS Y RESOLUCIONES

actuaciones dependan del SEI de Martos.

- Coordinación con el operador 112.
- Planificación, ejecución y supervisión de los planes de Formación propio del personal a su cargo.
- Supervisión de las salidas e incidencias ante actuaciones de emergencia.
- Gestión del personal a su cargo conforme a los principios de economía, eficacia y racionalización siendo responsable de comunicar al área de personal las incidencias que pudieran producirse.
- Llevar a cabo tareas de bombero/a cuando sea requerido para ello en servicios extraordinarios.
- Cualquier otra tarea propia de su categoría para la cual haya sido previamente instruido.

Puesto con código 78: "Jefe de equipo de bomberos" desaparece pasándose a denominar "Jefe/a de dotación" actualizándose la ficha del modo que sigue:

Denominación del puesto: Jefe/a de dotación.

Tipo: No singularizado

Número de puestos: 1

Dependencia: Seguridad

Unidad o Servicio: Interior

Titulación: Bachiller Superior o equivalente

Régimen: funcionario

CD/Dotación: C1/18

Especial Dificultad Técnica: 4 ` puntos

Responsabilidad: 3 puntos

Esfuerzo Intelectual: 4 puntos

E. Dedicación: 2 Puntos

Peligrosidad: 5 puntos

Penosidad: 4 puntos

Incompatibilidad: 5 puntos

Jefatura: 3 puntos

Jornada: 5 puntos

Responsabilidades generales: Actuaciones de prevención y operativas relacionadas con incendios y otros siniestros, tareas de apoyo logístico, administrativo y elaboración de informes sobre el cumplimiento de la normativa sobre prevención y extinción de incendios y, en su caso, la jefatura de los bomberos o bomberas a su cargo.

Tareas más significativas.

- Funciones de dirección, coordinación y supervisión del personal a su cargo.
 - Toma de decisiones en la ejecución operativa de las tareas de prevención y extinción de incendios.
 - Supervisión y coordinación de las actuaciones de extinción y salvamento.
 - Desarrollo de medidas preventivas y en particular, la inspección de cumplimiento de la normativa de protección frente a riesgos de su competencia.
 - Elaboración de informes preceptivos y/o requeridos por el órgano o autoridad competente.
 - Participación, coordinación y toma de decisiones en la elaboración de planes de emergencia así como puesta en marcha y control del cumplimiento de

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS**



ACTAS Y RESOLUCIONES

los mismos.

- Planificación y ejecución de operaciones de prevención y actuación frente a incendios y siniestros.
- Asistencia y salvamento de personas y protección de bienes.
- Estudio e investigación en materia de sistemas y técnicas de protección frente a incendios y salvamentos.
- Participación en campañas de formación e información a los ciudadanos.
- Vigilancia y control de la normativa en materia de seguridad laboral y prevención de riesgos laborales de su equipo.
- Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría para la cual haya sido instruido.
- Llevar a cabo tareas de bombero/a cuando sea requerido para ello en servicios extraordinarios.

Puesto con código 79 "Bombero-Conductor" desaparece pasándose a denominar "Bombero-A" actualizándose la ficha del modo que sigue:

Denominación del puesto: Bombero-al.

Tipo: no singularizado

Número de puestos: 13

Dependencia: Seguridad

Unidad o Servicio: Interior

Titulación: Bachiller Superior o equivalente

Régimen: funcionario

CD/Dotación: C1/16

Especial Dificultad Técnica: 4 ` puntos

Responsabilidad: 2 puntos

Esfuerzo Intelectual: 3 puntos

E. Dedicación: 2 Puntos

Peligrosidad: 5 puntos

Penosidad: 4 puntos

Incompatibilidad: 5 puntos

Jefatura: 1 puntos

Jornada: 4 puntos

Responsabilidades generales. Las correspondientes a la escala operativa y, en particular, actuaciones de prevención y operativas relacionadas con incendios y otros siniestros, tareas de apoyo logístico, administrativo y elaboración de informes sobre el cumplimiento de la normativa sobre prevención y extinción de incendios.

Tareas más significativas:

- Planificación y ejecución de operaciones de prevención y actuación frente a incendios y otros siniestros.
- Asistencia y salvamento de personas y protección de bienes.
- Desarrollo de medidas preventivas y, en particular, la inspección en materia de cumplimiento de la normativa de protección frente a riesgos de su competencia.
- Elaboración de informes preceptivos con carácter previo a la obtención de licencias de explotación, en su caso.
- Investigación e informe sobre las causas y desarrollo de siniestros.
- Estudio e investigación en materia de sistemas y técnicas de protección frente a incendios y salvamento.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

- Participación en la elaboración de los planes de emergencia así como desarrollo de las actuaciones previstas en estos.
- Participación en campañas de formación e información a los ciudadanos.
- Utilización de todos los medios materiales existentes en el SEI de Martos destinados a las operaciones de prevención y actuación frente a incendios y otros siniestros.

Cuarto.- Procédase a modificar la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento de conformidad con lo recogido en los puntos primero y segundo de este acuerdo, mediante su inclusión en el Presupuesto General municipal para el ejercicio 2026 en fase actual de elaboración como documento integrante del mismo.

a.- Denominación las hasta hoy existentes de Bombero conductor y Responsable Bombero por Bombero/a y Oficial respectivamente

b.- Escala y Categoría Bombero/a Escala operativa Grupo C subgrupo 1 (C1) y Oficial, Escala Superior, Grupo A Subgrupo 2 (A2) respectivamente, siendo el grupo C subgrupo 2 a extinguir.

Habrán de reclasificarse 13 plazas de Bombero/conductor del grupo C2 nivel 14 pasando a situación de "a extinguir", una vez se lleven a cabo los procesos de promoción interna para su cobertura, en 13 plazas de Bombero/a dentro del grupo C1 nivel 16.

Quinto.- Incluyase estas plazas en la Oferta de Empleo público del año 2026 por el sistema de promoción interna tras la aprobación del Presupuesto General municipal.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sra. Muñoz.- Solamente para decir que tenemos constancia de que los bomberos no están de acuerdo con la reclasificación que se ha llevado a cabo. Entonces, el Partido Popular se va a abstener en este punto.

- Sr. Miranda.- Por matizarle señora Muñoz, en este aspecto por si quiere reconsiderar la postura. En concreto, la mesa de negociación que se vio no fue el colectivo, sino el sindicato Comisiones Obreras el que no votó favorablemente este punto porque entendían que el C1 debería de ser nivel 18. En esa misma mesa se abordó este tema y se planteó que se va a estudiar, se va a proceder a primeros de año a hacer un estudio de los niveles no solo de bomberos, sino de todos los empleados municipales.

5.- PROPUESTA DE APROBACION DE ACUERDO ECONOMICO Y SOCIAL PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO.- Dada cuenta de la finalización del proceso de negociación colectiva entre la Corporación y los representantes legales de los empleados públicos en relación con Acuerdo para el personal funcionario del Ayuntamiento de Martos, cuya vigencia temporal será por plazo de cuatro años, y

Teniendo en cuenta que el texto cuenta con el visto bueno de la Secretaría General e informe favorable emitido por el Interventor municipal en fecha 29 de octubre de 2025.



Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC207707D170E546B4BAE https://sedeelectronica.martos.es/
HASH DEL CERTIFICADO:
BDATCEAA3C96E407188B1189C3C99E34C699F2B62
998FE6C16CA547CA9F0BFCCE8813A86EA7630008A
FECHA DE FIRMA:
15/12/2025 12:18:39
15/12/2025 12:31:30

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETAÑA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC207707D170E546B4BAE https://sedeelectronica.martos.es/
HASH DEL CERTIFICADO:
BDATCEAA3C96E407188B1189C3C99E34C699F2B62
998FE6C16CA547CA9F0BFCCE8813A86EA7630008A
FECHA DE FIRMA:
15/12/2025 12:18:39
15/12/2025 12:31:30

NOMBRE:
MARÍA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

Y examinado dictamen que emite la Comisión municipal informativa de Presidencia, Relaciones Institucionales, Ciudadanía y Buen Gobierno, Recursos Humanos y Empleo, Comunicación y Deportes, en sesión celebrada el día 24 de noviembre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de diecisiete miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E.-6 Votos a favor P.P./3 Abstenciones Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Prestar aprobación al acuerdo para el personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a los organismos competentes y disponer la publicación de edicto de aprobación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

6.- PROPUESTA DE APROBACION DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL.- Dada cuenta de la finalización del proceso de negociación colectiva entre la Corporación y los representantes legales de los empleados públicos en relación con el Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ayuntamiento de Martos, cuya vigencia temporal será por plazo de cuatro años, y

Teniendo en cuenta que el texto cuenta con el visto bueno de la Secretaría General e informe favorable emitido por el Interventor municipal en fecha 29 de octubre de 2025.

Y examinado dictamen que emite la Comisión municipal informativa de Presidencia, Relaciones Institucionales, Ciudadanía y Buen Gobierno, Recursos Humanos y Empleo, Comunicación y Deportes, en sesión celebrada el día 24 de noviembre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de diecisiete miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E.-6 Votos a favor P.P./3 Abstenciones Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Prestar aprobación al Convenio Colectivo para el personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento.

Segundo.- Dar traslado del mismo a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Jaén para que se proceda a su inscripción en el Registro de Convenios de esa Delegación Territorial con notificación a la Comisión Negociadora y que se disponga su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Miranda.- He querido intervenir en este segundo punto porque tiene relación con el primero que hemos aprobado para ver también cuál iba a ser el sentir del voto de los grupos de la oposición, ya que estamos aprobando un convenio y un acuerdo que van a regular las condiciones sociales y las condiciones de trabajo, el convenio de los empleados municipales para los siguientes años. Se trata de un convenio que se ha estado trabajando muy



Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC207707D170E546B4BAE https://sedeelectronica.martos.es/
PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL CERTIFICADO:
FECHA DE FIRMA: BDATCEAA3C96E407188B1189C3C99E34C699F2B62
15/12/2025 12:18:39 988FE6C16CA547CA9F0BFCCE8813A86EA7630008A
SECRETARIA GENERAL 15/12/2025 12:31:30
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
MARÍA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS**



ACTAS Y RESOLUCIONES

intensamente por parte de los tres sindicatos con representación de nuestro Ayuntamiento, que ha sido fruto del diálogo permanente y consenso, no solo de esta legislatura sino también de la legislatura anterior, donde se iniciaron los trabajos para poder llegar a este acuerdo, un acuerdo satisfactorio por todas las partes y, sobre todo, algo que bajo mi punto de vista y desde el punto de vista del equipo de gobierno es el mejor convenio que ha tenido por los empleados municipales en todo este tiempo. La anterior es de 2014 y se mejoran sustancialmente todos aquellos puntos que se han entendido conveniente por parte de todas las partes, con cesiones evidentemente de todas las partes, pero con un acuerdo unánime que, por lo menos con respecto al anterior, mejora en ese aspecto, ya que éste si contará con el acuerdo de todas las secciones sindicales representadas en nuestro Ayuntamiento y que, por tanto, también quisiera pues agradecer el trabajo que han desarrollado los sindicatos y, por tanto, los representantes de los trabajadores de nuestro Ayuntamiento y también quisiera hacerlo de una manera especial también con la Secretaría, con Teresa, que es también la responsable del servicio de Recursos Humanos y, por tanto, la asesora del equipo de gobierno a la hora de buscar este acuerdo y este gran consenso que creo que hemos conseguido y que insisto, que va a mejorar notablemente las condiciones, las mejoras sociales de los empleados municipales para prestar servicios de calidad a los vecinos y a las vecinas de Martos.

**COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, SUELO, VIVIENDA, CASCO HISTÓRICO,
INDUSTRIA, INNOVACIÓN, FOMENTO EMPRESARIAL, OBRAS, MANTENIMIENTO
URBANO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.-**

**7.- PROPUESTA DE APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE
DENOMINADO “DEFINICION DE ALINEACIONES A VIARIO EN ENTORNO DE LA CALLE
ISABEL DE SOLIS DE MARTOS”.**- Visto el expediente 7.172/2.025, en virtud del cual se solicita por Don Pedro Juan Luque López, como propietario de la zona, la tramitación de procedimiento tendente a la aprobación de Estudio de Detalle, para redefinir las alineaciones de la esquina de la calle Isabel de Solís con la Travesía de Isabel de Solís, en el entorno de edificio de Calle Isabel Solís nº 2, de este municipio, y

Resultando que por acuerdos de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesiones celebradas en los días 5 de agosto de 2025, y posterior rectificación de errores de fecha 2 de septiembre de 2025, se procedió a la aprobación Inicial del Estudio de Detalle para redefinir las alineaciones de la esquina de Isabel de Solís, con la travesía de Isabel de Solís, en el entorno de edificio de Calle Isabel Solís nº 2, de este municipio, promovido por Don Pedro Juan Luque López, redactado por Don Víctor Manuel Torres Caño, en concreto, mediante documento denominado “Definición de alineaciones a viario en entorno de la Calle Isabel de Solis”, con CSV:

23600IDOC29257E371DB83BE4C8D.
23600IDOC2C01DB20FC43AC944BB.
23600IDOC2F7AAC00E3BC43A49B0
23600IDOC2B9251C6346144C449Z.
23600IDOC26A9033896526914680.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

23600IDOC2A7125740912F8E4AB9.

23600IDOC22743AABC9467E64E9B.

Resultando que tras su aprobación inicial, el expediente fue sometido a información pública mediante inserción de edicto en Boletín Oficial de la Provincia nº 189, de fecha 2 de octubre de 2025, en el Tablón de Anuncios (sede electrónica), de este Excmo. Ayuntamiento desde el día 6 de Octubre de 2025 hasta el día 31 de octubre de 2025, asimismo, dicha información pública se publicó en el portal de la transparencia el 6 de octubre de 2025 y se practicaron notificaciones individualizadas a los propietarios de inmuebles incluidos en el ámbito de influencia de dicho estudio de detalle. Todo ello, tal y como consta en certificación suscrita por la Sra. Secretaria Accidental de este Ayuntamiento de fecha 10 de noviembre de 2.025.

Resultando que en el mencionado período de exposición pública del instrumento complementario fueron presentados escritos por Doña Encarnación Cubero Martín y otros, en fecha 5 de noviembre de 2025, y Don Domino Hidalgo Priego, en fecha 6 de noviembre de 2025, propietarios incluidos en el ámbito de influencia del documento, manifestando conocer el contenido del documento y que no se van a realizar alegaciones al mismo.

Resultando que, asimismo, durante el periodo de exposición pública no fueron presentadas otras observaciones y/o reclamaciones.

Resultando que el objeto del Estudio de Detalle consistiría en redefinir las alineaciones de la esquina de Isabel de Solís, con la travesía de Isabel de Solís, en el entorno de edificio de Calle Isabel Solís nº 2. Así, como se expresó en su día en el Informe técnico previo a la aprobación inicial del documento, si bien el PGOU actualmente vigente parte de la alineación fijada en el PGOU de 1999, obvia que en el desarrollo de la Unidad de Ejecución nº 12 (según denominación del PGOU de 1999), se realizaron actuaciones que ajustaron, de hecho, dicha alineación, aspecto que no se tuvo en cuenta en la planimetria del vigente PGOU que fue aprobado definitivamente por Resolución de 5 de noviembre de 2013, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén. Teniendo por objeto, por tanto, el presente Estudio de Detalle reajustar las alineaciones para adecuarlas al desarrollo urbanístico de la Unidad de Ejecución citada.

Resultando que, si bien el documento que se somete a aprobación definitiva se trata de un instrumento complementario, al encontrarse encuadrado en el Capítulo I, del Título IV, del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se considera que la competencia para la aprobación definitiva del mismo corresponde al Ayuntamiento Pleno por mayoría simple (artículos 22.2 c) y 47 de la Ley 7/1.985 Reguladora de las Bases del Régimen Local).

En virtud de todo lo expuesto, examinado el dictamen que emite la Comisión municipal informativa de Urbanismo, Suelo, Vivienda, Casco Histórico, Industria, Innovación, Fomento Empresarial, Obras, Mantenimiento Urbano, Infraestructuras y Servicios Públicos, en sesión celebrada el día 24 de noviembre

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle presentado por Don Pedro Juan Luque López (como propietario de una de los inmuebles afectados por el reajuste de alineaciones que se propone), redactado por Don Víctor Manuel Torres Caño, arquitecto colegiado nº 445 COA Jaén, denominado "Definición de alineaciones a viario en entorno de la Calle Isabel de Solis". El mencionado Estudio de Detalle tendría por objeto redefinir las alineaciones de la esquina de la calle Isabel de Solís, con la travesía de Isabel de Solís, en el entorno de edificio de Calle Isabel Solís nº 2 y se identifica con los siguientes CSV:

- 23600IDOC29257E371DB83BE4C8D.
- 23600IDOC2C01DB20FC43AC944BB.
- 23600IDOC2F7AAC00E3BC43A49B0.
- 23600IDOC2B9251C6346144C4492.
- 23600IDOC26A9033896526914680.
- 23600IDOC2A7125740912F8E4AB9.
- 23600IDOC22743AABC9467E64E9B.

Segundo.- Depositar el Estudio de Detalle en el registro municipal de instrumentos de ordenación urbanística y remitir a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para su depósito en el correspondiente registro autonómico, según establece el artículo 112.1.c) del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía -RLISTA-.

Tercero.- Levantar la suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas, acordada en el acuerdo de aprobación inicial del mencionado instrumento complementario.

Cuarto.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, con la indicación de que se ha procedido previamente al depósito del instrumento en el registro municipal de instrumentos de ordenación urbanística.

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD, FESTEJOS, IGUALDAD, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD.-

8.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DEL I PLAN LOCAL DE JUVENTUD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS 2025-2029.- En el actual momento en el que vivimos podemos afirmar sin miedo a equivocarnos que no existe una sola juventud sino varias juventudes basadas en situaciones sociales distintas. La representación social de la juventud consiste en un conglomerado en el que intervienen los años, los modos de vida y las condiciones económicas y sociales. Partimos de que la edad de inicio de la juventud serían los 14 años y la del final los 30, aunque en algunas políticas a nivel europeo y estatal se contempla la edad de intervención hasta los 35.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS**



ACTAS Y RESOLUCIONES

Ser joven conlleva una serie de etiquetas negativas en general que hacen que no lo tengan fácil en especial en los tiempos que corren.

Las comodidades y recursos proporcionados desde el mundo adulto a las nuevas generaciones pueden crear la falsa sensación de que ya tienen todo lo que necesitan, cuando la realidad es que se ha obviado la satisfacción de necesidades fundamentales, para las cuales muchos bienes materiales y otros recursos intangibles se revelan como falsos satisfactores.

"Hoy más que nunca, las relaciones entre el mundo adulto y el mundo juvenil presentan serias dificultades. Es más, las sucesivas brechas económicas, sociales y políticas derivadas de estos últimos años amenazan con que "el pacto entre generaciones sobre el que se asientan las sociedades europeas esté empezando a ser cuestionado" (Politikon, 2018:12).

La construcción de una “alianza entre jóvenes y adultos” resultaría crucial para la planificación de futuras políticas sectoriales y la adecuada ordenación de los recursos públicos disponibles.

Además, debemos revisar la forma en cómo atendemos a nuestros y nuestras jóvenes, las edades, los territorios donde se mueven, el funcionamiento de nuestros servicios más directos hacia ellos, la perspectiva de género y ser conscientes de que no se pueden hacer políticas sólo para una edad (entre 14 y 18 años generalmente) sino que hay que ser consciente de la existencia de una juventud cada día más diversa viviendo diversas situaciones. No todo vale para todos y todas.

Para lograr todo esto es necesario coger una hoja de ruta que nos marque un objetivo claro en cuanto al abordaje de la política de juventud en Martos. Esta hoja de ruta se materializa en el I Plan local de Juventud de Martos.

Esta planificación debe estar basada en un diagnóstico de la realidad donde hemos detectado la situación actual, así como las necesidades individuales y colectivas de la población joven del municipio.

Atendiendo a la legislación vigente es una obligación de los poderes públicos promover las condiciones para la participación, libre y eficaz de la Juventud, en el desarrollo político, social, económico y cultural de la sociedad.

La Constitución Española se refiere específicamente al colectivo juvenil como objeto de atención específica en su artículo 48 al afirmar: “los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”.

El Anteproyecto de Ley de Juventud de Andalucía (septiembre 2014 y pendiente de aprobación) tiene por objeto:

- Contribuirá a propiciar que la juventud logre su emancipación de manera autónoma, responsable, independiente y en igualdad de oportunidades, a través del ejercicio de sus derechos de ciudadanía.

- Contribuirá a fomentar la participación juvenil en todos los ámbitos de la

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS**



ACTAS Y RESOLUCIONES

vida política, social, económica, y cultural.

- Regulará los instrumentos de participación de la juventud en el desarrollo de las actuaciones de las Administraciones Públicas andaluzas que puedan afectarles.

El artículo 165 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) establece que la acción de la Unión se encaminará a favorecer la movilidad de jóvenes y de trabajadores en el ámbito de la juventud y a fomentar la participación de los jóvenes en la vida democrática de Europa.

Marco estratégico de la Unión Europea en cuanto a la juventud:

1. La Estrategia Europa 2020, puesta en marcha en 2010, se centra en la juventud y fija diferentes objetivos en este ámbito, incluida la reducción de la tasa de abandono escolar, el aumento del número de titulados de enseñanza superior en el grupo de edad de 30 a 34 años y el desarrollo de un paquete global para la educación y el empleo.

2. Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027: involucrar, conectar y capacitar a los jóvenes

El 26 de noviembre de 2018 el Consejo adoptó una Resolución sobre la nueva Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027. El texto propone prestar especial atención a los siguientes puntos:

- Impulsar la participación de los jóvenes en la vida democrática y cívica;
- Conectar a jóvenes de toda la Unión Europea y fuera de ella para impulsar el compromiso voluntario, la movilidad en el aprendizaje, la solidaridad y el entendimiento intercultural;
- Apoyar la capacitación de los jóvenes a través de la calidad, la innovación y el reconocimiento del trabajo en el ámbito de la juventud.

Lograr una participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos, especialmente entre la población adolescente y juvenil, se ha convertido en una prioridad para las administraciones públicas y organismos internacionales. Al enseñarles a participar, estamos haciendo efectivo un derecho y además realizamos acciones concretas que buscan transformar su propia realidad. Por tanto, debemos abordar la participación juvenil tanto como un derecho que nos otorgan por ley como ciudadanos de un lugar concreto, pero también como el deber que tenemos como ciudadanos de mejorar y transformar la realidad que nos rodea por el bien común.

Además, es necesario cubrir todas aquellas áreas que afectan a la persona joven dentro del municipio salud, formación, empleo, igualdad, uso responsable de nuevas tecnologías, ocupación del ocio y el tiempo libre, información juvenil, movilidad europea, ODS, etc. Así como dotar al municipio y en concreto al área de juventud de una estructura sólida que sirva de referencia a toda la gente joven del municipio.

Todo esto estará articulado dentro del I Plan Local de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Por todo ello, examinado dictamen que emite la Comisión municipal

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

Informativa de Bienestar Social, Juventud, Festejos, Igualdad, Inclusión y Diversidad en sesión celebrada el día 24 de noviembre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de diecisiete miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E.-6 Votos a favor P.P./3 Votos en contra Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el I Plan Local de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Martos 2025-2029 de Martos.

Segundo.- Acordar la apertura de un periodo de información pública durante 15 días naturales desde la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén para que cualquier persona interesada tenga derecho a expresar observaciones y opiniones, alegaciones y sugerencias al citado Plan.

Tercero.- En el caso que no se presenten alegaciones, sugerencias u observaciones en el plazo otorgado al efecto se elevará a definitivo el Plan aprobado inicialmente.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Peña.- Después de echarle un vistacillo al plan local de juventud, ya hemos visto que es un documento extenso pero vacío. Más de 60 páginas cargadas de teoría, comisiones y conceptos ideológicos pero sin soluciones reales para la juventud marteña. El propio plan reconoce que la mayoría de la población joven está en total desconexión con las instituciones y que muchos jóvenes no ven un futuro en Martos y se plantean marcharse. Sin embargo, lo que se ofrece como respuesta es más mesas, más consejos, más comisiones, más burocracia y cero compromiso real en empleo, vivienda o futuro. El problema número uno de nuestra juventud es el empleo, pero el plan del PSOE no fija ni un solo objetivo medible de reducción del paro joven. No plantea incentivos a empresas, ni programas de contratación, ni acciones para retener talento. Simplemente propone explorar alianzas y crear otra comisión más. Lo mismo ocurre con la vivienda joven. No hay una sola medida. Y mientras nuestras calles pierden jóvenes porque no pueden independizarse ni trabajar en su municipio. También se reconoce la falta de ocio saludable, el aumento de consumo, la inseguridad y la dependencia de las redes sociales. Pero las soluciones que ofrece el plan son talleres, dinámicas y publicaciones de instagram. Además, el área de juventud está infradotada. Un solo técnico compartido con festejos, dos auxiliares a media jornada, etcétera, y aun así se pretende crear cinco estructuras nuevas que no tienen respaldo presupuestario, porque este plan, además, no trae memoria económica. No sabemos cuánto cuesta, qué acciones se financiarán, ni de dónde saldrá el dinero. Es un folleto, no un proyecto. Desde Vox creemos que Martos necesita una política juvenil real, bonificaciones para empresas que contraten jóvenes, vivienda asequible para menores de 35, seguridad en las zonas de ocio, formación útil vinculada a nuestra industria del olivar, apoyo a emprendedores jóvenes con menos tasas y menos trabas, etcétera. En definitiva, menos comisiones, más empleo, menos teoría, más oportunidades, menos ideología y más soluciones. Por eso, desde el grupo Vox no podemos apoyar un

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

plan que diagnostica problemas, pero no ofrece soluciones reales. La juventud de Martos creemos que merece más que esto.

- Sra. Expósito.- Bueno, aclararle al grupo Vox que un plan de juventud no tiene que recoger eso. Un plan es un itinerario, es una hoja de ruta para ofrecer a los jóvenes recursos necesarios para poder desarrollarse como tal. Aquí ustedes piden subvenciones, que las empresas bonifiquen, que busquemos medidas para que los jóvenes se queden en Martos, eso no le corresponde a un plan de juventud. Diría yo que a un plan, en fin, no sé si industrial o un plan de no sé, pero no un plan nunca de juventud. Un plan de juventud estáis ofreciendo, no sé, caminos, itinerarios a través de mesas para que los jóvenes puedan sentarse, debatir en espacios sanos, sin toxicidades, que comparten efectivamente sus muchas carencias, porque los jóvenes tienen muchas carencias, pero no los jóvenes de Martos, los jóvenes de Martos son los muchos jóvenes que hay en España, incluso en el mundo, que tienen desafortunadamente muchísima desafección a la política. A lo mejor deberíamos preguntarnos los que ejercemos política ¿Por qué tienen esa desafección a la política? En fin, que creo que su lectura es un poco errónea. Entiendo.

- Sr. Peña.- Bueno, yo como plan, verdaderamente sí considero que llevo razón en lo que estoy diciendo a los jóvenes. Nosotros nos criamos en un entorno muy diferente al que hay hoy en día. Entonces, a lo mejor un plan de juventud real sería darle ciertos espacios para que se diviertan, para su ocio, en fin, sus hobbies, su tiempo libre, facilitarle un poco a lo mejor ciertos talleres de empleo, no sé, darle un poco de vidilla en eso. Entonces, creo que esto verdaderamente es un folleto, no un plan. Yo me lo he leído y muchas de las cosas considero que hasta tienen familias que los pueden orientar muchas de las cosas que se dicen aquí. Entonces, no considero que esto sea un plan de juventud.

- Sra. Expósito.- Aclararle a Vox que es precisamente eso lo que ofrece el plan de juventud. Ustedes se han dado cuenta que la Casa de la Juventud ha sufrido una remodelación importante precisamente para crear espacios donde los jóvenes puedan demostrarse, producirse, compararse con iguales. Tenemos zonas de espacios jóvenes que hemos creado para los niños menores de edad. De eso se trata, de ir dotando la casa de herramientas suficientes para que los jóvenes encuentren, como digo, espacios seguros, espacios donde puedan desarrollarse en su espíritu crítico. Ustedes dicen que no damos talleres de orientación de empleo, sí que damos talleres de orientación de empleo, se da información sobre los Erasmus Plus, se dan informaciones varias que, a lo mejor, si ustedes las desconocen, creen que eso es un folleto y no una hoja de ruta.

SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO:

DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO:

RESOLUCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

9.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Los señores/as asistentes quedan

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

enterados del contenido de las Resoluciones dictadas por la Presidencia y Concejales Delegados desde Resolución nº 3484 de fecha 21 de octubre de 2025 y hasta la Resolución nº 3883 de fecha 20 de noviembre de 2025.

10.- URGENCIAS.

10.A.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA DECLARACION DE INTERES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA DE OBRAS HIDRAULICAS DESTINADAS AL RIEGO DE CULTIVOS CON AGUAS REGENERADAS EN ANDALUCIA SEGUN PROYECTO PRESENTADO POR LA COMUNIDAD DE REGANTES EDAR DE MARTOS.- Se da cuenta de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre pasado, y que copiado literalmente dice así:

“...Se da cuenta de propuesta de acuerdo para su presentación al próximo Pleno municipal y que copiada literalmente dice así:

“...El Ayuntamiento de Martos, desde el año 2018 y de forma coordinada con entidades asociativas de agricultores y comunidades de regantes de carácter local, está llevando a cabo gestiones para la puesta en marcha de proyectos de transformación de las explotaciones familiares de olivar, con el objetivo de transformar el cultivo de olivar de secano a regadío, en el término municipal de Martos y particularmente con las Comunidades de Regantes de Llano Mateo y Arroyo Fuente de la Villa, de la localidad de Martos.

Para el caso de esta comunidad de regantes, la misma se encuentra en un proceso de modernización y ejecución de las inversiones necesarias para dotarse de las adecuadas infraestructuras hidráulicas, así dispone en la actualidad de concesiones de riego históricas y del mismo modo que ha solicitado a la Administración competente el otorgamiento y la ampliación de la correspondiente concesión administrativa de riego, además de tener intención de solicitar dicha dotación, correspondiente al cupo de zonas regables mediante el uso de Aguas Regeneradas.

Así, este Ayuntamiento se ofrece como interlocutor válido para facilitar y agilizar los trámites y pasos administrativos para que en el menor tiempo posible el riego procedente de la estación depuradora de aguas residuales de Martos pueda ser una realidad y se formalicen las necesarias concesiones administrativas para la transformación de olivar de Martos de secano hacia riego, en función de las dotaciones de agua disponibles para riego y procedentes de la Depuradora de Aguas Residuales de Martos.

El objetivo es incrementar la superficie de riego en Martos, a través del aprovechamiento de las aguas regeneradas resultantes de la EDAR de Martos, a la vez que modernizar el sistema de riego mediante la implantación de una red de goteo que optimizará el uso del recurso hídrico, garantizando así, una gestión más eficiente y sostenible del agua en el olivar de Martos. Esta iniciativa supondría la ampliación de la zona regable, además de un avance significativo en la modernización del regadío, alineándose con los objetivos de economía circular y reutilización de recursos hídricos, siempre escasos y valiosos. El uso de aguas regeneradas para el riego de cultivos contribuye a reducir la presión sobre los

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS**



ACTAS Y RESOLUCIONES

recursos hídricos convencionales, especialmente en un contexto de sequía y cambio climático. Por otra parte, esta práctica disminuye el impacto ambiental derivado del vertido de aguas depuradas a cauces naturales, favoreciendo su integración en el ciclo productivo agrícola. En este sentido, señalar que, desde el punto de vista agronómico, la transformación en regadío permitirá mejorar la productividad y la resiliencia del cultivo del olivar, asegurando un suministro hídrico estable que se traduzca en una mayor calidad y rendimiento de la producción local de aceite de oliva.

En la actualidad se encuentra abierto el plazo de solicitud para acceder a las ayudas económicas contempladas en la convocatoria del llamado Plan Parra, para la ejecución de proyectos que pretendan la construcción y puesta en funcionamiento de sistemas de depuración "terciarios", así como las necesarias conducciones para llevar el agua regenerada hasta las parcelas pertenecientes a la citada comunidad de regantes. Para ello, el gobierno andaluz, establece la prioridad en dicha convocatoria de aquellos proyectos declarados "de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía", caso de hasta siete proyectos específicos de la provincia de Jaén, entre otros.

Es por ello, que el pleno de este Ayuntamiento propone los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Solicitar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, la Declaración de Interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del obras hidráulicas destinadas al riego de cultivos con aguas regeneradas en Andalucía según proyecto presentado por la comunidad de regantes EDAR de Martos (antigua CCRR Arroyo Fuente de la Villa-Llano Mateo), para que sea priorizado en cuanto a los potenciales beneficiarios de la convocatoria prevista en la Orden de 7 de julio de 2025, por la que se aprueba el Plan de Aguas Regeneradas para el Regadío en Andalucía (Plan PARRA), de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, de la Junta de Andalucía, convocatoria a la que ha concurrido dicha Comunidad de Regantes para la construcción del sistema de depuración terciario y las conducciones de agua correspondientes y según proyecto redactado al efecto.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a la Junta Directiva de la comunidad de regantes EDAR de Martos (antigua CCRR Llano Mateo-Arroyo Fuente de la Villa), a la presidencia de la Junta de Andalucía y Consejería de Agricultura y Pesca, a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a los grupos representados en el Parlamento Andaluz y a las OPAs Agracias UPAJaén, ASAJA-Jaén, COAG-Jaén y Federación de Cooperativas Agrarias de Jaén..."

Y la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda la remisión de la presente propuesta de acuerdo al Pleno municipal para la adopción del acuerdo pertinente..."

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO, tras declarar de urgencia el asunto a tratar, por unanimidad acuerda aprobar propuesta de acuerdo formulada por la Junta de



Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC207707D170E546B4BAE https://sedelectronica.martos.es/
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETAIRIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA:
15/12/2025 12:18:39
15/12/2025 12:31:30

NOMBRE:
MARÍA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC207707D170E546B4BAE https://sedelectronica.martos.es/
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETAIRIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA:
15/12/2025 12:18:39
15/12/2025 12:31:30

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS**



ACTAS Y RESOLUCIONES

Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre pasado para la declaración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía de obras hidráulicas destinadas al riego de cultivos con aguas regeneradas en Andalucía según proyecto presentado por la Comunidad de Regantes EDAR de Martos, antes transcrita.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Pérez.- La urgencia es la solicitud de creación de interés social de estas comunidades de regantes para incluir en el plan Parra los proyectos de actuación que tiene.

Seguidamente, y tras someter a votación el estudio del acuerdo indicado, por el Sr. Pérez se procede a dar lectura a la misma.

- Sr. Ocaña.- Desde el Partido Popular vamos a apoyar esta iniciativa, ya que consideramos que toda actuación dirigida a ayudar y apoyar a nuestros agricultores, en este caso, para poder disponer del agua regenerada a través de las comunidades de regantes debe ser apoyada. Apoyamos esta solicitud al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma andaluza y a la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, la declaración de interés autonómico del proyecto presentado por la comunidad de regantes. También es verdad que para poder obtener esta declaración de interés autonómico, entiendo que se debe de contar con las concesiones administrativas de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y con los proyectos en concreto. Y según sé, la verdad que ha sido unos par de asuntos que nos ha venido de manera urgente y del cual pues tampoco hemos podido recabar demasiada información, pero bueno, leyendo incluso el propio acuerdo se dice que se ha solicitado a la administración competente el otorgamiento y la ampliación de la correspondiente concesión administrativa de riego, que entiendo que es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, es decir, que aún no está, entiendo, sin conocer a fondo, porque ya digo, no nos ha dado tiempo ni a verlo eso, pero que todavía que aún no se han concedido elementos tan importantes como son las concesiones de la Confederación Hidrográfica. Nos hubiera gustado que en este acuerdo, teniendo en cuenta lo que acabo de decir, que se hubiera incluido un punto en el cual se requiriese también a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para que agilizase, dentro de lo posible, los trámites de la concesión. Trámites que consideramos que son fundamentales para que se pueda declarar, realizar por parte de la Junta, la declaración de interés autonómico.

No obstante, todo lo que sea apoyar, remar en la misma dirección, va a contar, desde luego, con el apoyo del Partido Popular. La EDAR y la depuración de las aguas, es verdad que llevan poco tiempo funcionando y, por lo tanto, el inicio de estos trámites, trámites de los que estamos hablando, y la posterior utilización de las aguas regeneradas por los agricultores va a tener un retraso del que evidentemente los agricultores no son responsables. Y bueno, aquí creo que hay un responsable directo que no es otro que el Alcalde con su actitud obstrucciónista, como ya hemos comentado más de una vez, retrasó considerablemente la puesta en funcionamiento de la EDAR, como bien sabe, no firmando, a pesar de haber sido requerido en distintas ocasiones, el convenio de

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



finalización de esta estación depuradora por seguir con su particular hoja de ruta de confrontar con la Junta de Andalucía. Todas las EDAR que se estuvieron gestionando y construido en estos últimos años firmaron el convenio de finalización en el mismo momento del procedimiento que se le requería al Alcalde de Martos. El único que se negó fue el Alcalde de Martos, obstaculizando, evidentemente, y frenando lo que era la estación depuradora de aguas residuales, que podíamos llevar un año o más con ella funcionando y todos estos trámites quizás ya estuvieran superados. No obstante, como digo, esto fue una apuesta, fue algo que venía marcado en la hoja de ruta del Alcalde y que no llevó para adelante. No obstante lo anterior, nosotros ya estamos de acuerdo en apoyar que se reclame la declaración institucional de interés autónomo a la Junta de Andalucía.

- Sr. Alcalde.- Señor Ocaña, mire, usted no se entera. No se entera y me consta que se lo han explicado. Y yo puedo tener una labor, este trabajo me obliga a tener una labor pedagógica, pero con usted tiro la toalla, no la voy a tener. Yo no le voy a enseñar más, ni le voy a explicar en más ocasiones los trámites, ni la secuencia, ni el procedimiento administrativo, ni todo el proceso que se ha seguido en el caso de la depuradora. Me consta que los suyos ya se lo han explicado, pero bueno, usted aprovecha cualquier oportunidad que tiene, aprovecha para intentar, bueno, pues manchar la imagen de gestión de este equipo de gobierno y personalizarla en mí. Estamos dando unos pasos importantes, estamos siguiendo los cauces que determinan las distintas convocatorias y procedimientos administrativos y vamos a seguir trabajando, tanto con una comunidad como con otra hasta que finalmente culminemos conseguir las dotaciones de agua necesarias que, en algunos casos, ya existen. Es decir, que está usted mal, está usted equivocado, es decir, es que en algunos casos existen esas dotaciones. Y, por tanto, bueno, pues lo que hay es que consolidarlas, ampliarlas y, sobre todo, mejorar las infraestructuras, que es lo que se pretende con esta convocatoria.

10.B.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA DECLARACION DE INTERES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA DE OBRAS HIDRAULICAS DESTINADAS AL RIEGO DE CULTIVOS CON AGUAS REGENERADAS EN ANDALUCIA SEGUN PROYECTO PRESENTADO POR LA COMUNIDAD DE REGANTES SANTA MARTA.- Se da cuenta de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre pasado, y que copiado literalmente dice así:

“...Se da cuenta de propuesta de acuerdo para su presentación al próximo Pleno municipal y que copiada literalmente dice así:

“...El Ayuntamiento de Martos, desde el año 2018 y de forma coordinada con entidades asociativas de agricultores y comunidades de regantes de carácter local, está llevando a cabo gestiones para la puesta en marcha de proyectos de transformación de las explotaciones familiares de olivar, con el objetivo de transformar el cultivo de olivar de secano a regadío, en el término municipal de Martos y particularmente con la Comunidad de Regantes Santa Marta, de Martos.

Para el caso de esta comunidad de regantes, la misma se encuentra en un proceso de modernización y ejecución de las inversiones necesarias para dotarse de las adecuadas infraestructuras hidráulicas, así dispone en la actualidad de

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

concesiones de riego históricas y del mismo modo que ha solicitado a la Administración competente el otorgamiento y la ampliación de la correspondiente concesión administrativa de riego.

Así, este Ayuntamiento se ofrece como interlocutor válido para facilitar y agilizar los trámites y pasos administrativos para que, en el menor tiempo posible, disponga de las infraestructuras adecuadas y necesarias para continuar con la transformación de olivar de Martos de secano hacia riego, en función de las dotaciones de agua disponibles para riego.

El objetivo es incrementar la superficie de riego en Martos, a la vez que modernizar el sistema de riego mediante la implantación de una red de goteo que optimizará el uso del recurso hídrico, garantizando así, una gestión más eficiente y sostenible del agua en el olivar de Martos. Esta iniciativa supondría la mejora de la zona regable, además de un avance significativo en la modernización del regadío, alineándose con los objetivos de economía circular y reutilización de recursos hídricos, siempre escasos y valiosos. Todo esto contribuye a reducir la presión sobre los recursos hídricos convencionales, especialmente en un contexto de sequía y cambio climático. En este sentido, señalar que, desde el punto de vista agronómico, la transformación en regadío permitirá mejorar la productividad y la resiliencia del cultivo del olivar, asegurando un suministro hídrico estable que se traduzca en una mayor calidad y rendimiento de la producción local de aceite de oliva.

En la actualidad se encuentra abierto el plazo de solicitud para acceder a las ayudas económicas contempladas en la convocatoria del llamado Plan Parra, para la ejecución de proyectos que pretendan la construcción y puesta en funcionamiento de sistemas de depuración "terciarios", así como las necesarias conducciones para llevar el agua hasta las parcelas pertenecientes a la citada comunidad de regantes. Para ello, el gobierno andaluz, establece la prioridad en dicha convocatoria de aquellos proyectos declarados "de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía", caso de hasta siete proyectos específicos de la provincia de Jaén, entre otros.

Es por ello, que el pleno de este Ayuntamiento propone los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Solicitar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, la Declaración de Interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de obras hidráulicas destinadas al riego de cultivos con aguas regeneradas en Andalucía según proyecto presentado por la Comunidad de regantes Santa Marta, de Martos, para que sea priorizado en cuanto a los potenciales beneficiarios de la convocatoria prevista en la Orden de 7 de julio de 2025, por la que se aprueba el Plan de Aguas Regeneradas para el Regadío en Andalucía (Plan PARRA), de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, de la Junta de Andalucía, convocatoria a la que ha concurrido dicha Comunidad de Regantes para la construcción del sistema de depuración terciario y las conducciones de agua correspondientes y según proyecto redactado al

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

efecto.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a la Junta Directiva de la comunidad de regantes Santa Marta, de Martos, a la presidencia de la Junta de Andalucía y Consejería de Agricultura y Pesca, a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a los grupos representados en el Parlamento Andaluz y a las OPAs Agracias UPA-Jaén, ASAJA-Jaén, COAG-Jaén y Federación de Cooperativas Agrarias de Jaén..."

Y la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda la remisión de la presente propuesta de acuerdo al Pleno municipal para la adopción del acuerdo pertinente..."

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO, tras declarar de urgencia el asunto a tratar, por unanimidad acuerda aprobar propuesta de acuerdo formulada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre pasado para la declaración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía de obras hidráulicas destinadas al riego de cultivos con aguas regeneradas en Andalucía según proyecto presentado por la Comunidad de Regantes Santa Marta, antes transrito.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Pérez.- En este caso se trata igual que la anterior de la declaración de interés social de la obra de la comunidad de regantes Santa Marta.

Seguidamente, y tras someter a votación el estudio del acuerdo indicado, por el Sr. Pérez se procede a dar lectura a la misma.

- Sr. Pérez.- Dar las gracias por el voto positivo en estas declaraciones institucionales en las que esperemos que la Junta de Andalucía y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir pues hagan la parte correspondiente y la declaren así.

10.C.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA REBAJA FISCAL Y FOMENTO DEL ACCESO A LA VIVIENDA.- Justificada la urgencia de dicha moción, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo ésta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se da lectura a la moción epigrafiada, que copiada literalmente dice así:

"...Asistimos en España a un autentica emergencia habitacional. La oferta de viviendas en alquiler permanente se ha desplomado más del 50% desde 2020, mientras que los precios se han incrementado más de un 30%. Los jóvenes y las familias españolas se ven cada vez más excluidos del acceso a una vivienda digna, debido tanto a la falta de políticas eficaces como a una presión fiscal excesiva sobre la vivienda.

En Martos, al igual que en las ciudades grandes, la tendencia es

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

preocupante. Según portales especializados, el precio medio de la vivienda de segunda mano se sitúa en torno a 629 euros/m², llegando en algunas zonas a superar los 800 euros/m², mientras que el precio medio del alquiler se aproxima a 6'4 euros/m²/mes (datos de 2025). Esto supone un incremento sostenido que está dificultando el acceso a la vivienda, especialmente a los jóvenes marteños que buscan independizarse o formar una familia.

A esta realidad se suma la falta de incentivos fiscales para rehabilitar viviendas o ponerlas en alquiler a precios razonables, lo que agrava el problema del parque de vivienda vacía. Mientras tanto, el esfuerzo fiscal que soportan los propietarios y compradores de vivienda sigue siendo elevado: el IBI, el ICIO y las tasas municipales encarecen notablemente la adquisición o el mantenimiento de un inmueble.

Por ello, desde el grupo municipal de Vox en Martos consideramos urgente que tanto el Gobierno de España como la Junta de Andalucía, y el propio Ayuntamiento de Martos, adopten medidas fiscales que alivien la carga sobre las familias españolas y fomenten la vivienda asequible, priorizando el acceso de los marteños a la vivienda habitual.

PROPIUESTA DE ACUERDOS

El Grupo municipal de Vox en el Ayuntamiento de Martos propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a:

1. Acometer una rebaja general de los impuestos vinculados a la adquisición de vivienda habitual, reduciendo el IVA y el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.
2. Fomentar la rehabilitación y mejora del parque de vivienda mediante deducciones fiscales y ayudas a propietarios que alquilen sus viviendas a precios asequibles.
3. Recuperar deducciones por inversión o alquiler en la vivienda habitual dentro del IRPF, con especial atención a jóvenes y familias numerosas.

Segundo.- Que el Ayuntamiento de Martos adopte, dentro de sus competencias, las siguientes medidas:

1. Bonificar hasta el máximo legal el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) para viviendas destinadas a alquiler asequible y para familias numerosas, personas con discapacidad o con menores a cargo, siempre que se trate de su vivienda habitual.
2. Bonificar el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) para aquellas actuaciones que tengan por objeto la rehabilitación, mejora de eficiencia energética o adaptación de viviendas para personas con discapacidad.
3. Revisar y suprimir las tasas municipales que encarezcan innecesariamente el proceso edificatorio o la rehabilitación de viviendas, priorizando la reducción de costes para familias y promotores locales.
4. Crear un Programa municipal de acceso a la vivienda, que incluya un registro de viviendas vacías, campañas de información a propietarios, incentivos

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

fiscales para el alquiler y medidas de colaboración con promotores y particulares.

5. Agilizar los trámites urbanísticos y de licencias relacionados con vivienda, priorizando proyectos de alquiler asequible o primera vivienda de jóvenes marteños.

Tercero.- Que se elabore un informe anual de seguimiento sobre la evolución de los precios de vivienda y alquiler en Martos, así como de la aplicación de las bonificaciones fiscales y programas municipales de vivienda.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía, a la Diputación Provincial de Jaén y a las áreas municipales de Hacienda y Urbanismo, para su conocimiento y efectos..."

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto desfavorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos en contra P.S.O.E./6 Votos a favor P.P.-3 Votos a favor Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA desestimar la moción del grupo municipal Vox para la rebaja fiscal y fomento del acceso a la vivienda, antes transcrita.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Aceituno.- Bien es sabido el aumento de los precios de la vivienda en Martos y en España, pero bueno, aquí nos corresponde defender a los marteños y nos gustaría meter esta moción para ver si se puede agilizar una bajada de tasas para que la vivienda en Martos pueda, al menos, ralentizarse, bajar su precio en los próximos años.

Seguidamente, y tras someter a votación el estudio de la moción indicada, por el Sr. Aceituno se procede a dar lectura a la misma.

- Sr. Ocaña.- A nosotros nos parece bien cualquier tipo de medida, en este caso a través de una moción destinada de una manera a ayudar a hacer más llevadera o a intentar acceder de la manera en que sea a la vivienda, teniendo en cuenta que parece que es, quizás, el principal problema actual de los ciudadanos, de los españoles. Sí queremos hacer una serie de observaciones respecto a la moción, en concreto en el acuerdo en el que se habla de acometer una rebaja del impuesto de transmisiones patrimoniales. Decir que éste ya se ha reducido al 7%, cuando anteriormente estaba entre el 8, el 9 y el 10. El impuesto de actos jurídicos documentados se ha reducido del 1,5 al 1,2%. Y después se ha fijado un tipo de gravamen reducido y superreducido para la adquisición de la vivienda al 3,5% para menores de 35 años, víctimas de violencia de género, víctimas de terrorismo, etcétera. Y después, en cuanto al acuerdo tercero que habla de deducciones por inversión o alquiler de la vivienda habitual dentro del IRPF, decir que la Junta ya viene adoptando medidas al respecto y los andaluces menores de 35 años y mayores de 65 años, las víctimas de género o víctimas de terrorismo podrán deducirse hasta 1.200 euros y las personas con discapacidad hasta 1.500 euros. No obstante lo anterior, como digo, estamos de acuerdo en todas y cada una de las medidas que se están pidiendo en la moción.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

- Sra. Lara.- Gerardo, a mí me gustaría tirar un poco de hemeroteca. No sé si recuerda el pasado 27 de junio en el pleno, tengo aquí si quieras lo escuchamos el vídeo.

Seguidamente se procede a la reproducción de un video cuya transcripción es la siguiente:

"...llevamos muchos plenos diciendo que una sala de plenos de un municipio debe ser donde se debatan cosas propiamente del municipio. La sanidad depende de las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas son las que tienen las competencias con respecto a la sanidad. Y tenemos en la Comunidad Autónoma de Andalucía el Parlamento de Andalucía, donde creo que nuestros diputados se enzarzan para mejorar la sanidad andaluza. Entonces creo que es mero posturero el del Partido Socialista y el del Partido Popular de presentar mociones más menos iguales, pero distintas, a las cuales el Partido Popular le echa la culpa al Partido Socialista. Partido Socialista le echa la culpa al Partido Popular. Pero aquí no vamos a arreglar absolutamente nada. Nosotros estamos trabajando en el Parlamento de Andalucía que es dónde se trabaja esto. Es que yo creo que en un ayuntamiento no vamos a solucionar nada, excepto el posturero y ahora lo que viene más adelante en cuanto nosotros cortemos el micrófono..."

Bueno, pues yo quería decirte en primer lugar que esta moción que traéis hoy pues no es de competencia local. La competencia que según los acuerdos que pedís en esta moción son del Estado y de la Junta de Andalucía, pero claro, ahora con su moción pues sí se pueden abordar competencias de otras administraciones. Bueno, remitiéndonos a los acuerdos, es inabordable para nosotros, queda fuera de nuestras competencias porque la competencia del I.V.A. y del impuesto de transmisiones en España es competencia compartida entre el Estado y la Comunidad Autónoma. Entonces, ¿Qué puede hacer el Ayuntamiento de Martos en cuanto al I.V.A. y al impuesto de transmisiones? En el segundo acuerdo nos pide al Ayuntamiento de Martos que bonifiquemos, que hagamos una rebaja hasta el máximo del IBI, del ICIO y de las tasas municipales. ¿Sabe usted, señor Gerardo, la importancia que tiene la rebaja fiscal de cualquier impuesto en un presupuesto? Cualquier petición que se haga una repercusión en el presupuesto que tiene que estar justificada y tiene que estar valorada para ver qué impacto tiene. Y ustedes no han hecho ninguna petición ni ningún requerimiento cuando desde este Ayuntamiento y este equipo de gobierno se le ha solicitado, tanto en septiembre por escrito dos veces que si tenían alguna petición, que si tenían algún requerimiento en cuanto al presupuesto, ordenanza, tasas, impuestos y no hemos recibido nada, absolutamente nada. No aportaron nada, no tenían ninguna propuesta, pero voy a aprovechar para darle los datos, porque así es como nos gusta trabajar a nosotros con datos. ¿Sabes cuál han sido las bonificaciones en materia de IBI en este último año en Martos? 291.000 euros. ¿Sabe cuáles han sido las bonificaciones de ICIO? 156.457 euros. Y en cuanto a las tasas 838.380 euros. Es más, el total de las bonificaciones y beneficios fiscales han sido de 1.631.202 euros, es decir, 50.000 euros más ha bonificado en tasas y en impuestos este Ayuntamiento con respecto al año 2024. Pero es que desde el año 2015 que gobierna y que entró el Partido Socialista en este Ayuntamiento, con un presupuesto ya aprobado por el Partido Popular y el Partido Andalucista ya en

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



2014, el Partido Socialista Obrero Español ha incrementado esos beneficios fiscales en 1.051.202 euros. Como le digo, un total de 1.631.000 euros. Creo que desde el Ayuntamiento de Martos se está trabajando en bonificar a familias numerosas, como dice, a jóvenes, a familias en exclusión, es decir, el informe de Tesorería que irá al pleno del presupuesto, que aquí lo pueden ver, firmado por el Tesorero, indica ese 1.600.000 euros de beneficios fiscales que este Ayuntamiento trabaja y que va a seguir trabajando por la sociedad y por los marteños y los marteños.

Y volviendo a la ley de vivienda, como dice usted, a la que se remite y a la que insta al Gobierno y a la Junta de Andalucía, porque es a quien hay que estar, porque nosotros no tenemos esa competencia, decirle que llevan tres años sin aplicarse la ley de vivienda por los gobiernos donde gobierna el Partido Popular. Tres años no suscribiéndose a ella y boicoteando esa ley de vivienda tan necesaria, como usted ha dicho, para contribuir y mejorar los problemas que existen en la vivienda y en ciudades donde gobiernan en coalición el Partido Popular y Vox. Y en cuanto a la ayuda del alquiler de los jóvenes para el acceso a una vivienda, están cobradas por el gobierno de, o sea, perdón, pagadas al gobierno de Moreno Bonilla y no cobradas por los jóvenes a día de hoy. Y eso es un hecho. Eso es un hecho. Por lo tanto, vamos a aplicar la ley, vamos a aplicar la norma, que para eso estamos aquí, para hacer política útil. Y en cuanto al programa municipal de acceso a la vivienda, que usted también nos propone al Ayuntamiento de Martos que trabajemos en ese plan municipal de acceso a la vivienda, decirle que ya existe en Martos, en el Ayuntamiento de Martos, un plan de ayuda a la vivienda que está recogido en la nueva ley de vivienda. O sea, que creo que además de que está recogido se puede visitar y se puede ver. Y bueno, en definitiva, Gerardo, creo que es nuevamente un brindis al sol. Hay que trabajar más y hay que luchar por traer aquí, como usted dice, mociones para que podamos seguir haciendo política útil.

- Sr. Aceituno.- Justo al principio de su intervención ha puesto una grabación, no sé si es que se ha comprado un teléfono nuevo y quería enseñárnoslo porque realmente en esa intervención que usted me pone intenta decirme a mí que lo que estamos tratando aquí no es de índole municipal y luego usted mismo nos dice que ya existe en Martos un plan de vivienda en Martos. Entonces ¿Es de índole municipal o no? Bonificar el impuesto de bienes inmuebles, concejal ¿Es de índole municipal? ¿Las obras, el ICIQ es de índole municipal? ¿Hacer o suprimir tasas municipales es de índole municipal? O sea, parece que se habrá comprado usted un teléfono nuevo y quería enseñarlo, pero realmente no le ha salido muy bien que se sepa. Lo único que estamos solicitando una bajada de tasas, una bajada de impuestos y una bajada de trabas a los jóvenes para que puedan hacerse una vivienda o vivir en Martos. Todo el mundo sabe que en Martos se vive caro, que la vivienda en Martos es cara, que la gente viene a trabajar a Valeo y se tienen que ir a vivir a Torredonjimeno, a Torredelcampo, a Fuensanta o a cualquier otro sitio porque la vivienda es cara. Y la vivienda es cara en Martos por impuestos, por impuestos puestos por la Junta de Andalucía, por impuestos puestos por el gobierno central y por impuestos puestos por un Ayuntamiento. Si hubiera una bajada de impuestos real, seguro que se viviría más barato en Martos. Es lo único que pedimos con esta moción.

- Sr. Ocaña.- Bueno, yo creo que ha quedado muy claro que la Junta de

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Andalucía es la primera que ha estado apostando por hacer, de alguna manera, hacer más llevadero el tema del problema de la vivienda y la concejal parece que no se entera o no quiere enterarse. He comentado que hay una deducción especial hasta de 1.200 euros para menores de 35 años. Usted le requería a mi compañero que trabajara más. Yo le requiero a usted para que engañe menos, que es lo que viene haciendo. Acabamos y además una cosa que es fácilmente constatable, salvo que usted quiera inventarse lo que usted le venga bien. La realidad es la que hay. Es decir, que es un problema muy gordo que las administraciones tendrían que hacer más, evidentemente, por eso estamos apoyando esta moción, porque entendemos que todo lo que sea reclamar más pues es bienvenido, pero siempre reconociendo el esfuerzo que se está haciendo desde algunas administraciones y aquí, en este caso en concreto, la administración andaluza sí que lo está haciendo.

- Sra. Lara.- Pues no, Gerardo, no me he comprado ningún teléfono nuevo. Es el mismo que tenía. Lo que pasa es que claro, es que el vídeo pues es muy visual y como tú nos hablas de que tenemos siempre que debatir mociones, no tener posturero y debatir mociones en las que se hable de la competencia local, pues hablamos de la competencia local. No me he equivocado porque además todas las bonificaciones que piden ya se aplican. Por eso le he dado los datos, porque me gusta trabajar con datos y por eso le he hablado de 1.600.000 euros que hemos bonificado. Es decir, que este Ayuntamiento, Gerardo, está bonificando. Este Ayuntamiento está haciendo lo que tú estás pidiendo. O sea, estamos bonificando y subiendo desde el año 2015 en 1.050.000 euros la bonificación. Es decir, todo lo que has pedido ya se está aplicando.

El plan municipal de vivienda no es que yo te esté diciendo que no sea una competencia local, o sea, perdón, que no es que no tengamos que trabajar en eso, es que no es nuestra competencia rebajar el I.V.A. y el impuesto de transmisiones. Ésa no es nuestra competencia, Gerardo. Nuestra competencia es trabajar, como has dicho, en los impuestos. Y en los impuestos se está trabajando. ¿Y sabe usted por qué se van de Martos? No se van porque sea caro, se van porque no hay vivienda en Martos. Y los impuestos son los que son. Los impuestos no se pueden quitar, Gerardo. Y la gente se va porque aquí en Martos no hay vivienda para alquilar. Esto no funciona así. Esto no funciona así. Y ustedes con esta moción están mezclando lo que no nos compete con lo que no se puede hacer o con lo que ya se está haciendo, como hemos demostrado con datos. Como le he dicho, primero votaron en la comisión de Hacienda cuando le hicimos la solicitud de las ordenanzas para el presupuesto y demás, primero votaron favorablemente, luego vinieron a pleno y se abstuvieron, y después de solicitar ese trabajo previo para poder trabajar, como digo, con el presupuesto que es el futuro de la regla fiscal de los marteños y las marteñas, no dijeron nada y ahora vienen a pedir. Pero vamos a ver, el presupuesto tiene unos hitos y hay que cumplirlos. Entonces, lo que no podemos hacer es solicitar la información en tiempo y forma para que ustedes nos den esas peticiones que tienen y valorarlas e incluirlas si es necesario. Y ahora vienen y dicen que quieren después de que ya se les ha solicitado esa información y no han hecho nada, no han propuesto nada, no han hecho nada. Las reglas del juego son muy distintas y después de 8 años creo que deberían de conocerlas porque como le he dicho, hablamos del futuro presupuesto de los marteños y de las marteñas. Entonces, hay que tener los pies en

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

la tierra, actuar con sensatez y con este tipo de comentarios no lo demuestran. Vuelven a demostrar otra vez el populismo y la demagogia en estado puro, porque como le digo, desde este Ayuntamiento lo que pide se está haciendo y se está trabajando. Ahora, lo que no es competencia local, como usted comprenderá, no podemos hacerlo. Nosotros, ¿Qué más queremos? Es el quinto pilar del estado de bienestar y de hecho desde el Gobierno de España se está trabajando para que ese quinto pilar del estado de bienestar sea pues lo más fructífero posible.

10.D.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA LA MEJORA DE LAS POLITICAS MUNICIPALES CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.- Justificada la urgencia de dicha moción, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo ésta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se da lectura a la moción epigrafiada, que copiada literalmente dice así:

"...El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, una fecha que invita a las instituciones públicas a reforzar su compromiso con la erradicación de esta grave vulneración de derechos humanos.

En España atravesamos un momento especialmente delicado. Las mujeres víctimas de violencia de género se enfrentan a situaciones de riesgo que jamás deberían haberse producido. En los últimos meses se han conocido fallos en el sistema de pulseras telemáticas antimaltrato, denunciados por la Fiscalía General del Estado, que han puesto de manifiesto un grave déficit en la protección de las mujeres. Lejos de actuar con rapidez, transparencia y responsabilidad, el Gobierno ha optado por minimizar el problema, comprometiendo la seguridad de quienes más necesitan amparo institucional.

Ello se suma al impacto aún vigente de la Ley del solo sí es sí, cuyos errores de diseño provocaron la excarcelación de más de un centenar de agresores sexuales y la reducción de penas a más de 1.400 violadores y agresores, con efectos que continúan hoy.

Las cifras de violencia machista continúan siendo inaceptables: 4ª mujeres asesinadas en 2024 y 36 en lo que va de 2025 a manos de sus parejas o exparejas. A ello se añade el incremento de la violencia vicaria, que representa nuevas y terribles formas de agresión. No es posible afirmar que estemos ante un retroceso de esta lacra, y los repuntes recientes son motivo de profunda preocupación.

Las mujeres víctimas no son estadísticas, sino personas sometidas a un sufrimiento extremo que merecen sentirse seguras en su entorno, bajo la protección eficaz y coordinada de todas las instituciones. Ante esta realidad, el Partido Popular denuncia que las mujeres están hoy más desprotegidas que hace algunos años. No estamos ante un problema abstracto; la dejación de funciones del Gobierno, su falta de diligencia y su gestión negligente han generado un retroceso evidente en la garantía de derechos y en la seguridad de las víctimas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

El Partido Popular ha sido siempre una fuerza comprometida con el consenso en esta materia. Fue pionero con el primer plan estatal contra la violencia de género en 1998 y promovió el Pacto de Estado contra la violencia de género en 1998 y promovió el Pacto de Estado contra la violencia de género en 2017. Este pacto no es un cheque en blanco, sino un marco de exigencia y responsabilidad común. No debe servir como coartada para eludir fallos ni para justificar la inacción.

Frente a los eslóganes vacíos y las políticas fallidas, nuestro compromiso es serio, responsable y basado en hechos. Los ayuntamientos, como instituciones más cercanas a la ciudadanía, tienen un papel esencial en la prevención, atención y protección de las víctimas. Por ello, el Ayuntamiento debe reforzar su acción en esta materia, exigir el cumplimiento estricto del Pacto de Estado y reclamar al Gobierno de España la máxima responsabilidad institucional.

Por todo lo expuesto, el Grupo municipal Popular solicita ante el Pleno de la Corporación municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Reafirmar el compromiso firme de esta Corporación municipal con la erradicación de la violencia contra las mujeres, reforzando las políticas municipales de prevención, detección, atención y protección de las víctimas.

2.- Instar al Gobierno de España a esclarecer de forma inmediata los fallos en el sistema de pulseras telemáticas antimaltrato, garantizando transparencia, depuración de responsabilidades y la corrección urgente de cualquier deficiencia que ponga en riesgo la vida de las mujeres.

3.- Reclamar al Gobierno de España la implementación del Pacto de Estado contra la violencia de género, garantizando su correcta ejecución, seguimiento y la correspondiente rendición periódica de cuentas.

4.- Solicitar la revisión y mejora de los protocolos de coordinación entre administraciones, especialmente en lo referido a cuerpos y fuerzas de seguridad, servicios sociales, órganos judiciales y unidades especializadas de violencia de género.

5.- Impulsar, desde el ámbito municipal, campañas de sensibilización y educación dirigidas a la ciudadanía, con especial atención a la prevención en edades tempranas y a la detección de nuevas formas de violencia, incluida la violencia vicaria y la violencia digital.

6.- Reforzar los recursos municipales destinados a las víctimas, garantizando asistencia psicológica, jurídica, social y habitacional suficientes, así como apoyo específico a hijos e hijas menores afectadas por esta violencia.

7.- Condenar de manera firme toda forma de violencia contra las mujeres, reafirmando que esta lucha debe permanecer al margen de cualquier uso partidista o electoral, y que solo desde el rigor y el consenso se podrán ofrecer

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

respuestas eficaces.

8.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno de España y a los portavoces de los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados y en el Senado..."

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de seis miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (6 Votos a favor P.P./11 Abstenciones P.S.O.E./3 Votos en contra P.P.) y, por tanto, por mayoría simple del número legal de miembros ACUERDA prestar aprobación a la moción del grupo municipal Partido Popular para la mejora de las políticas municipales contra la violencia de género, antes transcrita.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sra. Arrabal.- Bueno, los últimos meses estamos atravesando en España un momento especialmente delicado. Las mujeres víctimas de violencia de género se están enfrentando a situaciones de riesgo que jamás deberían haberse producido. Por tanto, instamos a las instituciones públicas a reforzar su compromiso para acabar con esta lacra.

Seguidamente, y tras someter a votación el estudio de la moción indicada, por la Sra. Arrabal se procede a dar lectura a la misma.

- Sr. Aceituno.- En primer lugar, queremos dejar claro que Vox condena con absoluta firmeza cualquier tipo de violencia. Siempre defenderemos a todas las víctimas, mujeres, hombres, niños y mayores. Pero dicho esto, es nuestra responsabilidad señalar que la moción presentada por el Partido Popular vuelve a insistir en un modelo ideológico que lleva 20 años fracasando. Un planteamiento basado en un dogma, no en datos reales. En la exposición de motivos, el Partido Popular cita las cifras de asesinatos de mujeres en 2024 y 2025 y habla de violencia machista como único marco explicativo, pero omite datos claves que también hay hombres asesinados por sus parejas, pero no lo comentan, que también hay niños asesinados, pero en el sistema no existen como víctimas principales y que la propia ley integral de 2004 excluye a más del 50% de las víctimas de violencia intrafamiliar, por lo que solo reconoce a unas y no a otras. El Partido Popular denuncia fallos en un sistema que ellos mismos han sostenido y ampliado. La moción critica fallos en las pulseras antimaltrato y la ineeficacia del Gobierno de España. Pero se les olvida algo. El partido, este pacto de Estado del 2017, que piden reforzar en esta misma moción, fue aprobado y financiado por el Partido Popular. En la página web, en la página dos de esta moción afirman que fueron pioneros y que su compromiso ha sido siempre firme, reivindicando precisamente las políticas que han demostrado que no es solo reducir el problema, sino no haber frenado el número de víctimas. Es decir, reconocen un fracaso, pero no proponen nada distinto, proponen más de lo mismo.

Es una moción basada en una ideología de género y no en la protección real. Los acuerdos uno y tres piden reforzar el pacto de estado y las políticas de violencia de género, pero no de violencia en la pareja o de violencia doméstica. Todo lo que plantean es desde el mismo prisma. La violencia solo importa cuando

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



la víctima es una mujer por parte de un hombre. Pero ¿Y las demás víctimas? ¿Dónde está la violencia contra hombres en ámbito familiar? ¿Dónde está la violencia entre parejas del mismo sexo? ¿Dónde queda la violencia de hijos a padres que está creciendo exponencialmente? ¿Y dónde queda la violencia hacia niños que ni siquiera se menciona?

- Sra. Expósito.- Nosotros como Ayuntamiento siempre estamos dispuestos a estudiar cualquier propuesta que contribuya a reforzar la protección de todas las mujeres que sufren violencia de género. Por empezar por el señor Aceituno, que me provoca una tristeza tremenda tener que debatir estas cosas y seguir negando la mayor. La violencia de género existe, señor Aceituno, se ponga usted como se ponga. Si en este país se hubieran asesinado a 40 fontaneros en un año ¿Qué se diría? 40 electricistas ¿Qué se diría? 40 políticos ¿Que se diría? Se han asesinado a 40 mujeres y le aseguro que se asesinan 40 mujeres por ser mujeres, que no es por ser ni buenas, ni malas, ni gordas, ni flacas, por ser mujeres, porque vivimos en una sociedad machista, machista, nos guste o no nos guste. Y me da, de verdad, muchísima tristeza debatir este tipo de cuestiones porque creo que nada más que por humanidad, porque no quiero emplear otro calificativo, deberíamos de tener todos de manera intrínseca ya asimilado. Y no me vale con que ustedes me digan que están en contra de toda la violencia a vidas. Claro. Y nosotras las feministas también. Nosotras no queremos que maten a ningún hombre, a ningún niño, a ninguna niña, ni a ningún abuelo, ni a ninguna abuela, pero que no, también estamos en contra de toda la violencia ejercida sobre las personas, sobre los seres vivos. Fíjese lo que le digo.

Bueno, y continuando, es verdad que como Ayuntamiento vamos a estar abiertos a estudiar cualquier cuestión que sea mejorar la protección de las mujeres, pero también nos parece responsable que esto se haga siempre desde la responsabilidad institucional. No es lo mismo pedir una cosa cuando se está en la oposición y hacer otra cuando se está en el gobierno. Las víctimas necesitan estabilidad y necesitan política sostenida. Quiero en esto ser también muy clara y muy contundente, muy contundente. En España se ha impulsado, se ha reforzado y se ha financiado el pacto de Estado contra la violencia de género y esto no ha sido una foto, un posturero ni nada parecido. Esto ha sido una inversión seria en formación, en coordinación y en recursos. El Pacto de Estado ha permitido reforzar personal, reforzar formaciones, modernizar recursos y herramientas para la protección de las mujeres víctimas de violencia de género. Ha permitido que los ayuntamientos contemos con más recursos humanos y recursos materiales para luchar contra esta lacra social. Si ustedes cuestionan la validez del Pacto de Estado, no están cuestionando una sigla, en realidad están cuestionando una hoja de ruta, están cuestionando un sistema integral que tenemos para luchar por la dignidad de las mujeres. La violencia de género se combate siempre con políticas públicas y feministas. En Martos, gracias a este plan, de este Pacto de Estado al que tantas historias le encuentran algunas personas, gracias a este pacto y a estos recursos que nos ofrece, hemos elaborado y ya estamos empezando con la ejecución del segundo plan de igualdad. Tenemos un protocolo de detección y prevención de violencia de género para que cualquier consulta de alguna mujer que se sienta maltratada o violentada tenga una respuesta coordinada. Estamos adheridos al sistema Viogen y la ventaja que eso supone al tener una coordinación Policía Local y Guardia Civil. Todo esto es proteger de verdad a las

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

mujeres. Todas estas políticas son de verdad protegerlas, no como en alguna ocasión hacen, bueno, pues el Partido Popular en el mes pasado, en la moción del mes pasado, que trajeron ustedes los fallos de las pulseras telemáticas que el sistema Cometa, donde dejé claro que nunca jamás, nunca estuvo en peligro la vida de ninguna mujer. Les puse y les recordé que ustedes en el año 2013 se inventaron una ley, la ley de racionalización y sostenibilidad de las administraciones locales, que venían a decir que las administraciones, los ayuntamientos perdíamos competencia en recursos de violencia de género hacia las mujeres. Ustedes saben que los ayuntamientos son las primeras puertas a las que la ciudadanía en general toca y las personas vulnerables lo son aún más. Tuvimos que esperar hasta el año 2018 con un gobierno socialista para volver a conseguir estas competencias en violencia de género.

Luego también me sorprende algunas peticiones en sus puntos porque, en fin, o no viven en Martos o desconocen en realidad los recursos que cuenta el área de igualdad. Mire, el Pacto de Estado ha reconocido, en este nuevo Pacto de Estado en el que se ha firmado en el año 2025, un pacto que tenía 290 artículos y se ha implementado con 490, yo creo que, en fin, que es sustancial la implementación. Se reconocen violencias como la económica, la digital, la vicaria, con lo que eso supone de peligroso para las mujeres. Y, por fin, se le ha puesto nombre, porque lo que no se nombra no existe y lo que no existe no se combate. El Pacto de Estado también ha venido a impulsar recursos psicológicos, acompañamientos, protocolos que evitan que la víctima se revictimice una y otra vez más hasta que termina de enjuiciar a su maltratador. Ha venido a formaciones obligatorias a los profesionales de la sanidad, de la educación, de la justicia. Ha venido también a significar claramente que las mujeres no somos iguales ante la violencia porque no necesitamos los mismos recursos, una mujer con discapacidad, una mujer migrante, una mujer mayor, eso es muy importante reconocer esas diferencias para poder atender con dignidad a todas esas mujeres que hasta ahora mismo estaban un poco en el lado oscuro. Se ha reforzado la coordinación con la Policía Local en los centros educativos y sanitarios, que eso es una medida importantísima. Todas estas medidas hacen y convierten a los ayuntamientos en espacios libres, en espacios seguros, para que las mujeres se sientan tranquilas, se sientan acogidas y sepan que la puerta de un ayuntamiento está abierta para poder echarle una mano y conseguir que salgan de ese tipo de violencia tan tan brutal. Y como digo, los puntos me llaman la atención porque, en fin, y usted, María Jesús, en concreto, que sé que es una persona convencida con la violencia de género. En el punto cuatro nos piden, se lo voy a leer así por encima, especialmente en lo referido a Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Servicios Sociales, órganos judiciales, unidades especializadas, en fin, más o menos el sistema Viogen. Ustedes saben que nosotros tenemos una comisión de seguimiento de violencia de género que ya la quisieran muchos municipios de la provincia, pero le voy a dar un dato. Preparándome la moción y a mí me llamó también poderosamente la atención, el 12% de los municipios son los que están adheridos al sistema Viogen y de ese 12%, ¿Saben de qué color es la mayoría de los municipios que están adheridos al sistema Viogen? Pues bingo, son del Partido Socialista. Eso es muy importante tener eso en la cabeza. Aplicamos políticas responsables y en cuanto que apareció la posibilidad de adherirnos a un sistema como Viogen, no lo dudamos.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

En el punto número cinco, ése también me ha causado mucha sorpresa, de verdad, lo siento, a lo mejor, en fin, no era mi día. Pero respecto al punto número cinco ¿A nosotras, al área de igualdad nos van a decir que implementemos campañas de sensibilización, de visibilización, que estamos en todos lados y en todos los meses del año? Porque siempre tenemos una excusa perfecta para estar en todos lados, coles, asociaciones vecinales, espacios jóvenes, momentos de ocio, fiestas, ferias, romerías, cualquier momento nos parece oportuno para hacer una campaña de sensibilización o de visibilización. En el punto seis nos piden que, eso es muy importante, además y afortunadamente nosotros lo trabajamos y lo llevamos trabajando hace mucho tiempo y es reforzar la atención psicológica a los hijos e hijas de las víctimas de violencia de género. Ustedes saben que ahora ya los hijos e hijas de estas mujeres están valorados también como víctimas de violencia de género. Cuando estas mujeres entran por el centro y la psicóloga ofrece este recurso a las mujeres que tienen hijos, obviamente menores, se hacen grupos con un máximo de seis, y la psicóloga del centro provincial, que no le digo que viene de Groenlandia, que viene del centro provincial, de un recurso del Instituto Andaluz de la Mujer, se reúnen aquí, en espacios que cedemos los ayuntamientos para preservar la intimidad de los menores y esta psicóloga hace atención individualizada a estos hijos e hijas de madres maltratadas.

Y en el punto número siete, pues en fin, condenar de manera firme, pues qué quiere que le diga. Nosotros de una manera más firme no podemos condenar la violencia de género. Ustedes sí deberían de ser un poco más serios en su condena y no aprovechar cualquier oportunidad para ponerse de perfil, porque ya se lo he dicho en más de una ocasión. Ustedes venden el alma al diablo o a sus compañeros de bancada que usan el negacionismo como premisa y quitan consejerías, quitan concejalías, quitan centros de información a la mujer, eliminan recursos humanos y recursos materiales. En fin, si eso no es, si eso es proteger a las mujeres, pues en fin, yo diría que esto es oportunismo y cero responsabilidad.

- Sra. Arrabal.- El Partido Popular camina de la mano de las mujeres que sufren violencia de género y bueno, las declaraciones que ha hecho el compañero de Vox pues parecen que son intolerables, más aun viendo los datos, que parece realmente inaceptable todavía más que nos diga que los datos que estamos aportando son irreales, pero bueno, ustedes verán si quieren ir de la mano con esas mujeres que sufren violencia de género, acompañándolas con respeto y cercanía y como nosotros lo hacemos con un compromiso absoluto para su protección. Cada mujer que vive esta situación necesita un apoyo inmediato y necesita un entorno político que responda con sensibilidad, responsabilidad y unidad. Y eso es lo que pedimos hoy aquí, que todas las administraciones y que todos los grupos políticos que formamos parte de las instituciones vayamos de la mano en un tema tan sensible como este. Desde esa responsabilidad pues señalamos cuatro problemas que, a nivel estatal, se están produciendo a día de hoy. El primero, como ya ha dicho la concejal socialista, son los fallos reiterados en las pulseras telemáticas de control de los agresores. Estamos viendo que estos fallos están dejando a mujeres víctimas sin información de alerta de esas medidas que deberían ser garantizadas. Y esta incidencia no solo compromete la eficacia del control sobre los agresores, sino que también suponen una desprotección porque las mujeres confían en que están protegidas a través de estas herramientas

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

y también los profesionales pues confían en que el agresor pues no está cerca. Entonces, pues en la última semana pues se han registrado distintos incidentes que evidencian pues que este problema aún no se ha solucionado. Entonces, nosotros consideramos que es imprescindible que el gobierno central pues explique con claridad qué está pasando, que asuma responsabilidades y, sobre todo, que se garantice el funcionamiento de esta herramienta. Esta herramienta que fue diseñada para proteger y que no debe fallar.

En segundo lugar, también se están viendo fallos en el sistema Viogen. Es un sistema con fallos que afectan a la seguridad de las mujeres. Éste es un sistema estatal encargado de evaluar el riesgo y coordinar la protección de las mujeres víctimas de violencia de género. Y vemos como está restando fallo y dificultando el acceso completo y actualizado a la información necesaria para valorar situaciones de riesgo. Estos fallos pues afectan directamente a la protección de estas mujeres, porque si la Policía o Guardia Civil pues no pueden consultar datos de una víctima, pues difícilmente pues podrán defenderla. Andalucía ha trasladado reiteradamente esta necesidad de una solución estable y definitiva porque un sistema debe proteger y no debe funcionar de manera intermitente.

El Partido Popular exige rigor, transparencia y un compromiso firme para garantizar un funcionamiento seguro y plenamente fiable. Luego también estamos viendo como los juzgados de violencia sobre la mujer están saturados y los recursos necesarios. Vemos como el gobierno central ha ampliado las competencias de los juzgados de violencia sobre la mujer, pero no ha dado recursos y personal necesario. Entonces, esto va generando situaciones de saturación que, en algunos casos, superan el 30% según han señalado los propios profesionales. Estas demoras pues no son un problema administrativo, sino que también van afectando directamente a la seguridad de las víctimas porque están retrasando órdenes de protección, aplazamiento de declaraciones, falta de agilidad para adoptar medidas urgentes y un juzgado saturado, pues no puede garantizar la respuesta que una mujer en riesgo necesita. Por tanto, reclamamos una planificación seria, más medios y una coordinación real. Y, en último lugar, pues la ausencia de una estrategia estatal contra la ciberviolencia. Sabemos que la ciberviolencia es uno de los espacios de mayor riesgo para mujeres, adolescentes y jóvenes. Y, sin embargo, en España no se cuenta con ningún plan estatal específico para afrontar esta violencia que va creciendo cada año en frecuencia y gravedad. Nosotros pues reclamamos eso, un plan estatal de ciberviolencia moderno y coordinado que responda a los retos que hoy vivimos a día de hoy y pedimos al gobierno central pues que afronte esos problemas con rigor, transparencia y cooperación porque la protección a las mujeres y de los menores no puede depender de sistemas que fallan, juzgados saturados o estrategias que no existen. Reclamamos soluciones, no confrontación. Por eso, una vez más, apelo a ir de la mano, todos los grupos políticos de este Ayuntamiento, ir de la mano ante estas peticiones.

Sí que estoy de acuerdo con la señora Expósito en que en Martos tenemos muchas herramientas y que nuestro Centro de la Mujer pues funciona muy bien. Aquí no estamos, en ningún momento yo he querido rebatir nada de eso, simplemente reforzar, reforzar y reforzar, seguir reforzando porque vemos como todas las medidas son pocas, aunque algunos no crean y crean que esto es algo

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



ideológico, son datos reales y vemos pues que todo suma. Y lo que bueno, como he visto que la concejal está de acuerdo en la mayoría de los puntos, espero tener su apoyo.

- Sr. Aceituno.- Vox defiende un modelo claro que es proteger a todas las víctimas sin ideología. La violencia no tiene ideología. La violencia no se explica mediante cargas políticas. La violencia se combate con leyes iguales para todos. Protección sin discriminación, prevención real y no campaña simbólica, recursos efectivos, no estructura burocrática ligada a asociaciones subvencionadas. Mientras la legislación siga clasificando a las víctimas según el sexo, mientras se destine dinero a chiringuitos ideológicos en vez de recursos policiales y judiciales, la violencia no disminuirá.

Y ahora a la señora Matilde me gustaría hacerle una pregunta o una consideración. Antes ha dicho usted que si se mataran a 24 fontaneros, si se mataran a 24 políticos, ¿A cuál? A 40. Vale, gracias, señor Alcalde, por decirme que son 40. Vale, le voy a hacer una pequeña reseña. El año pasado en España se suicidaron 3.846 personas. ¿Esas víctimas no son para ustedes importantes? Solo las 40 justas que ustedes dicen. Nosotros, el grupo municipal de Vox Martos, presentó una moción en el Ayuntamiento de Martos para ayudas a personas que intentan quitarse la vida en suicidio. Se votó por todos. ¿Saben ustedes lo que ha hecho el Partido Socialista con esa moción que se aprobó aquí por todos los grupos políticos? Absolutamente nada, porque la violencia de género es subvencionada y el suicidio no.

- Sra. Expósito.- Señor Aceituno, es que parece que no me ha escuchado. Para mí y para mi grupo es igual de importante una muerte que otra. Estamos hablando de la violencia de género y claro que las personas suicidadas son muy importantes para nosotros, muy importantes. Pero es que no sé cómo explicarle que la violencia sí tiene género, que la violencia sí tiene género, que nos matan por ser mujeres, que no nos matan por ninguna otra cuestión, que nos matan por eso. A lo mejor sería importante o interesante que asistiera a un taller y escuchara las vivencias y las experiencias de mujeres maltratadas y, a lo mejor, se convence usted de que no las matan por otra cosa nada más que por eso, porque están sometidas pues por la cultura machista, por la cultura patriarcal, que nos guste o no nos guste, nos lleva acompañando toda la vida. Toda la vida. Y para nosotros cualquier muerte es importante. No use usted esa demagogia como para decir que no. Y es verdad, en eso coincido con la señora Arrabal, que deberíamos, ojalá fuéramos ya todas las fuerzas políticas de la mano, que estas mociones no se tuvieran que debatir en un sitio como un pleno. Un pleno que es un recurso democrático con el que contamos todos los partidos políticos y deberíamos de hacer un uso decente de él. Y yo ya para terminar, y me llena de profunda tristeza, lo he dicho al principio, de profunda tristeza tener que hablar de esto. Para terminar, la moción la habéis titulado para la mejora de las políticas municipales contra la violencia de género. Mire, contarles que yo llevo 10 años siendo concejal.

Cuando yo asumí por primera vez la responsabilidad de concejala de igualdad me encontré un centro de información a la mujer y un área de igualdad, bueno, pues que dejaba mucho de desear. Contábamos con una informadora

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

grupo C y con una abogada a media jornada que, por mucho que intentaba, no llegaba. Quiero decir con esto la importancia que tiene usar la política y una política responsable y una política feminista para ayudar de verdad de forma integral a las mujeres. Bueno, pues gracias a ese compromiso, gracias a esa responsabilidad y gracias a las políticas feministas y serias que se han hecho en este equipo de gobierno, desde entonces, contamos con un centro de información a la mujer compuesto por un equipo multidisciplinar. Una psicóloga, bueno, pues que se encarga de reconstruir las vidas rotas de las mujeres que entran por nuestro centro. Una abogada que se encarga de preservar todos los derechos jurídicos que asisten a las mujeres violentadas y una agente de igualdad en un grupo A2, que también eso ha sido posible gracias a las políticas feministas y a las políticas comprometidas de este equipo de gobierno. Esto lo quiero dejar bien claro. No es producto de la casualidad, no es producto de que un día nos levantamos y pensamos que sí que vamos a tirar por aquí o vamos a tirar por allá. Esto es un compromiso firme que tenemos contra la violencia de género. No trabajamos solo el presente, sino también el futuro con todos esos recursos que les he dicho antes, con nuestro plan de igualdad, con el protocolo de protección y detección de violencia de género. Por eso no voy a aceptar que se intente desacreditar por algunas fuerzas políticas aquello que funciona y aquello que por cuestión de humanidad digo. Hay que estar al lado de esas mujeres que sufren porque o la violencia se combate o la violencia se perpetúa y a lo mejor las personas que hoy niegan y no están al lado de las mujeres que sufren, a lo mejor en algún momento tendrán que darle alguna que otra explicación. Nosotros lo tenemos muy claro desde el Ayuntamiento de Martos y este grupo municipal frente a la violencia machista, ni un paso atrás.

- Sra. Arrabal.- Bueno, pues yo creo que está de verdad suficientemente debatido, pero quiero remarcar que éste es un compromiso que debemos de tener todas las administraciones y que todos los partidos políticos deberían ir de la mano contra la violencia a la mujer. Y por eso, pues bueno, pedimos ese apoyo para todos, para que ninguna mujer esté sola, ninguna mujer quede desprotegida y ni una mujer haya dado atrás un paso en su libertad y en su dignidad. Por eso la violencia de género es un hecho real, un hecho que existe y que aquí no nos estamos inventando nada y que las administraciones tienen en su mano multiplicar los recursos, ampliar la protección a las mujeres, crear nuevos derechos y atender, sobre todo, a los menores que no tienen culpa de lo que pasa.

- Sr. Alcalde.- Yo, María Jesús, para mi intervención en este punto, esta tarde se ha llegado a un acuerdo entre el Partido Popular de Valencia y el grupo Vox en Valencia. El año que viene es muy probable que, en este pleno, volvamos a hablar de la violencia de género porque será un problema que no estará resuelto. Me da a mí que vais a tener un problema en cuanto al discurso y en cuanto a los posicionamientos por el tema de la violencia de género. Ya haremos una predicción, pero de todas formas yo creo y espero que todos los que estamos aquí sentados estemos el año que viene en el mes de noviembre. Veremos cuál es el posicionamiento del Partido Popular y hasta dónde ha arrastrado el grupo Vox al Partido Popular.

10.E.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DEFENSA DE LA EFICACIA Y LA TRANSPARENCIA REAL Y EFECTIVA QUE GARANTICE EL ACCESO A LAS



Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC207707D170E546B4BAE https://sedeelectronica.martos.es/
HASH DEL CERTIFICADO:
BDATCEAA3C96E407188B159C3C99E34C699F2B62
998FE6C16CA547CA9F0BFCCE8813A86EA7630008A
FECHA DE FIRMA:
15/12/2025 12:18:39
15/12/2025 12:31:30

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETAIRIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC207707D170E546B4BAE https://sedeelectronica.martos.es/
HASH DEL CERTIFICADO:
BDATCEAA3C96E407188B159C3C99E34C699F2B62
998FE6C16CA547CA9F0BFCCE8813A86EA7630008A
FECHA DE FIRMA:
15/12/2025 12:18:39
15/12/2025 12:31:30

NOMBRE:
MARÍA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

PRESTACIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMIA Y ATENCION A LA DEPENDENCIA EN MARTOS.- Justificada la urgencia de dicha moción, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo ésta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se da lectura a la moción epigrafiada, que copiada literalmente dice así:

“...En Andalucía, según fuentes oficiales, del propio Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía (SAAD), dependiente de la Junta de Andalucía, 41.928 andaluces y andaluzas esperan las prestaciones del Servicio de Dependencia. Existe por tanto, la lista de espera más larga de todo el territorio español para obtener el grado o recibir una prestación, así, nadie espera tanto como un andaluz para saber qué grado tiene de dependencia y consiguientemente en recibir alguna de las prestaciones que el sistema establece, bien en Atención de Residencia y Centros de Día, bien en el servicio de ayuda a domicilio, o bien en prestaciones económicas.

Ante esta situación se hace absolutamente necesario, urgente e imprescindible la reducción de los tiempos de espera en la tramitación, así como la mejora y transparencia de los procesos administrativos. A día de hoy, un andaluz, un jiennense y un marteño esperan una media de casi 559 días para obtener el grado y más de 180 días más para recibir la prestación.

La comunidad andaluza ostenta el poco honroso estatus de ser el territorio de España con mayor lista de espera y también con mayor demora en recibirla, superando en 230 días la media nacional, que se sitúa en 342 días, por lo que en Andalucía se triplica el límite legal establecido por la ley andaluza, que es de 180 días.

Con este panorama, el estado actual que vive la ayuda de la dependencia en Andalucía es cuanto menos trágico. Las cifras hablan por sí solas, entre los años 2018-2025, más de 50.000 andaluces han fallecido sin ser atendidas sus solicitudes. De hecho, sólo en el presente 2025, más de 3.360 personas fallecieron en las listas de espera para recibir la ayuda prevista por la ley.

Para el caso de la provincia de Jaén, el panorama, es igualmente desolador, ya que sólo en los primeros nueve meses del año, 460 personas han fallecido en nuestra provincia esperando la dependencia de la Junta de Andalucía, lo que supone un continuo y eterno sufrimiento para las familias, incluso en situaciones donde las prestaciones se reconocen pero no terminan de llegar a los hogares, es decir, “aún, cuando ya tiene el sí al derecho, se prolonga la espera para acceder a la prestación, debiendo pasar una media de otros 180 días, que se suman a los más de 559 días anteriores. En la provincia de Jaén, más de 1.300 personas se encuentran en ese limbo. “Estamos hablando de más de 2 años de espera para personas que están falleciendo, lo que supone que una persona muere cada día en esta tierra esperando un derecho que tiene reconocido”.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

Ante esta situación, es absolutamente necesario mejorar y rebajar las demoras en las listas de espera, debiendo en todos los casos garantizar un servicio ágil, accesible y centrado en la ciudadanía, mejorando el sistema de agendas del personal de atención a la dependencia (gestión de citas, recogida y análisis de encuestas de satisfacción), y reforzar las tareas de grabación de las solicitudes presentadas, con el objetivo de mejorar su tramitación", entre otros trámites.

En su último informe de Proyecciones 2025, la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM) advierte que el sistema de Dependencia "colapsa y condena a miles de personas a esperas interminables...", "...la falta de inversión condena a las personas dependientes: el plazo legal de 180 días no se cumplirá en Andalucía hasta 2054", dentro de 29 años, casi tres décadas.

Por otra parte, la aprobación y aplicación de la nueva norma legal y el sistema que lo desarrolla en Andalucía, ha supuesto en la práctica un claro y peligroso "apagón informativo" para los usuarios y también en nuestro caso para los Ayuntamientos que participamos del proceso de gestión e información de la tramitación de los expedientes, es decir, se ha eliminado la herramienta informática que se venía compartiendo con los servicios sociales comunitarios de las corporaciones locales para conocer la trazabilidad de los expedientes que ambas administraciones comparten. Otro ejemplo más del oscurantismo, falta de transparencia, corresponsabilidad y falta de lealtad institucional a la hora de colaborar y participar de la necesaria información que se a hacer llegar a usuarios y familias afectadas.

En Martos, la situación no es distinta, sabemos de múltiples casos de eternas demoras, situaciones familiares de extrema gravedad y urgencia social, y esta situación se agrava ante la falta de información sobre la situación administrativa de cada caso, y la imposibilidad de contribuir a la resolución final de cada expediente. El Ayuntamiento de Martos, y sus Servicios Sociales Comunitarios, suponen el primer eslabón o nivel de atención, donde la ciudadanía acude por cercanía y accesibilidad, también en el caso de la dependencia para interesarse por su caso y su expediente, a menudo con situaciones de urgencia social y de indefensión por falta de información y sin posibilidad de poder ofrecer información real y fiable sobre la evolución y situación de su expediente de Dependencia.

De acuerdo con todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Martos propone al Pleno, para su aprobación, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar el acceso efectivo de las personas al derecho a la dependencia, garantizando el acceso a los servicios y prestaciones que les correspondan conforme a su situación de dependencia, disminuyendo las listas y tiempos de espera de los usuarios/as.

SEGUNDO. Solicitar a la delegación provincial de Inclusión Social,



Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC207707D170E546B4BAE https://sedelectronica.martos.es/
HASH DEL CERTIFICADO:
BDATCEAA3C96E407188B1189C3C99E34C699F2B62
998FE6C16CA547CA9F0BFCCE8813A86EA7630008A
FECHA DE FIRMA:
15/12/2025 12:18:39
15/12/2025 12:31:30

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC207707D170E546B4BAE https://sedelectronica.martos.es/
HASH DEL CERTIFICADO:
BDATCEAA3C96E407188B1189C3C99E34C699F2B62
998FE6C16CA547CA9F0BFCCE8813A86EA7630008A
FECHA DE FIRMA:
15/12/2025 12:18:39
15/12/2025 12:31:30

NOMBRE:
MARÍA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

Juventud, Familias e Igualdad la siguiente información sobre los expedientes del servicio de dependencia de ciudadanos en el ámbito local, es decir, expedientes iniciados, solicitados y/o tramitados en el ámbito de Martos, a fecha de 30 de septiembre de 2025:

- Nº de expedientes de personas fallecidas y que no han recibido resoluciones de grado, habiendo solicitado dichos servicios.
- Nº de expedientes pendientes de dictar resolución de Grado de Dependencia.
- Nº de expedientes pendientes de dictar resolución de Aprobación del PIA.
- Nº de expedientes pendientes de dictar Resolución de revisión de Grado de Dependencia.
- Nº de expedientes de dictar Resolución de revisión de PIA.
- Nº de expedientes pendientes de dictar Resolución de Grado y de aprobación de PIA de acuerdo con el nuevo procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.

TERCERO. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a consensuar con las corporaciones locales, y particularmente con el Ayuntamiento de Martos las medidas a adoptar para la agilización en el acceso de la ciudadanía a la información y al reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Martos.

CUARTO. El Ayuntamiento de Martos junto con colectivos sociales locales iniciará acciones reivindicativas y de concienciación, para que la población se haga eco de la grave situación que atraviesa el sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Martos.

QUINTO. Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Diputación Provincial de Jaén, al Colegio de Trabajo Social de Jaén y a los portavoces de los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía..."

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./6 Votos en contra P.P.-4 Votos en contra Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA prestar aprobación a la moción del grupo municipal Socialista, en defensa de la eficacia y la transparencia real y efectiva que garantice el acceso a las prestaciones y servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Martos, antes transcrita.

- Intervenciones en este asunto -

- Sr. Miranda.- Traemos una moción en defensa de la eficacia y transparencia, además de que se garantice el acceso a las prestaciones del servicio del sistema de autonomía y atención a la dependencia en Martos, ya que estamos viendo que así como está sucediendo en materia sanitaria, está



Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC207707D170E546B4BAE https://sedeelectronica.martos.es/
HASH DEL CERTIFICADO:
BDATCEA3C96E407188B1189C3C99E534C699F2B62
998FE6C16CA547CA9F0BFCCE8813A86EA7630008A

FECHA DE FIRMA:
15/12/2025 12:18:39
15/12/2025 12:31:30

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
MARÍA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

existiendo también una crisis en materia de dependencia que tenemos que poner pie y tenemos que frenar.

Seguidamente, y tras someter a votación el estudio de la moción indicada, por el Sr. Miranda se procede a dar lectura a la misma.

- Sr. Aceituno.- En primer lugar, queremos dejar claro que Vox comparte la preocupación por la atención a personas dependientes. Las familias que cuidan a sus mayores y a personas con discapacidad necesitan apoyo real, ágil y eficaz. En eso estamos todos de acuerdo. Pero dicho esto, la moción del Partido Socialista vuelve a caer en lo de siempre. Combatir un problema complejo con un arma política contra la Junta de Andalucía. Silenciar su responsabilidad directa como partido que diseñó este sistema actual y pedir aquí en el Ayuntamiento de Martos lo que ustedes nunca cumplieron cuando gobernaron durante décadas. Es importante recordar que este sistema de dependencia nace infrafinanciado por el gobierno de Rodríguez Zapatero, que transfirió competencias sin garantizar la financiación suficiente. La Junta de Andalucía, bajo gobiernos del Partido Socialista durante casi 40 años, acumuló listas de espera, trámites lentos y un modelo totalmente centralizado y burocrático. Que ahora el Partido Socialista venga a exigir transparencia, agilidad y eficacia suena como mínimo irónico. Ustedes hablan de listas de espera, pero no mencionan ni un solo cambio legislativo y ni un solo recorte burocrático. Solo piden más dinero, más informes, lo mismo de siempre. Esta moción está llena de datos descontextualizados y parciales. En éste se citan tiempos de espera y fallecimientos en lista de dependencia en Andalucía, pero no reconoce que las listas crecieron desde el 2011 con los recortes ejecutados por el Partido Socialista en Madrid. No compara la evolución desde el 2018, año en el que Partido Socialista dejó la Junta con un retraso histórico y miles de expedientes sin tramitar. Y no menciona tampoco que el gobierno de Pedro Sánchez sigue sin financiar el 50% del sistema, como establece la ley de dependencia. Hoy, según datos públicos, el Estado financia apenas un 20 a un 23%.

- Sra. Arrabal.- Hace un año prácticamente traían también a este pleno una moción en este sentido y bueno, ya les dijimos que la Junta de Andalucía había llevado a cabo una serie de medidas para agilizar el proceso de valoración de dependencia. Han sido varias las mejoras que se han realizado en este sentido, como la reducción a una única visita domiciliaria para la valoración de la dependencia, la simplificación administrativa con la unificación de cinco sistemas informáticos en solo uno y la agilización de trámites, permitiendo una atención más rápida y menos invasiva. También se está poniendo en marcha la revolución tecnológica de la teleasistencia para que sea un sistema predictivo y personalizado. Si nos vamos a Jaén, en el sector de ayuda a domicilio son 21.215 las personas beneficiarias de este servicio que permite a los usuarios permanecer en su entorno habitual mientras reciben la atención que necesitan. Un sector que ha sido motor de empleo, especialmente para las mujeres, produciéndose hasta tres incrementos progresivos del precio hora, siendo su importe actual de 16,15 euros la hora. Y recordemos que con el PSOE permaneció 13 años congelada. Después de 7 años de gobierno de Juanma Moreno, es indiscutible que hay más prestaciones y más beneficiarios que nunca. Y el PSOE precisamente no puede dar lección en materia de dependencia porque solamente hay que irse al año

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



2015, donde teníamos 1.275 días de espera, es decir, 3 años y medio. Y ahora vemos como la espera se ha reducido a 534 días y está bajando. Sabemos que siguen siendo muchos días de espera, pero estamos trabajando para que esto mejore. Como decimos, el año pasado se pusieron una serie de medidas pues que estamos viendo que está funcionando. En el último año, la media nacional ha subido en 20 días la espera, mientras que en Andalucía hemos bajado en 84 días. Sus críticas ahora demuestran un interés tardío e impostado porque cuando han gobernado han demostrado su incapacidad total para garantizar el sistema de dependencia andaluz.

¿Qué teníamos con el PSOE? Menos beneficiarios y menos prestaciones. Se está haciendo un esfuerzo sin precedentes por mejorar la dependencia en Andalucía. Desgraciadamente no contamos con la ayuda y el apoyo del Gobierno de España. Sufrimos la injusta infrafinanciación del gobierno de Sánchez. Y no lo digo yo, lo dicen los datos. Ese desprecio constante a los andaluces, incumpliendo su parte de sufragar el 50% del coste de la dependencia en Andalucía. A partes iguales, como marca la ley, el gobierno debería estar aportando el mismo dinero que la Junta, pero no es así y aún está muy lejos, muy lejos de conseguirlo. Aquí veis lo que financia la Junta y lo que aporta el Gobierno. Yo creo que la diferencia es bastante grande. La deuda del gobierno de Sánchez con las personas en situación de dependencia en Andalucía supera ya los 6.000 millones de euros desde que Juanma Moreno es Presidente. Para el presupuesto del año 2026 de la Junta de Andalucía, la Consejería ha destinado 2.610 millones de euros, una cifra que marca récord histórico y que evidencia la firme apuesta de este gobierno por mejorar e impulsar la dependencia de nuestra tierra. Un aumento del 12% respecto al 2025 y un aumento de más del 120% en el último año del Partido Socialista en la Junta, lo que se traduce en 1.424 millones de euros más. Esta cifra es la diferencia entre lo que ha puesto la Junta desde el año 2019 al 25 para sostener el mayor sistema de dependencia del país frente a lo aportado por el gobierno de Sánchez. Porque ahora sí, con los vascos y los catalanes ahí no hay problema, eso es otro cantar. Ahí sí el gobierno paga religiosamente el 50% de sus costes de independencia, ahí no hay ni un problema. Entonces, que vemos que esto es un suma y sigue, otro ejemplo del desprecio absoluto a las personas en situación de dependencia en Andalucía. Por eso, desde el grupo popular hemos propuesto añadir a su moción un acuerdo donde pidieran al Gobierno de España que cumpliera con su parte. Entonces, pues ustedes no han aceptado esa inclusión en esta moción, con lo cual que vemos que lo que buscan es solo la confrontación política, el barro y el fango, porque los andaluces y los marteños merecemos ser tratados por igual, no somos menos. Y el PSOE de Andalucía y el PSOE de Martos hoy aquí es cómplice de ese menosprecio porque, en vez de defender los intereses de los andaluces, defiende los de Sánchez y los de su partido. Ustedes, señores del Partido Socialista de Martos, habéis abdicado en vuestro poder defender a los andaluces y vuestro interés se centra como ahora en el que Sánchez siga ahí sentado en su sillón.

- Sr. Miranda.- Señora Arrabal, empezaré con una pregunta. Usted dice desprecio a los andaluces por la financiación, señor Aceituno, de un 27,1 para este año. 27,1 lo que aporta al Gobierno de España. Le falta al 50%. Pero por eso le lanzo la pregunta, señora Arrabal. Si eso es desprecio cuando se ha producido un incremento que nunca jamás han tenido las comunidades autónomas. ¿Qué

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

pasaba con el gobierno del señor Mariano Rajoy, que todavía financiaba, infrafinanciaba la ley de dependencia? ¿Maltrataba a los marteños y a los andaluces? No le escuchaba a usted decir eso en ese momento, señora Arrabal. En cuanto a los datos magníficos que habla, fíjese, le voy a poner un ejemplo que no es del Partido Socialista, sino que obedece de un estudio anual que realiza la Asociación de Directores de Servicios Sociales y de dependencia, donde en el 2015 y éste que hoy le habla era concejal de Servicios Sociales, Andalucía estaba entre las primeras posiciones. Hoy con datos del año 2024 Andalucía tiene el tercer ranking pero por la cola. La tercera comunidad que menos destina por habitante, en concreto, 368'6 por habitante. Ésos son datos objetivos y neutros que no da el Partido Socialista y, evidentemente, es necesario que se mantenga la apuesta del Gobierno de España para financiar este tipo de servicio. Desde luego que lo está haciendo porque como le digo, el gobierno de España venía de una infrafinanciación por parte del gobierno del Partido Popular, porque el Partido Popular gobierne donde gobierne, no cree en este tipo de servicio, sino lo que ve es una oportunidad. De hecho, el actual presidente de la Junta de Andalucía tiene entre su ranking o entre sus medallas, el haber pegado el primer recorte a la ley de dependencia y eliminar las cotizaciones de las cuidadoras en los domicilios. Ése es su haber. Ese fue estando en Madrid y ahora en Andalucía continúa con los recortes.

En cuanto a los datos de tiempos de espera que usted da, señora Arrabal, he de decirle que son falsos. Es mentira. Y le pongo un ejemplo muy sencillo que cualquier marteño y marteña puede comprobarlo. Todos seguramente tengamos algún caso cercano y un familiar que esté en situación de tramitación de dependencia. Ahora y lo hayamos tenido en otro tiempo. Hoy tarda mucho más que tardaba antes en todo. Y es más, a lo largo de todo el proceso, como le decimos, con esta modificación del decreto de simplificación, que lejos de simplificar lo que ha hecho es complicarles la vida a los ciudadanos, ha hecho que los servicios sociales desaparezcan. Ese primer eslabón más cercano que acompañaba, asesoraba a todos los ciudadanos, lo ha eliminado. No tenemos información, no sabemos en qué momento y en qué proceso se encuentra. Y es más, evidentemente había tiempo, había demora, pero había una aportación, señor Aceituno, del gobierno de Andalucía de más del 80% se financiaba. ¿Qué es lo que está haciendo el gobierno de la Junta de Andalucía? Como el gobierno de España da un poquito más, yo quito mi aportación en lugar de seguir manteniendo, si se trata de una apuesta, para eliminar listas de espera, para resolver, porque saben ustedes lo que están resolviendo, señora Arrabal, grado uno. Y además de personas que hace 2 años que solicitaron, que por tanto sus circunstancias han cambiado totalmente y no se ajusta a las necesidades que tienen hoy en día. Ése es el problema, señora Arrabal. Ustedes no resuelven residencia. Insisto, hable con los vecinos, hable con los ciudadanos y verás. Yo puedo ponerle muchos ejemplos. Es más, hay entre mis compañeros, gente, familiares que están en ese limbo del año 2023, incluso algunos que han fallecido y todavía con esa migración de datos no se saben dónde se encuentran esos expedientes y no obtienen ninguna respuesta por parte de la administración autonómica. Pero, en cuanto a los tiempos que le decían que son falsos, le voy a enseñar una gráfica. Mírenme un segundito. ¿Ve la gráfica? Esto, insisto, está la fuente de datos de estadísticas del sistema de información para la autonomía y atención en la dependencia. Fíjense, la media nacional es la barra transversal y

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Andalucía, la segunda por la cola, 534 días de espera. Frente pues a Castilla León o País Vasco, que usted lo ha citado antes, pues en el País Vasco se tardan 130 días. Tampoco tienen la misma población que tienen en Andalucía, pero en cuanto a los datos que decía el señor Aceituno de Vox de que eran descontextualizados, seguramente, señor Aceituno, faltan, sean más sean inferiores las cifras que yo he dado a la realidad, porque precisamente por ese oscurantismo no podemos tener los datos precisos, pero sí es verdad que de fuente desde la propia agencia de dependencia podemos establecer que en la provincia de Jaén son 2.748 personas las que están pendientes de lista de espera, de las cuales pendientes de prestación ascienden a 1.319. Es decir, que en total hay 4.067 personas en la provincia de Jaén que están pendientes de una resolución o de que se notifique y puedan empezar a prestar, a percibir, mejor dicho, la prestación. Y también constan en esos datos que en el año 2025 en lista de espera sin atención han fallecido 460 personas.

- Sr. Aceituno.- Sí, seremos breves. Bueno, esto haciendo un resumen, lo llevamos nosotros diciendo desde prácticamente el comienzo, desde que se fundó Vox. El problema que tiene España son las comunidades autónomas. Son que, en las comunidades autónomas lo único que estamos es duplicando servicios, duplicando, fragmentando servicios públicos y, sobre todo, por ejemplo, en estos tipos, en estos tipos como sanidad, al final, las comunidades autónomas no llevan a nada, no llevan nada más que a la discusión entre gobiernos centrales, comunidades autónomas y ayuntamientos. Desde luego se debería hacer una reforma, una reforma en la cual se eliminara drásticamente estas duplicidades y sanidad volviera directamente a un gobierno central.

- Sra. Arrabal.- Bueno, no podemos olvidar con esos datos que usted nos ha dado, que Andalucía gestiona el sistema de dependencia más grande y más importante de todo el país, que una de cada cinco personas dependientes en España son atendidas en nuestra comunidad autónoma en Andalucía y que lo hacemos prácticamente a pulmón, como le digo. De cada 10 euros, 7 los paga la Junta y apenas 3 euros los paga el Gobierno. El gobierno de Juanma Moreno ha tomado medidas sin precedentes. Hemos elegido actuar y no mantenernos de brazos cruzados. Apostamos por un giro de 180 grados porque vemos que lo que había y cómo estaba tramitándose el sistema de dependencia en Andalucía no funcionaba. Y estas medidas llevan en marcha más de un año y supone pues que se está mejorando de una manera sustancial en el sistema de atención a la dependencia. Pero claro, aquí no hay recetas mágicas, señor Miranda. Las cosas tienen que ir poco a poco. No podemos solucionar en 7 años lo que ustedes han liado en 40 años que han estado gobernando. Y les vuelvo a recordar que es que había expedientes en el cajón, que es que había expedientes que ni siquiera sabíamos que estaban ahí.

Y también les recuerdo lo del tema del precio/hora. El precio/hora que estuvo 13 años congelados con el Partido Socialista y desde que gobierna Juanma Moreno, ese presidente tan malo según ustedes, ha subido hasta tres ocasiones el precio/hora. Este servicio de ayuda a domicilio emplea a más de 47.000 personas en Andalucía y siempre en su mayoría mujeres. Para nosotros las personas están por encima de las estadísticas y es lo que les digo, nosotros estamos dando respuesta a personas que llevaban más de 3 años y medio

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



esperando días de espera. Y los datos no los digo yo, que es que están aquí. 1.275 días de espera con el PSOE, 500 con el PP. No, esto es un dato del periódico. Vamos, que es que no me lo saco yo de la manga, señor Miranda. Y por mucho que le duela, por mucho que le duela, no es ningún argumentario ni ningún nada. Es el ABC. Sí, el ABC. Aquí lo tiene. No es ningún argumentario del Partido Popular. Pero claro, a ustedes les duelen las verdades. A ustedes les duele que digan que el decreto de simplificación pues ha dado un giro de 180 grados a la dependencia en Andalucía. Y si ustedes dicen que esto es complicar la vida, pues repito, de 1.200 hemos pasado a 500. Yo creo que la cosa va mejorando y me gustaría que dejaran a un lado la confrontación con la Junta de Andalucía y si de verdad les preocupan las personas en situación de dependencia ir de la mano, porque las lecciones las justas. Y no les da nada cómo dejaron la dependencia después de 40 años y tengan paciencia, pídanle al señor Sánchez que nos dé lo que nos debe, igual podemos mejorar un poco el sistema de atención a la dependencia en Andalucía, porque los andaluces no somos menos ni que los vascos ni los catalanes.

Y lo que ya decía, pues en cuanto al acuerdo primero, lo que nos piden, ya lo estamos haciendo. En el acuerdo segundo, si la ley permite facilitar esos datos, pues bueno, a lo mejor nos llevamos alguna sorpresa. Y en el tercer punto, pues ya se ha puesto en marcha un servicio especial de atención al dependiente desde el cual ellos pueden acceder a toda la información sobre la situación de su expediente. Y con respecto al punto cuatro, pues una mera declaración de intenciones, por no llamarlo una amenaza velada, porque no mostraron tanto interés en reivindicar cuando su jefe, el señor Sánchez, no nos da ese dinero, el 50% que nos cuesta la dependencia y porque tampoco se preocuparon en su día cuando la lista de espera estaba en 100 días, porque ustedes están consintiendo que los catalanes o los vascos tengan una financiación que les corresponde y nosotros no, porque es que acaso los dependientes andaluces o los marteños somos menos que los vascos. Y en cuanto a las personas fallecidas, también ustedes dan datos que son erróneos. En 2017 y 2018 había 13.000 personas que murieron esperando esa valoración. Desde enero ahora son 5.500 personas las que han fallecido. Yo creo que también hay un cambio sustancial entre lo que ustedes hacían y lo que hacemos nosotros. Y yo creo que sí resolvemos. Si resolvemos. Lo que pasa es que, como ya he dicho alguna vez, nunca es suficiente porque gestionamos un sistema tan grande que nunca son suficientes los recursos. Por eso lo que decimos pues es lo que decimos siempre, que nos den lo que merecemos, intentar dar un impulso a la situación de la atención a la dependencia y que todos vayamos de las manos porque esto es un tema que es necesario y que todos debemos apostar por él.

- Sr. Miranda.- Señor Aceituno, el problema que tiene España es la derecha gobernando los sistemas públicos, la salud, la dependencia. Ése es el problema real que tiene España y lo estamos viendo en aquellos sitios donde gobierna cómo se deterioran la calidad de estos servicios públicos. Ése es el problema real, porque la derecha no cree en esto, señor Arrabal, y usted con esos datos no me ha respondido. ¿Qué pasaba con el gobierno de Mariano Rajoy? No me ha dicho nada, cuando financiaba todavía peor el sistema porque el sistema andaluz no ha crecido ahora con el gobierno de Juanma Moreno. El sistema andaluz era grande antes y ahora y evidentemente hablan o repiten, mejor dicho, una mentira para

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



intentar hacer la verdad. Y no es verdad, señora Arrabal, esa espera. No es cierto. Le invito a que hable con las personas. Esto es muy fácil. Que usted teste las personas que están esperando. Como le digo, yo lo conozco perfectamente, lo conozco porque está viendo cómo se gestionaba y ayudando a facilitarlo el tiempo que se tardaba y ahora lo estoy viendo e incluso lo estoy sufriendo en mis carnes a la espera de una enfermedad grave familiar y a la espera de que nos resuelvan una revisión de PIA para poder tener un recurso. Ésa es la realidad, señora Arrabal, no se engañe. Eso es lo que están sufriendo los andaluces y, en concreto, los marteños y las marteñas. Y habla de expedientes en el cajón, que es otra de las falsedades que repite el Partido Popular para escudarse, pero no me habla de las personas que hay en el limbo. A mí eso me preocupa mucho más porque si ustedes hacen una apuesta para mejorar el sistema y ahora nos llevamos a un montón de personas que están afectadas del año 2023 sus expedientes que aún no tienen ni el servicio ni la prestación incluso, algunos ni la valoración inicial, con estos tiempos que estamos viendo que lo que están es creciendo.

Señora Arrabal, por tanto, no traten de difuminar una realidad palpable porque es un tema preocupante, serio, lo mismo que ha sucedido con la crisis de los cribados del cáncer de mama. Aquí están muriendo personas sin obtener un derecho que lo otorga la ley. Y yo le he reconocido que el gobierno de España antes, ahora y mañana debe financiar debidamente este sistema que antes no crecía con los gobiernos de Mariano Rajoy y también Juanma Moreno estando en el gobierno de España, no quiera obviar ese dato y ese tiempo y, sin embargo, ahora están creciendo con el gobierno de Pedro Sánchez. Aún no han llegado al 50%, es cierto. Es más, le reconozco que ustedes en materia de dependencia solo han hecho una cosa, incluso no puedo llegar a ponerle el calificativo de bien del todo, vamos a decir regular, que es la modificación del precio de la hora que era necesario, señora Arrabal, que era necesario. Pero ustedes abordan un tema y no son capaces de abordarlo en profundidad porque están, era necesario, siguen siendo necesario porque lo que ustedes están haciendo es insuficiente. Ustedes saben y tienen los datos igual que los tengo yo, de que ese servicio debe de estar por encima de los 18 euros porque no es sostenible. Sin embargo, no llegan, no hacen nada. Será necesario un gobierno socialista nuevamente, esperemos, esperemos que sea de la mano en el gobierno de España para que esas políticas de inversión en materia de dependencia que se están ejecutando y que se están llevando a cabo se vean complementadas con el gobierno en Andalucía, con esa apuesta que siempre ha tenido el PSOE de Andalucía por la dependencia y por nuestra tierra. E insisto en este relato, esto solo hay que palparlo, hablar con la gente. ¿Cuánto tardaban antes en resolver un caso en que en poderle poner servicio de ayuda a domicilio a alguien y cuánto tardan ahora? Y hablan del decreto de simplificación, pero ¿Ustedes saben eso lo que conlleva? ¿Usted sabe lo que es una persona, un matrimonio mayor, decirle que para saber cuál es el estado de su expediente tengan que sacarse un certificado digital y hacerlo de manera telemática? Ésa es la modernización del sistema que ustedes llevan a cabo cuando eliminan a los Servicios Sociales Comunitarios de cada municipio, que podrían ser la herramienta ideal para poder hacer estas gestiones y poder tener esta información. Ésa es la realidad, señora Arrabal. Pero insisto, tanto en dependencia como en salud, hay que creer en lo público, hay que creer en el sistema y la derecha y el Partido Popular no cree ni en la sanidad, ni en la

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS**



ACTAS Y RESOLUCIONES

dependencia, ni en la educación pública.

* * * * *

11.- RUEGOS.-

- Grupo municipal Partido Popular.-

- Sr. López.- Existe un descontento entre los usuarios de las pistas de atletismo por el precio elevado para el uso individual de las calles/horas que utilizan para su entrenamiento. Mi ruego es simple. Les ruego que revisen a la baja los precios por el uso de las instalaciones municipales que están reflejados en la ordenanza municipal de precios públicos y privados.

- Sra. Bueno.- Voy a hacer dos ruegos. El primero es que me pide un vecino si se podrían pasar por la Avenida de San Amador 94. Por lo visto ahí, bueno, he ido a verlo, hay una zona que donde está prohibido el aparcamiento está señalizada horizontalmente, pero siguen aparcando ahí. Entonces, me piden a ver si se pueden pasar para ver si se podría poner algún elemento disuasorio tipo jardinera para que no se aparque en ese lugar que está prohibido. Y el segundo ruego me voy a tener que poner de rodillas porque lo traigo ya durante bastantes días. A ver, lo puse en la app, lo traje en el pleno pasado y se lo vuelvo a hacer aquí. En la calle Marcelino Elosúa hay una arqueta que está oxidada y tiene peligro de que la arqueta se rompa. Si alguien cae ahí, aparte de la caída, se puede hacer una raja. Entonces, le pediría, por favor, que se pasen por la Calle Marcelino Elosúa y vean esa arqueta. Y también en el pleno pasado en la calle Alejandro Recio también denuncié el hecho de que había un defecto en la calle, que me parece que también es por otra arqueta. La Policía fue, lo señalizó, pero es que hace un mes y todavía no se ha arreglado. Entonces, rogaría que por favor se pasaran e hicieran esas labores de mantenimiento antes de que haya un accidente.

* * * * *

12.- PREGUNTAS.-

- Grupo municipal Vox.-

- Sr. Peña.- Ya creo que hemos hablado alguna vez aquí en pleno sobre el acceso a la Cruz Roja, lo que es la salida de la gasolinera para arriba de la Cruz Roja, que no es competencia del Ayuntamiento. ¿No se podría presionar a quien corresponda para que ese acerado continúe por lo menos hasta Cruz Roja? Ahora con este tiempo y la afluencia que tiene de gente que va allí a pedir sus cosas, pues yo creo que es un peligro que vayan por la carretera.

Sr. Canalejo.- Efectivamente es un peligro y como hemos dicho en muchas ocasiones no es nuestra competencia, es competencia de la Junta de Andalucía porque la avenida Europa en su totalidad pertenece a la Junta de Andalucía. Como sabéis, estamos trabajando y ya hemos tenido alguna reunión, incluso visita por parte de unos técnicos del área de Fomento que se desplazaron hasta Martos.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

Estuvieron viendo el tema de la recepción porque le vamos a solicitar, por supuesto, que pase a nuestra propiedad, ya que no hace nada y, por lo menos, que no nos impida a nosotros que podamos hacer, porque para hacer cualquier actuación en el entorno de Avenida Europa y en sus márgenes controlados por esta Delegación de la Junta de Andalucía, tendríamos que solicitar permisos, con todo lo que ello conlleva. Una de las propuestas que se le hizo directamente, le dijimos, mirad, casi que nos da igual todo, cogemos estas vías en las circunstancias que sean, pero por favor, aplicar aquí un acerado que cumpla con las mínimas condiciones, igual que, por ejemplo, nosotros hicimos para el acceso a la Teja. Es decir, voluntad hay de manera absoluta de hacerlo y es más, y además una cosa que tenemos también muy metida en la cabeza y, en fin, si no lo hacen ellos vamos a intentar nosotros buscar los recursos para hacerlo nosotros porque estamos totalmente de acuerdo en que es un peligro. Pero ahora mismo es competencia de la Junta de Andalucía. Se le ha solicitado verbalmente y se va a pasar por escrito muy muy en próximas fechas para empezar con el expediente de recepción.

Sr. Alcalde.- Pero además, Juanjo, puntualizo porque hace poco más de un año aquí se trajo a pleno la cesión de las travesías en la que estaba incluida esa vía y bueno, pues fue un acuerdo de pleno que salió adelante, se le trasladó a la Junta de Andalucía, hemos estado con los técnicos, hemos visto que no hay ningún problema, es decir, incluso, en fin, extraoficialmente con los técnicos, pues no ven ningún tipo de problema porque al final lo que se trata es de un acuerdo de cesión donde nosotros nos haríamos cargo de todo el mantenimiento, de la pintura, de la construcción de acerado y todo eso. Todavía seguimos esperando, es decir, después de un año seguimos esperando que la Junta Andalucía nos conteste en eso como en otras muchas cosas, pero bueno, seguimos esperando. De todas formas, la semana que viene le saldrá otra carta dirigida al Delegado para recordarle que fue un acuerdo de pleno, una necesidad que se la hemos traslado, no solamente por el acuerdo, sino también como dice el concejal de manera verbal.

- Sr. Peña.- Esta pregunta al señor Cortés me gustaría dirigirme. Con la ordenanza de los patinetes que hemos apoyado y estamos todos de acuerdo. ¿No considera que sería más efectiva si se hiciera una especie de campaña por los institutos y donde esté ese tipo de público? Charla, en fin, no estamos entendiendo lo que decimos, información más directa a ese público.

Sr. Cortés.- Se está haciendo. Se les ha propuesto a los institutos. Los institutos tienen que solicitarnos y darnos fechas, pero eso se ha propuesto y, de hecho, en un programa de radio que hizo hace poco lo dije directamente también y estamos a la espera de que ellos nos soliciten esas fechas, pero que los Policías están preparados para hacer esa formación.

- Sr. Peña.- Y esta última a la señora Expósito. Con respecto al recorrido de la cabalgata de Reyes Magos de este año ¿Va a ser el mismo que la del año pasado? ¿Se prevé que sea el mismo o va a ser el de toda la vida, por así decirlo, por el casco antiguo?

Sra. Expósito.- El del año pasado.



Firma digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC207707D170E546B4BAE https://sedeelectronica.martos.es/
HASH DEL CERTIFICADO:
BDATCEAA3C96E407188B159C3C99E34C699F2B62
998FE6C16CA547CA9F0BFCCE8813A86EA7630008A

FECHA DE FIRMA:
15/12/2025 12:18:39
15/12/2025 12:31:30

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC207707D170E546B4BAE https://sedeelectronica.martos.es/
HASH DEL CERTIFICADO:
BDATCEAA3C96E407188B159C3C99E34C699F2B62
998FE6C16CA547CA9F0BFCCE8813A86EA7630008A

NOMBRE:
MARÍA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

- Sr. Peña.- ¿No consideran que sería mejor, como se ha hecho siempre, darle esa poquita vida al casco antiguo y reconsiderar ese antiguo recorrido?

Sra. Expósito.- En fin, lo que consideramos es engrandecer la cabalgata año tras año. Y engrandecerla supone cargarla de elementos nuevos muy voluminosos que no caben por esas calles.

- Sr. Aceituno.- Dos preguntas. La primera, hemos visto como hace unas semanas se nos llenaba el pueblo de temporeros que vienen a Martos a trabajar, pero el centro de temporeros estaba todavía cerrado, han tenido que dormir en bancos y demás. ¿Habrá alguna forma de adelantar esa apertura del centro de temporeros si se da esa circunstancia otra vez el año que viene en Martos?

Sra. Expósito.- Pues mire, lamentablemente es una pena y en fin, pero también he de decirle que es que la mayoría del coste del albergue lo estamos soportando el Ayuntamiento porque las subvenciones que nos llegan de la Junta de Andalucía cada año son menores. Nos cuesta muchísimo trabajo. Aparte la apertura de los albergues se consensua en los foros provinciales y se había consensuado que la apertura para todos los municipios fuera el día 24. Ciento es que, por ejemplo, el año pasado nosotros sí que adelantamos la apertura, me parece que en tres o cuatro días, si no recuerdo mal. Este año no se ha podido hacer porque también conocen que estamos en vías de conseguir la acreditación del albergue municipal. Hemos tenido que acometer algunas reformas que nos han llegado in extremis y no hemos podido hacerlo. Es verdad que hemos estado pendientes de estas personas ofreciéndoles billetes para que se puedan ir a otros municipios que tuvieran el albergue abierto. Es verdad. Y aprovecho otra vez públicamente en agradecer a Cáritas el papel tan importante que está haciendo y ayudando a estas personas a dignificar su tránsito por nuestro municipio. Pero no ha podido ser. Incluso lo tenemos completo, que no ha pasado nunca el albergue en los años que yo llevo siendo concejala no ha estado nunca completo y este año, lamentablemente.

Sr. Alcalde.- De todas formas, Gerardo, es difícil abrirlo antes, entre otras cosas porque tenemos que coordinarnos con la red, porque si nosotros, quien abra antes, que suele ser Jaén, porque tiene un albergue muchísimo más grande que el nuestro, y además incluso está abierto todo el año, haríamos un efecto llamada, ofreciendo las mismas camas que tenemos y los mismos recursos. Es decir, entonces sería un efecto hasta contraproducente. Por eso se intenta que todo el mundo dos días arriba, dos días abajo, pues más menos abra para repartir todo el flujo de temporeros.

- Sr. Aceituno.- Una última pregunta al señor Canalejo. En una reunión que tuvimos con ASEM con el tema de la tasa de la basura, vimos cómo, bueno, pues allí se llegó a la conclusión más menos que Resurja no estaba haciendo bien su trabajo, que los pesados de los camiones a empresas no se estaban realizando y bueno, se dio una solución un poco titánica que era, bueno, pues estudiar los pesados y estudiar en cada caso qué parte se ha cobrado mal cobrada y luego devolver los recibos. Le hacemos una pregunta rápida y simplemente no tenemos ninguna segunda vuelta, pero sí nos gustaría saber su opinión. ¿Se ha planteado el

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

gobierno, el equipo de gobierno, plantearse volver a la antigua forma de recogida de basura mediante una empresa privada como Fomento, como la teníamos antes en Martos?

Sr. Canalejo.- Pues, Gerardo, ya escuchó también usted en esa reunión que se iba a estudiar un cambio en el servicio y en el sistema de recogida. En cuanto al estudio por otra empresa, pues mire, es que aquí ahora mismo lo que tenemos es un contrato con Resurja. Pero también quiero recordarle que la recogida de basura industrial no es competencia del Ayuntamiento y, por tanto, todo lo que se recoge a nivel industrial pues puede ser no otra empresa. Pero además que no la tiene que contratar el Ayuntamiento, la tienen que contratar las propias empresas. Eso es la clave. Nosotros estamos ahí solamente para recoger aquello que es asimilable a residuo urbano. Pusimos el ejemplo, pues el papellito de los bocadillos, el del zumo que te bebas, la latita de Coca-Cola que consuman, poquito de brik papel higiénico. En fin, cositas de éstas. Eso es lo que el Ayuntamiento de Martos pone a disposición del polígono industrial para recogerlo, pero la competencia de recogida de basura industrial no es del Ayuntamiento, es de las empresas y, por tanto, son ellos los que tienen que contratar la empresa que ellos consideren oportuna.

Sr. Alcalde.- Gerardo, la empresa Resurja es una empresa privada exactamente igual que la que había. Lo que pasa es que tiene participación de la Diputación, una participación minoritaria. Pero detrás del grupo de Resurja está el grupo ACS, igual que antes había otra empresa de otro tipo.

Sr. Aceituno.- Sí, pero todo lo que toquen los políticos se empeora.

Sr. Alcalde.- Incluidos los de Vox, ¿No?

Sr. Aceituno.- Todos los políticos. No he dicho ningún símbolo.

- Grupo municipal Partido Popular.-

- Sr. Ocaña.- El aparcamiento de camiones tiene un suministro de agua para la utilización por los usuarios que lleva bastantes meses sin funcionar. No hay agua. ¿Por qué ustedes no han tomado medidas al respecto? Un grifo que hay lleva sin funcionar no sé cuántos meses.

Sr. Canalejo.- Pues señor Ocaña, es la primera noticia que tengo, pero bueno, me informaré debidamente y cada vez que los usuarios del aparcamiento de camiones han tenido cualquier problema, lo han comunicado y se ha resuelto en el mínimo tiempo posible.

Sr. Ocaña.- Éste no.

Sr. Canalejo.- Es que no lo conocemos. Entonces yo no adivino o no soy todavía en el momento que yo reciba esa información.

Sr. Ocaña.- Creo que eso se lo han dicho más de una vez.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

Sr. Canalejo.- Pues usted cree muy mal.

- Sr. Ocaña.- Recientemente, además, casi coincidiendo en el tiempo, dos vecinos de la zona de la Fuente de la Villa, plaza de la Fuente de la Villa, se han dirigido a mí con la misma expresión. Nos sentimos inseguros. ¿Qué es lo que está pasando para que se dé esta situación?

Sr. Cortés.- Bueno, pues yo a mí no me dicen nada, eso es lo primero. No sé de dónde sacan todas esas informaciones, pero que esa inseguridad siempre es muy indefinida. O sea, que para usted puede ser inseguro una cosa y para otros no. Lo que yo veo es que se hablan ciertas cosas que debemos verlas donde tenemos que verlas. Si verdaderamente hay una inseguridad, decir qué tipo de inseguridad, porque se ha comentado últimamente que había inseguridad por la zona de los temporeros, que han venido nuevos, que hay muchos, que está insegura la zona y se están haciendo patrullajes, especialmente por esa zona. Entonces, lo que no podemos es decir y no decir qué es lo que pasa. La situación hay que atajarla sabiendo lo que hay que atajar, no cuestiones indefinidas y que además no son la realidad. Yo opino que no son la realidad.

- Sr. Ocaña.- Señor Canalejo, estamos recibiendo quejas con excesiva, quejas reiteradas de la excesiva tardanza en la concesión de las licencias de obra mayor en nuestro Ayuntamiento. ¿A qué se debe esa tardanza?

Sr. Canalejo.- Es que ese tipo de preguntas creo que las hemos debatido en varios plenos, señor Ocaña, y esa indefinición que usted plantea aquí, pues es muy difícil de contestar. Yo de verdad que me lo tomo totalmente en serio, intento contestarle con la mayor profesionalidad, pero ¿Me puede usted decir qué licencia de obra mayor en concreto está paralizada? Porque a lo mejor habrá que ver qué ha pasado. O sea, no le niego que obviamente se podría ir mucho más rápido, pero el área de Urbanismo tiene lo que tiene y trabajamos a destajo. Se lo puedo asegurar. Y gracias a la vida, pues Martos tiene una circunstancia económica buena en general. Recibimos una cantidad de solicitudes y de proyectos pues que muchas veces nos desborda, pero aun así no tengo constancia de unas quejas más allá de las quejas habituales que pueda haber, porque a todo el mundo le gustaría tener su licencia antes, pero creo que cuando usted trae ese tipo de cuestiones aquí debe de ser un poquito más riguroso y decir, oye, ¿Qué pasa con el expediente tal de la licencia tal? Y nosotros lo estudiamos y hasta posiblemente hayamos metido la pata. Lo admitimos, lo reconducimos y no hay ningún problema. Y, por supuesto, admitiendo que perfectos no somos y que se intentará mejorar en lo que se tenga que mejorar. Pero hombre, no suelte esas afirmaciones tan así, porque si usted me habla de una, yo le hablo de cinco que salen. Por tanto, en fin, esas preguntas tan genéricas creo que no son propias para este pleno.

Sr. Ocaña.- Usted cree que si yo aquí le pusiera casos en concreto, primer lugar porque no querían señalarse, como se dice. No sé por qué será. ¿Sería eso lógico que yo hablaría aquí de nombres y demás conociéndolos?

Sr. Canalejo.- No, hombre, no nos tenga usted tanto miedo. Si le ayudamos a todo el mundo y usted sabe que ayudamos a todo el mundo por igual y además



Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC207707D170E546B4BAE https://sedeelectronica.martos.es/
PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL CERTIFICADO:
SECRETARIA 15/12/2025 12:18:39
ALCALDE-PRESIDENTE 988FE6C16CA547CA9F0BFCCE8813A86EA7630008A
15/12/2025 12:31:30

NOMBRE:
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

pueden dar muy buena cuenta de ello muchos de sus compañeros. O sea, que no lo diga así porque, hombre, nos está tratando de sectarios cuando además, fíjese, aquí hay unas normas y un procedimiento legal que se sigue cuando entra un expediente, se pone en cola y son los propios técnicos los que lo van tratando a medida que van llegando y, sobre todo, con el rigor que tiene que tenerse. Ya le puedo decir que yo, que este concejal de urbanismo, no marca en absoluto el orden que tienen que seguir en las licencias, salvo urgencia, que por bien del interés general o bien interés común, siempre común, tengamos que poner encima de la mesa, pero nunca por un interés partidista o personal. Ya eso puedo decir que ese tipo de fobias no las tenemos aquí, porque eso sería estar acomplejado y, por ahora, no lo llevamos a cabo. Pero bueno, en cualquier caso, que usted no quiera traer aquí un punto concreto, creo que invalida su pregunta. Creo que invalida su pregunta absolutamente porque vuelvo a decir, por un caso que usted me pone de que vamos tarde, yo le puedo sacar cinco en el que vamos con los plazos incluso por adelantado. Y es más, tengo muchísimas referencias de muchísimos empresarios, de muchísimos vecinos que incluso nos dan las gracias por la rapidez con la que se tramita e incluso se sorprenden porque no es normal que los ayuntamientos trabajen con esa diligencia que se trabaja, en concreto, en el área de urbanismo. Eso es lo que yo le puedo decir. Usted habla de manera genérica, pues mire, yo también le voy a hablar y con un poquito más de concreción.

Sr. Ocaña.- ¿Usted cree que tan solamente es una, en concreto un caso? ¿De verdad que lo cree usted?

Sr. Canalejo.- Pues mire, es que no lo sé, es que no soy consciente del número de expedientes que hay, pero le vuelvo a decir, de verdad, que es muy difícil contestarle.

Sr. Ocaña.- No es consciente del número de expedientes que tiene su área.

Sr. Canalejo.- Señor Ocaña, cientos de ellos. Cientos de ellos.

Sr. Alcalde.- ¿Cuál es la pregunta, señor Ocaña?

- Sr. Ocaña.- ¿Me podría decir el plazo medio, más o menos, en que están tardando en salir las licencias de obra mayor, por ejemplo, desde 2024? ¿No tiene ningún, usted como responsable del área, que supongo que deberá de tener algún estudio o algo?

Sr. Alcalde.- Menos que la dependencia. Se lo puedo asegurar.

Sr. Canalejo.- Salen en los mínimos plazos posibles, señor Ocaña. Y si usted conociera la naturaleza del urbanismo, sabría que es muy difícil estimar unos plazos porque pueden tener diferentes condiciones. Mire, por ejemplo, si usted me pregunta por cuánto tarda una licencia de obra mayor en el casco histórico, le puedo decir que casi dos o tres años. ¿Sabe por qué? Porque son dos o tres años los que se tiran en la Delegación de Cultura.

Sr. Ocaña.- ¿Cómo no iba a salir la Junta de Andalucía?



Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC207707D170E546B4BAE https://sedeelectronica.martos.es/
HASH DEL CERTIFICADO:
BDATCEAA3C96E407188B1189C3C99E34C699F2B62
998FE6C16CA547CA9F0BFCCE8813A86EA7630008A
PUESTO DE TRABAJO:
FECHA DE FIRMA:
15/12/2025 12:18:39
15/12/2025 12:31:30

NOMBRE:
MARÍA TERESA ORTA RODRIGUEZ
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

Sr. Canalejo.- Pero, señor Ocaña, pero mire, si es que usted se lo toma a broma y por eso luego nadie le toma en serio. Al final, usted no se lo toma en serio, por fíjese, porque usted lo desconoce. Por tanto, ¿Cuánto tarda el Ayuntamiento de Martos en tramitar una licencia? El mínimo tiempo posible. Muchas veces no depende de nosotros, está en instancias superiores porque le guste o no, que parece que gobernar también tiene ese tipo de cosillas. Y ustedes gobiernan, tienen ustedes los mandos ahora porque así lo decidió la sociedad andaluza en su momento y ustedes pues tienen también pues sus sombras y una de sus sombras es que la Delegación de Cultura pues tiene sus tiempos. Oye, que lo respetamos, que no pasa nada, pero son dos o tres años los que se tarda. Ya le puedo yo decir a usted que dos y tres años en sacar una licencia en este Ayuntamiento no pasa.

- Sr. Ocaña.- ¿Usted no cree que, como responsable del área de urbanismo que es, debería tomar medidas para que esto no pasara, para evitar esta situación de retraso que tanto daño hace a nuestros vecinos, evidentemente, y a nivel económico para las empresas que se dedican a esto? ¿O va a seguir sin hacer nada, señor Canalejo?

Sr. Canalejo.- Las medidas que se toman son las que están a nuestro alcance. Se les pide a los trabajadores, y así lo hacen con buena voluntad, que hagan jornada un poquito más amplia para cubrir esas necesidades. Eso, por ejemplo. Segundo, se intenta tener un contacto directo con las personas que demandan este tipo de, o que llegan al urbanismo solicitando ayudas o intentando agilizar sus trámites para entender bien el expediente, no pararnos tanto, intentar ir un poquito más rápido y luego hay una atención prácticamente diaria a toda la ciudadanía. Y una de las cosas que hemos implantado, que yo creo que ha sido algo bastante bueno, ha sido el sistema de citas previas, de manera que cualquier ciudadano que tenga un problema con su licencia, solicita una cita con cualquiera de los técnicos del Ayuntamiento y tienen reservados para ellos media hora o lo que necesiten para atender esa demanda en concreto. Se están tomando medidas, señor Ocaña. Lo que pasa es que usted tiene que entender que el área de Urbanismo tiene una complejidad, ya que son muchísimos parámetros a controlar, muchísimos expedientes los que se reciben, los trabajadores que hay son los que hay. Lamentablemente nos gustaría tener un ejército de arquitectos, de ingenieros, de aparejadores, para poder solventarlo todo de manera inmediata. Pero ya le digo yo, ya le puedo yo asegurar que para nada están en riesgo los expedientes de ningún marteño o marteña y, por supuesto, de ninguna empresa. Ya le puedo decir que tenemos una absoluta reactividad y proactividad en la solución de estos expedientes. Por tanto, ya le digo que usted, este tipo de acusaciones son bastante lamentables y, sobre todo, fruto de un desconocimiento absoluto que tiene usted de la administración pública y, en concreto, de Urbanismo.

Sr. Ocaña.- Pues si usted no cree que el que tiene el desconocimiento es usted mismo, que no toma las medidas necesarias, fáciles por otra parte para evitar esos retrasos, que desconoce su área totalmente por lo que se ve. ¿No cree que no tiene conocimiento suficiente o no sabe tomar las medidas necesarias para afrontar ese problema?

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

Sr. Canalejo.- Sería muy osado por mi parte. Sería muy osado por mi parte, decir que soy un experto en Urbanismo con solamente 3 años de experiencia como concejal. Pero sí le puedo decir que desde que está tanto el nuevo jefe de Urbanismo como estoy yo de concejal, lo que podemos decir es que nunca Martos ha tenido en marcha casi cuatro desarrollos urbanísticos, proyectos industriales como nunca ha tenido este Ayuntamiento y que se están tramitando todos en tiempo y forma y, sobre todo, asegurando el crecimiento y la bonanza económica de este Ayuntamiento, sin dejar para nada a pequeñas empresas, medianas empresas, que necesitan esas licencias, que necesitan esas calificaciones ambientales. También se ha reforzado el área de Medio Ambiente con una Técnica que está llevando a cabo todas las calificaciones ambientales. En fin, ya le digo que usted es muy fácil hacer su oposición de esa manera tan burda, pero bueno, ante ese tipo de críticas, yo solamente puedo decir que el día que los marteños tengan que decidir si hemos hecho un buen trabajo o no, pues ya se verá. Yo creo que lo estamos haciendo bien y, en cualquier caso, con el espíritu y con las ganas de mejorarlo si cabe.

- Sr. Ocaña.- Volvemos a las andadas con la contratación de familiares del equipo de gobierno de este Ayuntamiento. Hace unos meses hablábamos del cuñado del señor Miranda y ahora la afortunada ha sido la señora del señor Miranda para que todo quede en casa, a la que le ha sido adjudicado un puesto de trabajo en este Ayuntamiento. Le pregunto señor Miranda, como ya hice cuando lo de su cuñado, ¿Usted ve normal adjudicar un puesto de trabajo a su señora? ¿Lo considera ético?

Sr. Miranda.- Señor Ocaña, es que usted utiliza de manera torticera en su argumentación. Yo no adjudico ningún contrato a ningún familiar mío. Obtienen por sus méritos y su capacidad ese puesto de trabajo si aprueban finalmente. Pero es más, el caso del que habla, mi mujer lleva trabajando 10 años en este Ayuntamiento. ¿Por el hecho de ser mi mujer no tiene derecho a presentarse a una oportunidad laboral que sale en el Ayuntamiento? ¿He de condicionarla, dice usted, señor Ocaña? Pero le insisto, eso ha sido mérito de ella con su esfuerzo, con su trabajo, con sus horas de estudio y también con su implicación durante todos estos 10 años en su puesto de trabajo. Yo no sé si usted eso que lo desconoce, como creo que también desconoce cuál es el procedimiento por el que se obtiene una plaza de trabajo en este Ayuntamiento, que no estamos hablando de un contrato temporal a dedo. Que tampoco se realizan en este Ayuntamiento contratos laborales a dedo, sino se realizan mediante procedimientos. Que intente difamar a mi persona y a mi familia. Por eso, por tanto, señor Ocaña, no se lo voy a permitir como se lo dije la anterior ocasión. Pero es más, le insto a que si usted tiene algo que decir al respecto de este procedimiento, que lo haga, porque si no, lo mismo el que tiene algo que decir sobre usted puedo ser yo.

- Sr. Ocaña.- ¿No es cierto que en septiembre de 2024 en la presentación de la planta de biometano que se pretende construir en Martos, señor Alcalde, usted dijo, los trabajos de intermediación y la colaboración prestados por este equipo de gobierno han dado sus frutos y han conseguido que esta planta se quede en Martos en vez de en cualquier otra ciudad? ¿No es cierto que usted dijo eso, señor Alcalde? ¿No se acuerda?



Firma digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC207707D170E546B4BAE https://sedeelectronica.martos.es/
HASH DEL CERTIFICADO:
BDATCEAA3C96E407188B159C3C99E34C699F2B62
998FE6C16CA547CA9F0BFCCE8813A86EA7630008A

FECHA DE FIRMA:
15/12/2025 12:18:39
15/12/2025 12:31:30

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETAIRIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC207707D170E546B4BAE https://sedeelectronica.martos.es/

NOMBRE:
MARÍA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

Sr. Canalejo.- Pero si usted lo está diciendo es porque lo habrá leído, lo habrá visto en prensa. Si usted lo dice es que es así.

Sr. Ocaña.- No es que lo haya leído porque es que lo he leído, es que lo he oído de la grabación.

Sr. Canalejo.- Pues si usted escucha la grabación es que lo dijo, ya está.

- Sr. Ocaña.- Asimismo, ¿No es cierto que, en este mismo salón de plenos, usted afirmó de forma contundente, quiero dar las gracias y así quiero dejarlo muy claro, este Ayuntamiento va a apoyar con toda su fuerza este proyecto? ¿No es cierto, señor Alcalde?

Sr. Canalejo.- ¿Y a dónde quiere llegar exactamente usted con esa pregunta?

Sr. Ocaña.- A preguntarle nada más que si es cierto o no es cierto eso.

Sr. Canalejo.- Pero señor Ocaña, si es que usted está preguntando si el cielo es azul. Pues no ve usted que sí. ¿No lo vio usted en la rueda de prensa y en el comunicado?

Sr. Ocaña.- Usted se erigía en el verdadero impulsor y promotor para Martos de la planta de biometano. ¿No?

Sr. Canalejo.- Mire, señor Ocaña, lo que hizo el señor Alcalde y lo que hace este equipo de gobierno es intentar abanderar todo aquello que traiga un beneficio económico y social a nuestra ciudad en un contexto determinado. Por supuesto, cuando los contextos cambian, obviamente nosotros también cambiamos porque para eso estamos aquí, para cambiar de opinión cuando tenemos que cambiar de opinión o para mantener un criterio cuando tenemos que mantener un criterio. Y cuando no es válido, lo cambiamos si las circunstancias lo requieren. Por tanto, en un momento determinado se apuesta por un tema determinado y cuando cambian las circunstancias, por las razones que sean, se cambian. Pero vaya usted al grano, hombre, haga usted la pregunta que quiera hacer.

- Sr. Ocaña.- Sí, la que muy fácilmente, la que quieren oír todos los marteños. ¿Está usted a favor o en contra de las plantas de biometano en Martos? Nosotros ya hemos dicho que estamos en contra, ya lo hemos dicho. Mi pregunta es que creo que es lo que quieren oír todos los marteños. Alcalde, sí. Usted se ríe, pero no se decide.

Sr. Canalejo.- Si la risa del Alcalde no tiene otra razón de ser que su bandazo absoluto y su improvisación absoluta con respecto a un tema tan serio. Ustedes han pegado un bandazo absoluto y en un cambio de estrategia totalmente inexplicable, pero bueno, nada sorprendente en el Partido Popular de Martos, en el que el criterio pues brilla por su ausencia. Ustedes se metieron en camisa de once varas. Ustedes llegaron aquí pretendiendo no sumarse a un acuerdo institucional en el que lo que se plantea desde esta administración es

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



controlar y asegurar con toda la capacidad que tiene este Ayuntamiento que lo que se instala en Martos, ya no hablo de una planta de biometano o de biogas, hablo de cualquier industria, que lo que se implanta aquí cumpla con todas las condiciones de salud y de prevención del medio ambiente, de manera que los marteños y las marteñas estén totalmente tranquilos. Ésa fue la declaración institucional de la que ustedes se salieron y se salieron por una cosa muy sencilla, que es que no lo han terminado de explicar y lo voy a volver yo a explicar. Voy a intentar ser muy didáctico. Ustedes se salieron de esa declaración institucional y votaron que no a una serie de medidas que iban a dotar y que van a dotar a este Ayuntamiento, porque no necesitamos sus votos para tomar decisiones, menos mal. Vamos a dotarnos de una serie de herramientas para controlar la instalación de cualquier industria que sea perjudicial para la salud de nuestros vecinos y vecinas. Y ustedes se salieron porque en el acuerdo en el que intentamos llegar una hora antes del pleno, propusieron un punto, o sea, propusieron varias cosas. Les dijimos a todas que sí, ustedes dijeron que venga de acuerdo. Y luego propusieron otra cosa que era totalmente incumplible, ilegal, que no se puede llevar a término. No se lo explicó el Partido Socialista, no se lo explicó el Alcalde, se lo explicó la máxima autoridad y la máxima jerarquía a nivel jurídico, que es la Secretaría de este Ayuntamiento. Se lo explicó y ustedes erre que erre, que están ustedes asesorados jurídicamente y que eso se podía poner y lo que pedían era no admitir a trámite ningún proyecto de actuación de tal. Eso lo explicamos. Mire usted que no se puede. La Secretaría, mire usted, señor Ocaña, no se puede. Y usted erre que erre que sí. Y como no le admitimos ese punto, porque era totalmente incumplible, no se puede llevar a pleno algo que no se puede cumplir y, por lo tanto, no se puede votar eso, ustedes se salieron y cuando vieron que habían metido la pata hasta el corvejón porque no sabía nadie si estaban ustedes a favor o en contra. Cuando ustedes se dieron cuenta de que la habían liado, ya convocaron para 30 segundos o 40 segundos, es decir, el Partido Popular está en contra de las plantas de biometano. Anda, ¡Qué profesionales! ¡Qué estudio tan profundo de la situación! ¡Cómo se han tomado ustedes en serio esto! Y, sobre todo, rozando lo absurdo.

Y fíjense, para una vez que van ustedes en contra de las políticas de Juanma Moreno Bonilla, para una vez que van ustedes en contra de las propuestas de Juanma Moreno Bonilla, que ha sido el principal y máximo impulsor de este tipo de plantas aquí, es para, en fin, para esto, para nada, para un papel mojado, porque ustedes saben que Juanma Moreno Bonilla se presentó en el Museo Ibero diciendo que iba a poner la alianza del biogas y biometano en Jaén y que iba a posicionarla en los altares del biometano y biogas. Eso fue lo que dijo Juanma Moreno y dotó con 11 millones a una empresa, con 15 millones a otra, etcétera, etcétera, etcétera. Y todos lo aplaudimos. Todos, que ustedes también, que tenemos fotos. Lo que pasa es que no somos tan cutres de ir por ir enseñando las fotos. Entonces, al final, señor Ocaña, nosotros, nuestra posición ya se defendió en aquel pleno y ya se votó con aquellos puntos que dejamos en aquel pleno y porque además no es la opinión personal que podemos tener de unas plantas de biometano, es la posición que, de manera legal y responsable, una administración local puede ponerse y ésa ya está allí en ese acuerdo que votamos sí. Partido Socialista y Vox y ustedes se salieron de una manera totalmente irresponsable. Ahora no venga a intentar dar la vuelta y a vestirse con esa bandera populista del no a las plantas de biometano porque no se lo cree nadie y, sobre todo, porque

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



otros de su mismo partido, en fin, también tienen otras opiniones distintas.

Sr. Ocaña.- Pero sigue sin responder a lo que he comentado y que vuelvo a repetírselo ¿Está usted a favor o en contra de las plantas de biometano? Yo sé que es muy difícil cuando decir blanco cuando dije negro en su momento, pero tiene que asumir las responsabilidades que le corresponde. Dígalo a los ciudadanos, estoy a favor o estoy en contra y ya está, no hay más.

Sr. Canalejo.- Los ciudadanos saben perfectamente cuál es la posición de este equipo de gobierno.

En estos momentos, se realiza un receso de cinco minutos.

- Sr. López.- Señor Cortés, el pasado pleno del 26 de junio del presente año, yo le realicé un ruego para que estudiaran, junto con la Policía Local, la situación de la Calle Juan Ramón Jiménez con respecto a la avenida de Europa. Ya sabe usted que los coches, cuando hacen el stop, no pueden tirar hacia la izquierda. Para poder tirar hacia la izquierda tienen que bajar, no sé si son 300 o 400 metros, hacer la rotonda y volver para arriba. La pregunta es la siguiente, ¿Por qué no se vuelve a la situación anterior cuando, al igual que en otras muchas calles de nuestro municipio, los vehículos hacen su stop y pueden girar tanto a la izquierda como a la derecha y como al centro?

Sr. Cortés- Bueno, esa es una vía, una arteria principal de salida y desalojo de la Fuente Nueva. Ese estudio se hizo en su momento y se optó por esa para dar solución al bloqueo que existía para salir de la Fuente Nueva a la hora de la salida de los colegios. No es una cosa que se hizo al azar ni por antojo de nadie. O sea, lo que se hizo fue un estudio para poder conseguir que fuera más fluido el tráfico en ese lugar y se optó por impedir ese giro a la izquierda. Lo mismo que, y llevarlo hasta la rotonda para evitar ese caos que había ahí. Lo mismo que se han prohibido otros giros de a la izquierda en otros momentos, por ejemplo, me acuerdo el que había en avenida de Europa para entrar a Juan Carlos I para pasarlo a Reina Sofía junto a la cooperativa para evitar el colapso que se le daba a la salida de Valeo. O sea, que son cosas que se hacen un estudio en su momento viendo las necesidades y bueno, pues no se va a cambiar porque el resultado que se quería, que era no crear ese colapso, se consiguió.

Sr. López.- Es que mire, señor Cortés, es que mi pregunta va en el sentido de que, y eso lo estarán ustedes viendo porque precisamente ahí hay una cámara que está grabando. La pregunta va en el sentido de que yo sí estoy observando que hay muchos coches que hacen ahora, habrá que llamarle ahora la pirula, evidentemente, porque está prohibido. Hay muchos coches que hacen la pirula. ¿Qué es lo que está, lo que puede pasar con eso? Que estemos provocando una situación de más peligro. Ojo, en su momento pensaron que era para darle un poco de actividad o para que los coches puedan bajar por la calle Juan Ramón Jiménez, pero pienso que se puede convertir al final, se puede convertir en que se puedan provocar accidentes sin necesidad.

- Sr. López.- Ésta es para el señor Canalejo. Resulta que hay muchísimos marteños que ya nos están viendo por las redes, por YouTube, y este montón de

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



personas que ya nos están viendo, pues que a mí me han transmitido que yo le haga esta pregunta. Es una pregunta sencilla y una pregunta simple. Dígame, si puede ser, el día exacto que está previsto el encendido de las luces navideñas aquí en Martos.

Sra. Expósito.- Señor López, eso me corresponde a mí. El día 5 de diciembre a las 7 de la tarde.

- Sr. López.- Bueno, esta sí es para el señor Canalejo. Bueno, mire, desde hace un tiempo vengo observando que muchos de los barrios de nuestro pueblo durante las noches permanece el alumbrado público apagado. Esta situación se repite de forma reiterada, usted también lo sabe. La pregunta es si es posible o que nuestra red de alumbrado esté deteriorada, bien por falta de mantenimiento o por otras causas que no las sé cuáles son. Las instalaciones del alumbrado, como usted bien sabe, no son estáticas y requieren de un cuidado continuo para garantizar, evidentemente, el correcto funcionamiento y la eficacia. Los problemas de una infraestructura eléctrica pueden provocar, que no sé si es o no, subida o picos de tensiones que, al final, llegan a averías. Y la pregunta que yo le hago, ¿No estaremos ante una infraestructura obsoleta por el paso del tiempo que requiera de una intervención urgente?

Sr. Canalejo.- Pues mire, señor López, en algunos puntos puede suceder que la infraestructura o el cableado no se encuentre en las mejores condiciones porque es muy antiguo. Es muy antiguo y el reemplazo o el volver a poner uno nuevo completamente, bueno, pues estaríamos hablando de unos costes muy importantes. Tanto es así que esto no se puede tomar así a la ligera. ¿Qué sucede con el alumbrado público? Es cierto que hay momentos en los que sufre avería y hay algunos cuadros que se disparan y el alumbrado público cae. Para ello, hay un número de atención 24 horas de IMESAPI en el que se reporta la incidencia si alguien lo detecta y en apenas 15-20 minutos, lo he comprobado yo personalmente, yo siempre llamo a ese número de teléfono, se soluciona la avería porque puede ser por diversas cuestiones. Mire, puede ser porque ha llovido mucho y se ha humedecido el cuadro y ha hecho saltar. Puede ser que cualquier animal haya mordido el cable y se haya averiado. Puede ser efectivamente que esté obsoleto y haya una sobrecarga. Puede ser que haya sobrecarga en el sistema procedente de otras fuentes distintas y, en ese sentido, se dispara y obviamente las causas pues son muchas veces indeterminadas. ¿Qué hacemos? Si vemos que se repite mucho en un sitio determinado, ya se hace un estudio concreto y se suele solucionar normalmente. Y, por supuesto, hay un mantenimiento, para eso hay una empresa que está contratada que es IMESAPI, que es la responsable del mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público de nuestro municipio.

Sr. López.- Pues me gustaría que se sentaran y tomaran buena cuenta de todo esto porque realmente hay muchísimas zonas que se quedan oscuras y eso no es agradable.

Sr. Canalejo.- Bueno, muchísimas. Permítome dudarlo, señor López. No son muchísimas, son algunas de una manera muy puntual y yo le puedo decir que la comunicación con IMESAPI es prácticamente diaria y tenemos una reunión

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS**



ACTAS Y RESOLUCIONES

mensual de seguimiento de incidentes.

Sr. Alcalde.- Pero Miguel Ángel, respecto de eso que dice, yo creo que hay que ver la parte positiva, es decir, cuando un sector salta o una zona salta y se corta la luz es porque los mecanismos de protección han funcionado. Ya le ha dicho el concejal que las situaciones pueden ser muy variadas, pueden ser sobrecargas, pueden ser humedades, pueden ser ratas que con frecuencia, en fin, muerden los cables. Hay muchas causas. Por lo tanto, por eso tenemos un sistema de averías de 24 horas y hay 24 horas, 7 días a la semana, hay personas que están disponibles para que, en el momento que se detesta que se ha apagado una zona por la razón que sea, pues se interviene, se rearma la instalación y se vuelve. O sea, que también es un sistema de seguridad. Además, es lo que proporciona seguridad a las personas, porque si no podrías tocar una farola y quedarte allí en el sitio o que te soltara una descarga. Por lo tanto, son sistemas de seguridad también.

Sr. López.- Evidentemente, señor Alcalde, todos los sistemas eléctricos tienen sus magneto térmicos, tienen sus diferenciales y tienen su equipo de seguridad para que estas cosas no pasen. Pero lo que no se puede es tener dos, tres, cuatro o cinco horas, pues el alumbrado público de una calle a oscuras.

Sr. Alcalde.- ¿Me puede decir que calle ha estado dos, tres, cuatro cinco horas oscuras? ¿Me la puede decir?

Sr. López.- Pues mire, la calle Isabel II, la avenida del Oro Verde.

Sr. Canalejo.- ¿Usted sabe quién llamó para que lo encendieran? Yo porque como vivo allí y además ese día madrugué mucho y cuando me encontré en la calle oscura dije, pero bueno, eso le puedo decir que ha pasado un par de veces y ha sido por sobretensión en el sistema porque una vez que se reporta luego nos dicen qué ha pasado y cómo se ha solucionado. Pero ya le digo que no es un problema demasiado recurrente. Puede ocurrir, por supuesto, no estamos exentos de averías, pero ya le digo que hay un mantenimiento preventivo continuo y que todo ese tipo de averías se van solucionando sobre la marcha.

- Sr. López.- Y tengo una última pregunta. Señor Alcalde, en el último pleno ordinario del 23 de octubre, cuando el señor Miranda le formuló a mi compañera la señora Bueno, y le leo textualmente como está escrito en el diario de sesión. ¿Es que usted quería presentarse a la plaza? Y mi compañera, la señora Bueno, le contesta. No, porque no tengo un 33% de discapacidad, pero si lo tuviera, lo mismo me hubiera presentado. Y ante la respuesta de mi compañera, usted señor Alcalde, hizo un gesto así como de poner en duda que la afirmación en la respuesta de mi compañera de no tener discapacidad no fuese del todo cierta. ¿No cree usted señor Alcalde que el tema de la discapacidad es lo suficientemente serio para no hacer bromas ni mofas ni tenerlo tan a la ligera, puesto que es un tema sensible? Mire, señor Alcalde, y con esto ya termino. Yo le pregunto a usted, ¿Por qué no garantiza el ius in officium de los concejales? Le explico lo que es. Los miembros de la Corporación tienen derecho a ejercer su cargo en condiciones adecuadas, lo que incluye poder expresar sus opiniones sin ser objeto de burla o gestos irrespetuosos.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

Sr. Miranda.- Señor Miguel Ángel, evidentemente ésa es una interpretación que usted ha sacado. No sé con qué intencionalidad usted ha querido derivarlo en eso, porque creo que, por los hechos, que este equipo de gobierno mantiene y esa sensibilidad con todos los colectivos y, especialmente, con los colectivos sociales, para nada obedece a nada de eso. Porque, además, usted sabe que en esta sala de pleno, en este salón de pleno, hay conversaciones cruzadas, comentarios que te hacen los compañeros y cosas que en un tiro de cámara a lo mejor no reflejan esa conexión, de hecho que usted torticeramente está intentando conectar para pues bueno, denostar o poner en juicio a la persona del Alcalde que, en ningún momento, ha querido ni dirigirse de esa manera, ni hacerlo ni de manera directa ni de manera indirecta a ninguno de los 21 concejales que conforman esta Corporación, pero ni siquiera a ninguna persona que pudiera tener discapacidad. Por tanto, esa conexión y esa interpretación, permítame que es, por lo menos, tendenciosa y torticera.

- Sra. Bueno.- Teniendo en cuenta que se considera fraude de ley cobrar por peso un servicio sin tener totalmente bajo control los equipos de medida, me gustaría saber y que explicaran qué problema ha habido a la hora de cobrar por peso en las industrias del polígono en la última tasa de basura. ¿Cuál ha sido específicamente el problema?

Sr. Canalejo.- El problema lo explicamos largo y tendido casi durante 2 horas en la reunión a la que usted también asistió y entiendo que bueno, parece ser que se fue con dudas. El problema fue que de 144 días, creo que tenía el semestre del primer semestre del año 2025, se pudo medir y pesar con certeza 70 y tantos, 77 días. El resto, el sistema, por una razón u otra, la cual el responsable de Resurja explicó y del que nosotros este Ayuntamiento no tiene absolutamente nada que ver con ese sistema, pues falló y como falló pues no se contabilizó. ¿Qué pasa? Que se hacían una serie de estimaciones que efectivamente no proceden, no procedían y no proceden. Y se dijo y se explicó. Se cometió un error a la hora de, por parte de Resurja, de pasar los pesos al departamento de cobro del Ayuntamiento. El Ayuntamiento simplemente reflejó los pesos que nos había pasado Resurja. Cuando nos dimos cuenta que no se habían medido como tenían que medirse, pues nosotros lo que dijimos es que, obviamente eso no puede ser así, y se tomaron todas las medidas para que eso no pase así. Porque lo que no vamos a hacer bajo ningún concepto, ya se dijo allí, es cobrar algo que no podamos demostrar porque sería efectivamente fraude de ley y, por supuesto, no vamos a permitir que ninguna industria, ninguna empresa marteña sufra un agravio en ese aspecto por culpa de una falta de medición a los pesajes de otra empresa, de otra tercera empresa. Nosotros aquí hemos sido intermediarios, pero aun así no vamos a permitir que ni una empresa marteña pague ni un solo euro de más del que tiene que pagar y se están tomando las medidas oportunas.

Sra. Bueno.- Me reconoció usted, ante una pregunta que hice, que desde cuándo podría estar fallando el sistema implantado y me reconoció usted que podría ser desde el año 2023. ¿Se va a hacer una revisión de realmente si ese problema se dio puntualmente en el último recibo o si se ha dado en recibos anteriores?

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Sr. Canalejo.- Esto que yo le contesté lo mantengo. Posiblemente el error pueda venir arrastrado desde el principio, porque el sistema pues ha sido similar y además ha estado en fase de pruebas durante un tiempo. Lo que pasa es que en fin, yo llego hasta ahí. Yo ya no sabría decirle si hay más errores, no hay errores, si se pueden certificar o no se pueden certificar los pesos. Nosotros nos comprometimos a revisar de oficio el primer semestre del año 2025. No obstante, entiendo que en el ejercicio del derecho que le asiste a todas las empresas marteñas, pues pueden recurrir, si no creo mal, y no sé si esto prescribe o no prescribe o tiene tal. Ahí lo desconozco totalmente y, por tanto, no voy a hablar, pues entiendo que tendrán un plazo en el que pueden reclamar si la factura, si no están de acuerdo con las liquidaciones que se han realizado y cuando vengan esas reclamaciones, pues nosotros faremos el pertinente estudio y el pertinente expediente de devolución o no devolución. En fin, se tendrá que ver, por supuesto.

Sra. Bueno.- Según me acaban de asesorar aquí el servicio jurídico que tenemos, parece que el recurso de reposición tiene un mes, entonces desde el año 23 ya no podrían hacerlo. Entonces me gustaría que se estudiara, de alguna forma, en ver si en ese periodo realmente se ha cobrado de más a la gente del polígono. Porque realmente es un fraude de ley si realmente se ha hecho así.

Sr. Canalejo.- Pues mire, señora Bueno, al final nosotros estamos actuando una vez que se nos ha notificado. Nosotros en el año 2023 2024 no hemos recibido ninguna queja en este sentido y como bien le ha dicho su compañera, tienen un mes para solicitar o el plazo de reposición y si está cumplido, pues está cumplido y la ley es igual para todos. Obviamente, nosotros de manera de oficio ya nos comprometimos que vamos a entrar en 2025, no en más años, más que nada porque para empezar la ordenanza era totalmente distinta, los ítems a cobrar también tenían un concepto en algunos puntos distintos y, por tanto, no es eso. Y además, en fin, no podemos entrar de oficio a revisar todas esas facturas desde años atrás.

- Sra. Bueno.- Realmente se han dado cuenta del fallo porque se ha multiplicado por tres la tasa de basura. Antes a lo mejor no eran conscientes, pero yo creo que cuando ya se es consciente de un fallo, se debería de revisar los pesajes, porque se le ha estado cobrando a lo mejor unos pesajes que no son ciertos. Otra pregunta, ¿Se tiene ya constancia y certeza de que los pesajes que se han realizado desde que se descubrió el fallo ya son correctos? Es decir, ¿Los equipos de medida le han solicitado ustedes a las empresas que los equipos de medida del software ese famoso del que se estuvo hablando en la reunión cumplen con la normativa para que se pueda garantizar que lo que se le está cobrando actualmente a la empresa se ajusta a ley?

Sr. Canalejo.- Mire, vamos a separar conceptos para ser un poco más prácticos y más didácticos en todo esto. Una cosa es lo que se pese y otra cosa es lo que se cobre. Y le voy a explicar por qué. La empresa desde que se detectó, no desde la reunión, o sea, desde que se detectó este problema se puso las pilas porque, y hay que reconocerlo y no nos pueden dar las prendas en eso, hubo un error por parte Resurja en cuanto al sistema y a la forma en la que lo detectó, porque bueno, directamente no detectó y eso fue lo que se explicó de manera totalmente abierta y transparente durante 2 horas, dando la cara a los que

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

teníamos que darla, que creo que eso también fue un punto a nuestro favor en ese sentido. Entonces, ¿Qué es lo que están haciendo? Están revisando, actualizando y poniendo a punto el sistema para que cumpla con todas las garantías y todas las certificaciones necesarias. Y yo lo que le puedo decir que, además personalmente yo he estado una noche con ellos en el polígono industrial viendo cómo están haciendo el procedimiento para comprobar que todo va bien. Tienen una balanza normal, o sea una balanza industrial, pero que están llevando en un camión, va por delante, la bajan, pesan y luego pesan con su vehículo para ver si los pesos son correctos o no. Le puedo decir que están haciendo grandes avances. No está totalmente controlado y totalmente definido. Y por eso le quería separar los dos conceptos, una cosa es lo que se está pesando y lo que se está trabajando a nivel técnico y otra cosa es lo que se cobre, que ahí ya como, en fin, estamos muy preocupados con el tema, somos gente competente, aunque luego ustedes no siempre lo admitan. Nosotros ya hemos hecho todas las averiguaciones necesarias para que los empresarios de Martos no tengan que pagar ni un solo euro de más del que tienen que pagar. ¿Cuál es el que tienen que pagar? Pronto lo sabrán y yo creo que con bastantes buenas noticias gracias a la buena gestión que el equipo de gobierno está llevando a cabo una vez detectado el problema.

- Sra. Bueno.- Pues para que ya la gestión sea perfecta, vayan ustedes para atrás a ver dónde empezó el problema. Otra preguntilla. ¿Son conocedores ustedes de que en instalaciones fuera de servicio de la empresa ADIF dentro de nuestra localidad están siendo ocupadas?

Sr. Canalejo.- Sí, somos conocedores.

Sra. Bueno.- Como son conocedores, ¿Han hecho alguna gestión para comunicar el hecho a ADIF para que tome las medidas pertinentes?

Sr. Canalejo.- Sí, de hecho ADIF se le comunica de manera periódica o se le pasa de manera periódica algunas órdenes de ejecución que tienen que llevar a cabo por el mal estado del inmueble al que usted se refiere.

Sra. Bueno.- Sí, pero me comentó el Alcalde, una vez que hice una apreciación de este tipo, que llevaban 3 años diciéndoselo y no habían hecho nada. Esperemos que esta vez sea un poquito más rápida. El problema que yo veo aquí es que debido al tiempo invernal y si esas instalaciones no tienen una instalación eléctrica en condiciones, bueno, pues la gente se tendrá que calentar de alguna manera y a lo mejor se pueden provocar problemas de incendios. Entonces creo que este tema, tendrían que tomárselo en serio y que intentar meterle presión a ADIF para que haga algo al respecto. Ahora, por otro lado, nos manifiestan los vecinos de esa zona que se sienten un poco con miedo. Entonces, nos dicen que les preguntemos que si dentro de las competencias municipales se van a tomar medidas que garanticen la seguridad de esa zona mientras se soluciona el problema de la ocupación.

Sr. Cortés.- Yo supongo, Elena, que te refieres a la casa aquella que hay enfrente de lo de los caballos.



Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC207707D170E546B4BAE https://sedeelectronica.martos.es/
PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL CERTIFICADO:
SECRETA RIA DE FIRMA: BDATCEAA3C96E407188B159C3C99E34C699F2B62
15/12/2025 12:18:39 988FE6C16CA547CA9F0BFCE8813A86EA7630008A
15/12/2025 12:31:30

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC207707D170E546B4BAE https://sedeelectronica.martos.es/
PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL CERTIFICADO:
SECRETA RIA DE FIRMA: BDATCEAA3C96E407188B159C3C99E34C699F2B62
15/12/2025 12:18:39 988FE6C16CA547CA9F0BFCE8813A86EA7630008A
15/12/2025 12:31:30

NOMBRE:
MARÍA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

Sra. Bueno.- Hay varias. La de ADIF en el paso a nivel también está ocupada.

Sr. Cortés.- Yo esa la desconocía, no lo había visto o no lo he leído bien en los partes y es la misma y yo pensaba que era la misma del otro lado.

Sra. Bueno.- Por lo visto hay tres. Me han dicho a mí que hay tres. Yo soy consciente que, por ejemplo, la del paso a nivel porque es que lo he visto yo.

Sr. Cortés.- Desconozco el tipo de personas que hay en ese lado. En el otro lado sí pedí información y me dijeron que estaban limpiando aquello, que lo estaban adecentando y que lo tenían muy bien cuidado. También entiendo que los otros no tengo ni idea. Lo que no podemos hacer nosotros es desalojar cosas que no son nuestras. No podemos hacer cosas que no nos corresponden. De todas formas son temas que les corresponden a Guardia Civil, no a nosotros. Por competencias les correspondería a ellos hacer todos esos temas que estamos hablando. Les correspondería a ellos por ser competencia de ellos. Pero, no obstante, si hubiera algún sistema, o sea, algún tema verdadero de inseguridad, pero con hechos, no con palabras, yo quiero hechos para poder trabajar, pues entonces que si nos transmitan o que si me transmitan esos hechos, yo los pondré en conocimiento de Jefatura y haremos planes, cómo hacemos en otras zonas para aportar esa seguridad, que repito siempre no nos corresponde a la Policía Local, pero que estamos asumiendo, desgraciadamente por falta de efectivos de la Guardia Civil.

- Sra. Bueno.- Pidan más efectivos, como se llevó a pleno en su momento. Bueno, otra cosita, otra pregunta, a ver, ¿Han recibido una recomendación por parte del Defensor del Pueblo Andaluz para que desde este Ayuntamiento se regule el uso de las redes sociales?

Sr. Miranda.- Sí, la hemos recibido señora Bueno, pero creo que además debería de recibirla también el Partido Popular, que también hace lo mismo.

Sra. Bueno.- El Partido Popular no es este Ayuntamiento, pero ahora después hablaremos de esto. Este grupo político del PP trajo hace unos meses a pleno una moción para regular precisamente el uso de las redes sociales. ¿Me puede recordar que votaron ustedes?

Sr. Miranda.- Se lo digo y les vuelvo a repetir los argumentos. Votamos que no. Y votamos que no porque se le decía que creo que es necesaria y entendemos que es necesaria una regulación para que no existan o no proliferen perfiles falsos, que el tipo de calumnia, denuncias, todas esas tropelías que se cometen bajo el paraguas de las redes sociales deben de estar reguladas y un ayuntamiento no puede regular estas cuestiones.

Sra. Bueno.- El Defensor del Pueblo le ha dicho que sí. De hecho, van a hacerle y voy a hacer las preguntas, dos que tenía separarse, las voy a hacer juntas porque hace frío y tenemos ya prisa para irnos. ¿Van a hacer ustedes caso de la recomendación del Defensor del Pueblo que les pide regular el uso de las redes sociales de forma consensuada con todos los grupos donde se dé una

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



seguridad a todos los marteños que las usen? ¿Van a hacerle caso al Defensor del Pueblo que les recomienda que las redes sociales del Ayuntamiento solo se usen para comunicar las actuaciones que se hacen por parte del Ayuntamiento y no sean utilizadas para hacer propaganda, en este caso del Partido Socialista o de cualquier otro partido que pudiera estar en el equipo de gobierno en el futuro?

Sr. Miranda.- Señora Bueno, lo que no vamos a hacer es lo que usted está haciendo hoy aquí, que es la ley del embudo. Porque yo he visto en un perfil institucional de la Junta de Andalucía cómo se hacía también pues un acto político en un perfil público de una administración autonómica. Y le insisto, soy concejal de pueblo. Y este concejal de pueblo también ha recibido una queja de un vecino que ha sido bloqueado de las redes sociales del Partido Popular. ¿El Partido Popular va a regular también eso? Pero, en cualquier caso, como me ha preguntado al respecto, pues efectivamente el Defensor del Pueblo ha enviado unas recomendaciones que serán analizadas cuando proceda y, evidentemente, cualquier regulación que nuestro Ayuntamiento lleve, debe usted saber que los miembros y los grupos de la oposición participan en las comisiones informativas, en el pleno, en si se crea un grupo de trabajo, es decir, ése es el normal funcionamiento de una administración y cómo los concejales de pueblo tienen que actuar.

Sra. Bueno.- Pues ahora por alusiones le explico yo a usted. La red social de este Ayuntamiento se paga, se financia, de alguna forma, porque la lleva personal municipal que está pagado por todos los marteños, con lo cual debe de ser claro en sus actuaciones. Las redes sociales de los partidos políticos, la suya, Partido Socialista o la del Partido Popular, la hacen otras personas que no están pagadas por el erario público. No lo pagan los marteños. Entonces, el uso que hagan ustedes de sus redes sociales o el uso que hagamos nosotros de nuestras redes, una cosa y me va usted escuchar, señor Alcalde, porque no lo hubiera dicho nunca, pero resulta que, antes de dedicarme yo al mundo político, en las redes sociales del Partido Socialista señalaron a una persona que era mi persona y que era una persona normal y corriente que la conocería el que la conociera, insultándome y diciéndome que yo era fascista como toda mi familia y muchos de los que estaban ustedes aquí compartieron.

Sr. Alcalde.- Señora Bueno, ¿Cuál es la pregunta?

Sra. Bueno.- No, no tengo ninguna pregunta, es que lo voy a dejar claro.

Sr. Alcalde.- Señora Bueno, esto es turno de preguntas y ustedes preguntan y nosotros les contestamos. Si usted quiere hacer un discursito, un alegato, este no es el sitio. Use las redes sociales, use lo que tenga que usar, pero esto es el turno de ruegos y preguntas.

Sra. Bueno.- Es que no entiendo por qué ha traído usted aquí lo del Partido Popular. Yo pregunto ¿Van a hacerle usted caso al Defensor del Pueblo? ¿Van a hacer usted caso al Defensor del Pueblo y van a hacer una ordenanza? No, ordenanza no. Es que incluso le decía que no tenía que ser ordenanza. Algún tipo de normativa para que las redes sociales estén controladas de forma correcta.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

Sr. Miranda.- Las redes sociales están controladas de forma correcta, señora Bueno. Pero que oídas las recomendaciones y vista cuál es la problemática, lo analizaremos y seguramente veremos la fórmula para hacerlo llegar, porque nosotros no tenemos ningún problema. De hecho, le insisto, el problema aquí está en la gente que utiliza el anonimato y el odio para utilizar este canal de las redes sociales. Ése es el problema, señora Bueno. Y en cuanto a la financiación de las redes, no sé yo de dónde provendrán los fondos del Partido Popular. Creo yo que los fondos serán también del heraldo público.

- Sra. Bueno.- Voy a hacerle una pregunta. ¿Les van ustedes a decir a sus perfiles falsos que tampoco se metan en las redes sociales?

Sr. Miranda.- Yo no tengo ninguno. Yo no sé si usted conoce a alguien que le escriba hablando de algo de un perfil falso.

- Sr. Olmo.- Señor Miranda, Concejal de Deportes, ¿Por qué en el pabellón del Monte Lope no se deja poner una barra para vender bocadillos y algún refresco, y aquí en Martos, en los centros deportivos, sí?

Sr. Miranda.- Porque ahora mismo el pabellón del Monte no cuenta con ningún espacio para eso.

Sr. Olmo.- Los vecinos lo están requiriendo. No sé si usted sabrá la demanda que tiene, que están diciendo que por qué allí sí, aquí no.

Sr. Miranda.- No sé si hablará con los mismos vecinos con los que hablo yo. A los vecinos se les ha ofrecido una alternativa al respecto.

- Sr. Olmo.- Les preguntaré. Otra pregunta en referencia también al pabellón. No sé si eso es verdad o no es verdad. Me dicen los vecinos del Monte que cuando se instaló el pabellón nuevo se bajó un marcador, ya que se están haciendo competiciones allí de fútbol sala, se llevó un marcador que estaba metido en una caja, roto aquí y se montó allí. Cuando, claro, los vecinos, los usuarios que van a ver el deporte vieron y que no funcionaba y les dijeron que es que se había averiado. Ellos dicen que no, que estaba metido aquí, que no lo querían y dijeron para el Monte. Y ahora casualmente una vez que hay un partido de deporte, o sea, se llevan un aparato, uno pequeño detrás de una portería y no se ve. Entonces hay muchas quejas y malestar. Dicen que el Monte lo último siempre. Entonces no sé si es verdad o no es verdad, que el que han puesto ya estaba averiado y lo llevaron allí. Por eso le pregunto.

Sr. Miranda.- ¿De qué año me está hablando usted de eso? A lo mejor podemos hablar también de cuando el pabellón se encontraba sin terminar con hierro y todo eso. Señor Olmo, por el conocimiento que tengo de lo que sucedió, efectivamente el Ayuntamiento de Martos contaba con un marcador que no se estaba utilizando y se intentó ver si era posible utilizarlo en esa instalación. No fue posible, por tanto, no se puso, no lo tiene y se está pues analizando la posibilidad de adquirir e implementar uno. ¿Cuándo? Evidentemente cuando sea posible.

Sr. Olmo.- Eso lo diré a los vecinos.



Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC207707D170E546B4BAE https://sedeelectronica.martos.es/
PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL CERTIFICADO:
SECRETA GENERAL BDATCEAA3C96E407188B1189C3C99E34C699F2B62
998FE6C16CA547CA9F0BFCCE8813A86EA7630008A
FECHA DE FIRMA: 15/12/2025 12:18:39
15/12/2025 12:31:30

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC207707D170E546B4BAE https://sedeelectronica.martos.es/
PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL CERTIFICADO:
SECRETA GENERAL BDATCEAA3C96E407188B1189C3C99E34C699F2B62
998FE6C16CA547CA9F0BFCCE8813A86EA7630008A
FECHA DE FIRMA: 15/12/2025 12:18:39
15/12/2025 12:31:30

NOMBRE: MARÍA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Sr. Miranda.- Lo saben. Otra cosa es que quieran entenderlo.

- Sr. Olmo.- Otra pregunta. Señor concejal de Medio Ambiente, hace unos plenos nos traía usted un plan de renaturalización para esta ciudad, al cual desde el PP le votamos sí porque creímos que era bueno. La semana pasada me paraba un vecino de la zona Príncipe Felipe, de las casas frente al cuartel de la Guardia Civil, preocupado por los comentarios de que tenía usted en su agenda eliminar los árboles de dicha zona. Me imagino que será una falsa alarma.

Sr. Expósito.- En mi agenda no está de momento eliminar ningún tipo de árbol, al contrario. En nuestra agenda está el seguir aumentando nuestra masa forestal y los árboles que sí tengan que ser quitados o cambiados por la envergadura que presentan, porque muchas veces pues presentan por la envergadura pueden presentar un problema para lo que es el viandante. Entonces, en ese caso si es verdad que se analizará con nuestros técnicos y se verá cuál es la mejor situación. Como digo, en nuestra agenda ahora mismo, en mi agenda, como ha dicho usted, no está eliminar ningún tipo de árbol. Si es verdad que se tendrá que analizar cada una de las situaciones y ver cuál es la mejor vía. En cualquier caso, como muchas veces ha dicho mi compañero Juan Carlos, si tenemos que eliminar un árbol de una vía en concreto, la idea es poner muchísimos más en esa zona. Entonces, en zona donde tengamos que eliminar árboles, plantaremos nuevas plantas, pero que cada situación pues llevará previo un análisis para ver cuál es la mejor situación.

Sr. Olmo.- Entonces, ¿Es real que hay esos comentarios o eso es una falsa alarma como le he dicho, de que quitar ese tipo de árboles, que hay centenarios algunos?

Sr. Expósito.- De momento no. Y si hay que eliminarlos, como ya les digo, principalmente vendría con un análisis previo de que realmente presenta un peligro en la vía. Esos árboles, en concreto, que nos estaba hablando, son árboles de una envergadura bastante grande y puede dar lugar a que presente un peligro en la vía andante. Cabe recordar, y esto creo que lo habéis visto muchos vecinos en el mismo parque, una de las últimas actuaciones que se ha hecho ha sido eliminar o cortar algunas de las ramas, pero también los nidos de esas cotorras que se ven que son muy llamativas en los parques, porque ahí tenemos una situación de real peligro porque la gente está andando dando paseos por debajo. Entonces, de igual manera, si vemos o los mismos técnicos nos están diciendo que hay peligro de que hay un árbol que en un futuro no muy lejano eso presenta un problema en la vía, pues tendremos que analizar y ver cuál es la mejor situación.

- Sr. Olmo.- Otra pregunta. No sé si hacérsela al señor Alcalde o al señor Canalejo, porque señor Canalejo tengo otra. Yo la hago y usted me la contesta quien quiera. El día 29 de octubre, el día 29 de octubre, miembros de la Policía Local de nuestra ciudad precintan una arqueta de luz en la intersección de la avenida España con calle Río Júcar. Llama un vecino al Ayuntamiento preocupándose, ya que la arqueta estaba junto a su casa y desde el Ayuntamiento no le dan ninguna información aclaratoria. El día 4 de octubre, o sea, 7 días después y ya sin ninguna señalización de precintado, un vecino

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



observa que de dicha arqueta está saliendo humo. Nuevamente llaman al Ayuntamiento y, por fin, después de 7 días, acuden los servicios de electricidad para arreglar dicha avería. Yo le pregunto, señor Alcalde, señor Canalejo, ¿Por qué se tardó 7 días en arreglar dicha avería de luz con el peligro que podía ocasionar al estar en una zona transitada de vecinos? ¿Sería por coincidir con el día 1 de noviembre festivo y tardó la pieza en venir como el cristal de la pista de pádel del Monte?

Sr. Canalejo.- Si se tardó es que no tardamos. Es que no era nuestra avería. Era una avería de Endesa, de una de las líneas de Endesa y era Eiffage la que estaba avisada para actuar y era una de las líneas que además se sobrecargó, hubo un problema, en fin, y actuaron. Pero es que nosotros, ahí nosotros no sabemos si estaba averiada una línea de Endesa o no estaba averiada una línea de Endesa. Para eso hay una empresa como es Eiffage que se encarga del mantenimiento y del arreglo. En el momento en que fuimos conocedores que ahí había un problema, se llamó. Pero es que nadie del Ayuntamiento, y usted lo sabe que ha sido concejal de Obras, nadie del Ayuntamiento puede tocar unas líneas que están en media y en alta tensión. Absolutamente nadie y, por tanto, Eiffage. Entonces, si se tardó 7 días, pues pregúntele usted a Endesa porque tardó 7 días. No nos pregunte a nosotros que no es nuestra.

Sr. Olmo.- ¿Ustedes no son responsables? Yo que estoy en la oposición soy responsable. Son responsables ustedes que están gobernando.

Sr. Alcalde.- Juan Ramón, cuando se trata del, como le ha dicho el concejal, de líneas de tensión, de media, de baja, cuando se trata de gas, cuando se trata de telefonía, de fibra óptica, el Ayuntamiento no puede tocar. Nosotros lo que hacemos es que comunicamos la incidencia y son las empresas especializadas las que vienen y actúan, pero ni siquiera nos informan, a salvo que sea una situación grave como, por ejemplo, con el gas. Pero claro, esa responsabilidad no puede echárnosla usted. Que usted tiene experiencia, que ha sido concejal de Obras y las líneas de Endesa de antes, pues son las mismas que las que hay ahora. Y cuando hay una arqueta, enseguida se da el aviso y es la empresa Endesa y sus empresas auxiliares las que se dedican a cortar, a arreglar, a interrumpir, hacer lo que tengan que hacer. Pero no responsabilice al Ayuntamiento. ¿Cómo sabe usted que no se había comunicado esa incidencia en 7 días? ¿Ésa información la tiene usted? ¿Cómo sabe usted que no se había comunicado la incidencia a la empresa responsable de esa instalación?

Sr. Olmo.- Tardó 7 días en bajar.

Sr. Alcalde.- Pero tardaría la empresa. Tardaría Endesa.

Sr. Olmo.- Los vecinos no saben si es una línea de alta tensión o baja tensión o es un alumbrado público o lo que es de una arqueta. No lo saben. Y entonces el peligro que ocasiona allí y el malestar entre los vecinos cuando ya ni había señalización ni nada y cuando salió a echar humo, pues la gente y el vecino de al lado se alarmaron y vieron que era un peligro. Lo que no entiendo, lo que no entendemos es y los vecinos no entienden que tarden 7 días. 7 días, sea de quien sea, 7 días en arreglar una cosa que una arqueta que está produciendo un

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

peligro.

- Sr. Olmo.- Esta sí va directamente a mi amigo concejal, señor Canalejo.

Sr. Canalejo.- ¿Será de caminos, no?

Sr. Olmo.- De caminos. Yo siempre termino de caminos. Le voy a hacer varias. Usted cuando arreglan los carriles, que han arreglado alguno y le felicito, para que vea que yo cuando veo una cosa que, después de 13 años o 14, este concejal ha traído muchas veces a este pleno, ha traído en varias ocasiones en la carretera de Los Llanillos, la están arreglando. Esta mañana para que vea usted que a mí me suena el teléfono. Siempre me suena, aunque usted diga que no quisiera tener mi teléfono, a mí me suena muchas veces. Me sonaba esta mañana a las 9 de la mañana diciéndome que, por fin, por lo menos la oposición estaba haciendo algo. Me ponían la medalla a mí. Lo han hecho ustedes, pero la medalla para mí. Entonces decían, me decía este vecino que, por fin, estaban arreglando, bacheando, que eran solamente tapar. Bueno, pero están bacheando. Sí, están bacheando. Por lo menos esa está estaban diciendo que lo estaban haciendo. Pero yo le pregunto que, a raíz de esto, hay otros tres carriles que también han intervenido ustedes, que también han intervenido mal, pero han intervenido. Le nombro el del Prado del Nevazo, Villarabajo. Prado el Nevazo le llaman. El del Toscón. Esos son de Villarabajo. Y uno de aquí de Martos. Uno de Martos en las Perdigueras. El de las Perdigueras. En los tres han intervenido. Sí, se lo digo. El de las Perdigueras se lo digo. El carretera al Monte kilómetro 5, el que va hacia La Muela. Sí, las Perdigueras le llaman eso. Eso llama actualmente Las Perdigueras. Le he dicho el nombre porque una vez se lo decía y no sabía usted. Entonces se llama el de Las Perdigueras. Entonces, esos tres carriles intervienen ustedes.

Sr. Alcalde.- ¿El que está antes del suyo?

Sr. Olmo.- No. Un carril de Las Perdigueras.

Sr. Alcalde.- Pero ¿Está antes del suyo?

Sr. Olmo.- Yo no tengo ninguno. No tengo ningún carril yo.

Sr. Alcalde.- Los carriles son municipales. Eso sí lo sé.

Sr. Olmo.- Me gustaría tenerlo en propiedad. No lo tengo. Bueno, en esos tres han intervenido ustedes, pero de una manera muy superficial. Yo le pregunto al señor Canalejo ¿Usted una vez que arregla un carril o una obra va, yo sé que para hacerse la foto seguramente irá, pero va a ver cómo se ha terminado el carril? ¿Se ha quedado terminado el carril?

Sr. Canalejo.- Señor Olmo, tengo que admitir una cosa. Tengo cierta debilidad con usted y se lo digo de corazón. La previa de las preguntas me encanta y me cae usted muy bien. Se lo quería decir antes de nada más. Se lo digo de corazón. Mire usted, es que siempre me pregunta por lo mismo, es que ya me deja muchas veces sin respuesta, pero fíjese cómo, pero fíjese usted la labor

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

tan importante que hace usted cuando hace una oposición buena. Y yo creo que usted hace una oposición buena porque a usted le suena el teléfono, lo coge, atiende a los vecinos, trae aquí sus quejas, sus problemas y nosotros nos lo tomamos en serio. De hecho fuimos el concejal de Agricultura y yo, fuimos a ver los carriles, los caminos y vimos, pues necesitan un arreglo y se lo dimos. Se lo dimos porque usted lo trajo aquí, entre otras cosas, porque lo miramos y vimos que necesitábamos un arreglo entre otra serie de urgencias, emergencias que hay, sobre todo con los temporales que ha habido y usted dijo aquí que hacía falta en el Villarbajo dar una vueltecilla y se la hemos dado, porque además, poco más que usted me dijo que me iban a sacar en la prensa, me iban a colgar. Entonces, bueno, hemos actuado. Y luego con respecto a la otra pregunta que hace usted de si una vez que pasamos vamos a verlo. Sí, vamos a verlo, pero no nosotros. Un técnico. Va un técnico y valora cómo se ha hecho el arreglo, si se ha hecho bien, si necesita dar una vuelta, si necesita echar más zahorra, más compactar, más rulo. Todo eso lo hace un técnico. Técnico de Rústica y Urbana, que sabe usted perfectamente quién es, que conoce los caminos mejor que todos nosotros. Y yo, hombre, ustedes que están tan pendientes de las redes sociales, por lo menos su compañera Elena Bueno, que además ella surgió de las redes sociales, usted sabe que nosotros no somos tanto de echarnos fotos a los caminos rurales porque, en fin, hay otras formas de vender que se está haciendo y no hay mejor venta que el terminarlo de una manera correcta.

Sr. Olmo.- Por eso le pregunto que si lo ha visto, ha mandado algún técnico o le ha informado algún técnico, porque los tres, esos tres que le he dicho, el de Las Perdigueras, el del Prado del Nevazo y el del Toscón, los tres se han quedado prácticamente igual y además con peligro los tres. El de Las Perdigueras cuando caen 5 litros está cortado. Eso está cortado y se gastaron ustedes que no sé cuánto dinero, bastante dinero en arreglar, en echarle zahorra, pero como yo le vengo diciendo antes de, incluso que le echaran zahorra, que limpiara usted las cunetas y no las ha limpiado las cunetas, pues se corta siempre que llueve. Con 5 metros, vamos a ponerle 20 metros de cuneta, abrir la cuneta, está completamente cortado. Baje usted para el Monte, llega al kilómetro 5, entra a la izquierda. Si llueve no entra y lo han arreglado ustedes. Un carril que está asfaltado, que está asfaltado completamente y como la cuneta está obstruida, completamente obstruida, tiene piedras casi como media mesa de éstas en la cuneta, pues claro, el agua se va y todo el barro y todo el lodo se va allí y no se puede andar.

Sr. Canalejo.- Lo revisaremos.

Sr. Olmo.- Te lo he dicho 20 veces el carril, o sea, que lo han arreglado. Decía que lo arreglaban, que lo arreglaban. Sí, pero no lo han terminado. Ése del Toscón, hay un socavón en la entrada a medio carril al lado de un transformador que hay en esa zona y un camión tractor grande no pasa. Eche usted zahorra. Pero claro, se han dejado un trozo que no pasa el camino. ¿Para qué quieren arreglarlo? Y el del Prado Redondo, ése que vaya el técnico a verlo porque los vecinos o el vecino que está allí, casi mejor que no vayan. Yo sí estuve el otro día allí viéndolo porque me llamó y estuvimos y está el carril, según él lo han dejado muchísimo peor que está.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

Sr. Canalejo.- Venga, pues vamos a pasarnos a dar una vuelta.

- Sra. Muñoz.- Yo como el pleno pasado traje una pregunta sobre el programa de empleo y formación que son lo que antiguamente eran las escuelas taller. Entonces yo dije pues para que bueno, para poner en antecedentes o para el que no sepa de lo que estoy hablando, que eran dos programas que se habían solicitado por el Ayuntamiento de 288.000 euros cada uno y para crear a lo largo de un año puesto de trabajo con un sueldo salario mínimo interprofesional y el certificado de profesionalidad y que había sido desestimado y ponía en la resolución que por qué no se había acreditado presentado la documentación. Entonces, yo pregunté que qué había pasado, que por qué no se había presentado la documentación y el concejal me respondió que me contestaba hoy. Entonces, eso es.

Sr. Pérez.- Y aquí estoy. He hecho los deberes y aquí lo traigo. Mira, en octubre en la resolución provisional, aquí estamos los dos proyectos en el puesto 85 y 88 de la reserva. Tiene varias columnas y la última pone ¿Debe presentar documentación? No. Es verdad que la definitiva ponía que no presenta documentación y claro, no quedándonos tranquilos, llamamos a la Delegación y nos dijo el técnico, mucho más como que estando en el puesto 88 y 85, lógicamente no debemos presentar documentación, que esa notificación sale por defecto en el sistema. Cuando tú no presentas documentación, no presentas documentación y salir por defecto en el sistema. No es un error nuestro, no es un, como dijo su compañero señor Ocaña, que hemos dejado pasar 500.000 euros o 560.000 euros en prácticas. No es verdad. Otra vez más, el señor Ocaña miente y aquí está. ¿Debe presentar documentación? No.

Sra. Muñoz.- Yo también vi eso de que no se tenía que presentar documentación y se estaban refiriendo a que no se necesitaba una documentación anexa o supletoria porque yo también lo pregunté, porque dije, porque pone que no cuando luego dice que no se acredita. E hice la consulta, hice la consulta previa, y me dijeron eso. Pero ahora voy a otra pregunta. Este año se ha presentado, se ha solicitado 300.000 euros para desarrollarse el año que viene. Yo lo que espero, vamos a ver si hay ya suerte y este año, porque en el año pasado se estuvo desarrollando, cuando se hizo las cosas bien se concedió. Entonces, mi pregunta es, cuando a ustedes les han dicho que estaban en el puesto 80 y tantos, ¿Sería porque no se habría presentado un proyecto competitivo, un proyecto tan bueno como otros que estaban delante?

Sr. Pérez.- Se presentó un proyecto acorde a los certificados de profesionalidad que tenemos, que es lo que nos piden, y acorde a las condiciones que pone el programa.

Sra. Muñoz.- Bueno, pues a ver si se presenta otro procedimiento que sea, porque uno de ellos era precisamente el mismo que se había concedido hace dos años, el de dinamización y hace dos años se concedió y ahora no se concedió, con lo que algo tendría que fallar.

Sr. Alcalde.- Encarna, échenos una mano.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

Sr. Ocaña.- ¿Quién miente?

Sr. Alcalde.- Pues mire, señor Ocaña, fíjese que lo voy a decir quién mente. Como sabíamos que lo iban a preguntar, pues hemos tenido la precaución de no solamente llamar, sino que nos mandaran por escrito la respuesta. Se le voy a leer literal. No sé quién es la persona porque, en fin, esto es un correo electrónico. Las entidades beneficiarias provisionales como el Ayuntamiento de Martos no estaban obligadas a presentar documentación alguna, puesto que la propuesta ya la incluía como beneficiaria y no requería subsanación. Seguimos. Los anexos incluyen un listado general en el que se anota de forma automática si una entidad subió o no archivo durante el trámite de audiencia. Si no se subió nada, el sistema informático de la Junta refleja, no ha presentado documentación, aunque no fuera necesario. ¿Quién miente, señor Ocaña? ¿Quién miente?

Sra. Muñoz.- Yo no estoy diciendo, vamos a ver, es que yo aquí ni estoy hablando ni siquiera de mentir. Yo estoy preguntando que qué era lo que había pasado porque me extrañaba que precisamente faltara una documentación y además así se lo dije al concejal, me extraña, que es lo que pone aquí, que no se ha presentado una documentación. No estoy hablando de mentir de nada. Estoy diciendo que me extrañaba que se pidiera una documentación y que no se aportara. Y eso es lo que pregunté y eso es lo que preguntaba una y otra vez.

Sr. Alcalde.- Si cuando usted hizo la pregunta, yo por ejemplo no sabía la respuesta. Yo no sabía. Entonces lo que hemos hecho es indagar, es decir, bueno, es verdad que aparecía esa coletilla. ¿Por qué aparecía? Porque nosotros no teníamos constancia y lo hemos aclarado. Bueno, si el problema no es preguntar, si el problema luego es pues las inferencias que hace el señor Ocaña con la intencionalidad que la hace, ya está. Simplemente.

Sra. Muñoz.- Sí, aquí vamos a dejar intencionalidades porque aquí de lo que se trata es del empleo de los marteños. Entonces, a ver si puede ser que ya este año el programa que se ha presentado y que se han pedido 300.000 euros se conceda. Voy ahora al otro programa, al programa de Actívate, porque claro, aquí pasa una cosa, que luego el señor Miranda dice, ya nos debe dos programas la Junta, pero es que bueno, ahora digo lo otro. El programa de Actívate que se ha solicitado también, 179.900 euros para un programa para 6 meses para menores de 29 años para trabajar durante 6 meses en actividades de turismo y de cuidado del medio ambiente. Muy bien. Y este programa que es de concurrencia no competitiva, que se lo dan a los primeros que lleguen, ¿Por qué el Ayuntamiento presenta la solicitud justo cuando faltan dos días para que termine el plazo y nos podamos quedar fuera?

Sr. Miranda.- Señora Muñoz, todavía no se ha dictado ninguna resolución ni nada al respecto. ¿Cómo tiene usted esa información?

Sra. Muñoz.- Pues yo tengo esa información porque me he leído las resoluciones del Ayuntamiento y tengo aquí la resolución en la que el Ayuntamiento lo pidió concretamente y tengo el plazo porque lo he mirado en las bases de la convocatoria porque me miro los BOJAs y me miro las bases de la convocatoria para venir aquí. Entonces la resolución de ustedes es del 15 de



Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC207707D170E546B4BAE https://sedeelectronica.martos.es/
PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL CERTIFICADO:
SECRETAIRIA GENERAL BDATCEAA3C96E407188B159C3C99E34C699F2B62
ALCALDE-PRESIDENTE 988FE6C16CA547CA9F0BFCCE8813A86EA7630008A
15/12/2025 12:18:39
15/12/2025 12:31:30

NOMBRE:
MARÍA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO

PUESTO DE TRABAJO:
FECHA DE FIRMA:
SECRETAIRIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
15/12/2025 12:18:39
15/12/2025 12:31:30

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



noviembre del 2025 y resuelven pedir el programa. La actuación principal y complementaria se solicita un total de 179.800 euros para un total de 15 puestos de trabajo y lo solicitan el 15 de noviembre de 2025 y el plazo de solicitudes del 5 al 17 de noviembre. Entonces, ¿Qué necesidad digo yo, pues que se puedan perder 15 puestos de trabajo cuando precisamente llegan, se lo dan a los primeros que llegan porque es de concurrencia no competitiva aguantar tanto?

Sr. Miranda.- Señora Muñoz, si ve el boletín, como usted ha dicho, verá que había un cuartil cuarto, me parece que lo denomina, donde establece una serie de empleos para los municipios de más de 20.000. Por tanto, se entiende que hay unos empleos que ya están reservados, unas posibilidades para cada municipio. Y luego hay unos programas complementarios, que por eso es por lo que se solicitan hasta tres más, pero podrían ponerse 20, 30, en fin, los que fueran posibles, para donde cuando emita la Junta de Andalucía la resolución pertinente, veremos si nos lo dan o no lo dan. Pero, en cualquier caso, le digo, esto no viene como venía antiguamente. Ustedes que tanto les gusta hablar de los 40 años de gobierno socialista, los gobiernos socialistas ponían en marcha planes de empleo sin aportación municipal. Aquí vuelve a haber aportación municipal.

Sra. Muñoz.- Ya sé que hay aportación municipal y de hecho ustedes se han hecho cargo de que solo aparecieran los medios de comunicación la aportación municipal. Eso está en los medios. Éste no porque todavía no ha salido. Éste es para el año que viene, pero el del año pasado la Junta de Andalucía dio 525.000 euros y el Ayuntamiento le hemos pedido que nos justifique la aportación municipal y la aportación de la Junta de Andalucía y nos han dicho que todavía no lo tienen, pero lo cierto es que los medios de comunicación se sacaron diciendo que el Ayuntamiento había puesto 252.000 euros. Que me parece bien que, o sea, que estarán puestos, que yo no digo que no estén puestos, pero ¿Y dónde está la aportación de la Junta de Andalucía? En esos medios de comunicación, en la prensa, ¿Dónde aparece? Vamos, no aparece ni el logotipo. ¿Dónde está la aportación?

Sr. Miranda.- La aportación venía en el boletín.

Sra. Muñoz.- Para que la gente se enterara, porque se enteró perfectamente de que el Ayuntamiento había puesto 252.000 euros.

Sr. Miranda.- No se preocupe de eso. Si claro que se han enterado, si ustedes, la Junta de Andalucía gasta dinero en publicidad a mansalva. Por supuesto que se han enterado. Se han enterado. Lo importante es que los vecinos de Martos deben de conocer que de los fondos del Ayuntamiento de Martos se ha destinado esa cantidad para ese plan de empleo. Transparencia y comunicación es el objetivo, señora Muñoz.

Sra. Muñoz.- Bueno, pues que se enteren los ciudadanos de Martos que otros 525.000 euros que eran necesarios, los puso la Junta de Andalucía y esto se llama lealtad institucional.

- Sra. Muñoz.- Y ahora ya esto es al hilo de lo que ha contado el señor Canalejo de lo que ha dicho aquí con las preguntas de mi compañero que dice

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

que es que con el proyecto, bueno, con lo de las plantas de biogas, que es que ha habido, bueno, como se vendió tan con un proyecto tan estupendo en septiembre de 2024 y ahora decimos que ya no es tan estupendo, que ha habido un cambio de circunstancias. El cambio de circunstancias, ¿Qué es? ¿Que ahora el pueblo de Martos dice que no las quiere y antes ustedes no les preguntaron al pueblo de Martos? ¿Es el cambio de circunstancias?

Sr. Canalejo.- No, hombre, señora Muñoz, no nos haga parecer a nosotros que hemos hecho lo que han hecho precisamente ustedes, porque eso es lo que han hecho precisamente ustedes. Ustedes, se lo he dicho al señor Ocaña, pero no me importa repetirlo porque creo que hay que repetirlo hasta la saciedad. Ustedes cuando vieron que metieron la pata, porque cuando votaron que no en aquel pleno directamente con su no, automáticamente, ustedes, si usted hubiera estado gobernando y ustedes votan que no a eso y sale con su mayoría ese no, automáticamente están accediendo a poner una planta de biometano en las condiciones que sea. Sí, claro, señora Muñoz, sí, claro que sí. Entonces, nosotros no hemos cambiado de parecer. Nosotros hemos mantenido una postura que ha sido la de la prudencia, la de la información veraz y, sobre todo, la de la legalidad. Ésa es la única que estamos manteniendo. Usted hace sí que no, pero sabe usted que sí, que los que metieron la pata hasta el corvejón fueron ustedes y la han sacado de una manera muy muy burda.

Sra. Muñoz.- Bueno, usted se ha visto solamente, se ve que lo de las redes sociales no lo ha terminado porque usted ha visto el vídeo de los 40 segundos, pero no ha visto el de la rueda de prensa anterior. Ahí se explicaba lo del acuerdo del pleno. Pero bueno, vamos a lo otro. Es decir, como usted siempre presume de que conocen muy bien las leyes, entonces usted sabrá perfectamente, conocerá la instrucción 1/2025 en aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional de febrero de 2024 que desarrolla la LISTA y el reglamento de la LISTA, donde se establece precisamente cuál es el plan, el proyecto de actuación cómo se tiene que hacer para la implantación de plantas de biogas, porque precisamente está recogido en esa instrucción. Y ustedes sabrán, porque como ustedes siempre dicen que conocen muy bien las leyes, que somos nosotros las que no lo sabemos, que para el uso industrial de una planta de biogas hay que declarar el uso público y social y esa autorización es preceptiva y previa a la declaración, a la concesión de la licencia para edificabilidad de lo que es la licencia. Entonces, la única forma, la única forma de parar la planta de biogas está en manos del Ayuntamiento y es sin declarar la utilidad, el uso social y público. Entonces, yo le pregunto, fíjese qué rápido y qué claro, ¿Va el Ayuntamiento, el equipo de gobierno a declarar que no existe ese uso público y social que es la forma de parar la planta de biogas?

Sr. Canalejo.- Segundo usted, ésa es la única forma que tiene el Ayuntamiento de parar la planta de biogas, pero ya le digo yo que no. Porque si eso fuera así, señora Muñoz, ¿Por qué, por ejemplo, en Alcalá la Real no la han parado de esa manera y han tenido que instar a una modificación del Plan General? ¿Por qué no?

Sra. Muñoz.- Pues porque ellos, para empezar, no tienen el proyecto tan avanzado como está aquí, que ya tiene la autorización ambiental, que no

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



sabemos cuándo se dará o no se dará, pero ellos todavía no están en ese trámite. Entonces eso es lo que el Ayuntamiento de Alcalá La Real está haciendo los trámites que le corresponde al Ayuntamiento de Alcalá La Real. No lo van a fiar a la Junta de Andalucía. ¿Cómo vamos a fiar un proyecto que viene a Martos a la Junta de Andalucía? No, fiar me refiero a confiar en lo que la Junta de Andalucía decide. Si es que el proyecto viene a Martos, que lo tiene que parar es el Ayuntamiento de Martos.

Sr. Canalejo.- Pero, ¿Qué necesidad tiene entonces Alcalá La Real de montar todo esto que está montando si lo tiene tan sencillo y tan fácil como decir que no es de interés público y social? ¿Por qué lo está montando? Sé que usted mismo se está contestando, señora Muñoz. Mire, si es que de verdad, de todos modos, mire, si esto va a ser muy sencillo, ¿Sabes lo que vamos a hacer? ¿Sabes lo que ya he hecho? Le he solicitado a los servicios jurídicos de Urbanismo, que luego pasarán y que también se lo pedirá a la Secretaría y también se lo pediré a Diputación de Jaén, si el Ayuntamiento de Martos tiene la capacidad de, como ustedes dicen, de paralizarlo por ese método. Si a mí los servicios jurídicos me lo dicen, ya tenemos una vía para que, en el caso de que en todas las comunicaciones que tengamos que hacer y toda la exposición pública y todas las preguntas que le hagamos a la ciudadanía, sale que no, y ese es el sentir general de Martos y ese es el sentir general de la ciudadanía de Martos; nosotros, con ese arma que usted dice que tenemos, que yo ahora me va a permitir que le rebata, lo tenemos encima de la mano y a todos los niveles de servicios jurídicos nos dan el ok, ahí lo tenemos y lo podíamos dar. Pero lo que usted dice, señora Muñoz, salvo que a mí me demuestre lo contrario, cualquier servicio jurídico, no es lo que me están diciendo ahora. Lamentablemente ésa es la respuesta. A lo mejor me gustaría tener ese as bajo la manga al equipo de gobierno para tener la autonomía necesaria para parar o no parar esta planta o cualquier otra industria que sea perniciosa para nuestro pueblo. Ojalá tuviéramos ese arma.

Pero ustedes insisten en un erre que erre que, de verdad me parece absurdo, porque además le vuelvo a insistir, le pongo el ejemplo, todas las ciudades, todas las ciudades que tienen este problema, ninguna de ellas va a tirar por ese camino por una razón muy sencilla. No se puede, por mucho que usted lo diga, de verdad, señora Muñoz, por mucho que usted lo diga, no se puede y se lo vuelvo a repetir y ahora me permite que estoy en mi turno de respuesta. La única manera que se puede hacer de controlar, porque además es que los promotores tienen derecho a implantarse. Cualquier empresa, cualquier persona tiene derecho a implantarse en las condiciones que urbanística y legalmente se le permitan. Y la única manera que tú tienes de controlar en algún aspecto esas condiciones de implantación es como una modificación del plan general solamente. No hay más. No hay más. El resto de conceptos que ya explicamos en su momento, que son además los que le preocupa a la población, que son distancia a núcleo urbano, control de calidad de aire, temas de salubridad, temas de salud pública, todo eso es competencia de la Junta de Andalucía. ¿Cómo nos vamos a fiar de la Junta de Andalucía? Es lo que nos pasa, que cómo nos vamos a fiar. Nosotros aquí no tenemos esa competencia y si ustedes lo dicen mienten y engañan a la población de una manera bellaca, de una manera absurda, porque además se lo voy a demostrar con informes técnicos que fíjese que yo aquí no quiero ni siquiera tener la razón, que no se trata de tener razón, se trata de no

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



decir barbaridades desde el punto en el que están ustedes como concejal y como responsables públicos, porque aunque estén en la oposición son responsables públicos y dicen barbaridades absolutas y ya se lo han dicho en varias ocasiones y ustedes erre que erre y erre que erre. ¿Verdad? ¿Qué pretenden? ¿Sacarme el vídeo diciendo que estamos a favor de las plantas de biometano para hacer su campaña particular sobre eso? No lo van a conseguir porque no es la postura, porque ésa no es la postura de este equipo de gobierno. La postura del equipo de gobierno es serenidad, tranquilidad, legalidad y procedimientos y competencia, señora Muñoz, y competencia.

Sra. Muñoz.- Señor Canalejo, no le consiento que diga que miento cuando yo lo que le estoy diciendo es lo que está diciendo una instrucción de la Junta de Andalucía en aplicación de la ley. O sea, que eso es leer la instrucción y de hecho la tengo aquí. Yo no estoy inventándome esto ni estoy diciendo esto. Yo estoy diciendo lo que dice la instrucción.

Sr. Alcalde.- Pero, señora Muñoz, lo mismo no la interpreta bien, hombre. Lo mismo no la interpreta bien porque mire, escúcheme, porque nosotros no decidimos qué hacemos, dice, sino que aquí tenemos asesores jurídicos, incluida la Secretaría. ¿O es que está usted cuestionando la profesionalidad de nuestros técnicos?

Sra. Muñoz.- Vamos a ver. Ya hemos saltado con los técnicos. Mire, usted tiene el equipo de gobierno tiene la costumbre de que cuando los técnicos hacen su trabajo y ustedes hagan el suyo, porque entonces, ¿Para qué están ustedes aquí? Si todo, precisamente ustedes salen en la foto cuando es una cosa muy buena y luego la responsabilidad siempre es para los técnicos.

Sr. Alcalde.- Si ustedes lo tienen tan claro, tan claro, tan claro, pues ¿Por qué no hablan con el Alcalde de Andújar, que es de su partido, que creo yo que tendrán interlocución fácil y rápida con el Alcalde de Villacarrillo, con Villanueva del Arzobispo, con Jamilena, con Torredonjimeno, con Alcalá? Empiecen por ahí, por lo suyo. Es decir, si tan claro lo tienen y tan fácil es, empiecen por ahí, porque fíjese que justo todos esos municipios están tomando el camino que nosotros hemos tomado. Hoy viene en la prensa la modificación que ayer aprobó en pleno el Ayuntamiento de Alcalá. ¿Todos vamos a estar equivocados menos usted? ¿Todos?

Sra. Muñoz.- No, es que están en un trámite distinto a este. Y me decía usted, me decía usted, pues en Fuente de Andalucía este es el camino que han cogido.

Sr. Alcalde.- El de Fuente de Andalucía no lo conozco, no lo conozco. Los otros sí los conozco. Otros sí los conozco.

Sra. Muñoz.- Es que según en la fase que esté del procedimiento, pues cada uno adoptará las medidas que le correspondan.

Sr. Alcalde.- Pues fíjese que algunos de los ayuntamientos que yo le he dicho, ahora están incluso más avanzados que nosotros, pero, sin embargo no han

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



cogido ese camino. Hable usted con ellos y les asesora. Además usted es abogada.

Sra. Muñoz.- Solamente, yo no tengo que hablar con ningún sitio porque yo soy de Martos, yo no tengo que asesorar a nadie. Yo lo único que le digo es el procedimiento, que es el que viene en la ley, que no me lo he inventado, que es únicamente el procedimiento que viene en la ley y además bueno, además tienen el compromiso, como ustedes se van a asesorar jurídicamente, nos traen luego el informe y nos explican pues cuáles son los pro y los contra de lo que yo estoy diciendo o qué es lo que no se puede hacer de como yo estoy diciendo.

Sr. Canalejo.- De todas formas, porque eso del interés social y público se dice mucho y se dice a la ligera y con la nueva implantación de la ley LISTA, al contrario que la LOUA, que era la anterior norma que nos registraba, cuando tú quieras implantar una actividad extraordinaria en suelo rústico, tiene una serie de condicionantes. Se puede implantar en suelo rústico una actividad extraordinaria siempre y cuando cumpla esto o esto o esto. El primer concepto que sea interés social. A lo mejor nosotros decimos que no es interés social. O el siguiente punto, que no se puede instalar en zona urbana por ser una actividad molesta para la zona urbana. ¿A qué una planta biometano es una actividad molesta para un entorno urbano? Segundo, ¿A que lo es? Pues con esa condición ya se puede implantar en suelo rústico y eso lo dice la LISTA, y no lo decide absolutamente nadie del equipo de gobierno. El interés público es automáticamente adquirido una vez que cumple con uno de los condicionantes que registra y que marca la LISTA, que están reglados y si no recuerdo mal creo que es el artículo 32 en del reglamento de la LISTA en el que se dice de manera expresa. Usted se cree que nosotros hemos quedado quietos, ya hemos hablado con los técnicos, con los jurídicos y voy a pedir informe. Pero bueno, con el informe, si usted quiere hablamos de esto para no divagar demasiado, pero no utilice de verdad ese argumento tan sencillo y tan fácil porque si lo fuera, nadie estaría tan preocupado como lo está.

Sr. Alcalde.- Pero además hay un añadido y es que usted confunde la LOUA, que era la ley de ordenación urbanística antigua con la ley LISTA. La ley LISTA dice lo que dice, pero ¿Sabe quién la dictó y quién la aprobó? Es que eso es importante.

Sra. Muñoz.- ¿Sabe usted, señor Alcalde que efectivamente una de las formas en las que se tiene que declarar un uso extraordinario del suelo rústico al que ha dicho el señor Canalejo, cuando se implante una industria que sea nociva, insalubre o molesta para la población y que, por lo tanto, se tiene que poner en terreno rústico, no se va a poner en la Fuente Nueva, que el equipo de gobierno no iba a traer aquí un proyecto a Martos sabiendo que es nocivo, insalubre y molesto? ¿O sí? ¿O lo iban a traer así? O sea, por supuesto que no era ese el proyecto que se traía a Martos y que, por lo tanto, no se puede acoger a ese requisito.

* * * * *

Y siendo los asuntos tratados, el objeto de la presente sesión, por la

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

Presidencia se levantó la misma, siendo las veintidós horas y cincuenta y dos minutos, en el lugar antes indicado, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma el Sr. Presidente, de lo que como Secretaria General, doy fe.

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC207707D170E546B4BAE https://sedeelectronica.martos.es/
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETAIRIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA:
15/12/2025 12:18:39
988FE6C16CA547CA9F0BFCCE8813A86EA7630008A

NOMBRE:
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO